

1 **BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA**

2 **JUNTA DIRECTIVA**

3
4 **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 23-2023**

5 **DEL 13 DE ABRIL DE 2023**

6 **(Acta grabada en soporte digital)**

7
8 Se inicia la sesión a las dieciséis horas con ocho minutos, en la sede del BANHVI, con la
9 asistencia de los siguientes Directores: Eloísa Ulibarri Pernús, Vicepresidenta y quien
10 preside; Lina Rosa Barrantes Castegnaro, Marcos Alonso Carazo Campos, Mariana Grillo
11 Espinoza y José Rodolfo Rojas Jiménez.

12
13 Asisten también los siguientes funcionarios: Dagoberto Hidalgo Cortés, Gerente General;
14 Walter Muñoz Caravaca, Subgerente de Operaciones; Guillermo Bolaños Sandoval,
15 Subgerente Financiero; Gustavo Flores Oviedo, Auditor Interno; Ericka Masís Calderón, jefe
16 de la Asesoría Legal; y David López Pacheco, Secretario de Junta Directiva.

17
18 Ausentes con justificación: Roy Allan Jiménez Céspedes, Director Presidente; y Guillermo
19 Alvarado Herrera, Director.

20 *****

21
22 **Asuntos conocidos en la presente sesión**

23
24 La Junta Directiva conoce los siguientes asuntos en la presente sesión:

25 1º. Conocimiento y análisis del oficio N° 03869 (DFOE-CIU-0129) de las Contraloría
26 General de la República, sobre la restitución de recursos trasladados a la Cuenta
27 General por el FONAVI.

28 2º. Actualización sobre el estado y avance de la consulta pública del "*Reglamento para la*
29 *identificación de Población Beneficiaria de los proyectos de vivienda financiados al*
30 *amparo del artículo No. 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda*
31 *y Creación del BANHVI, Ley No. 7052*".

32 3º. Observaciones a la propuesta de Reglamento para la implementación de la Ley 10.214
33 "*Creación del régimen especial de viviendas comunitarias para garantizar el acceso al*
34 *derecho de la vivienda a la persona adulta mayor en condición de vulnerabilidad*".

1° Conocimiento y análisis del oficio N° 03869 (DFOE-CIU-0129) de las Contraloría General de la República, sobre la restitución de recursos trasladados a la Cuenta General por el FONAVI

[Se incorporan a la sesión la licenciada Tricia Hernández Brenes, Directora del FONAVI, y el licenciado José Pablo Durán Rodríguez, jefe del Departamento Financiero-Contable]

Sra. Hernández Brenes: Buenas, con permiso.

Director Rojas Jiménez: Buenas tardes.

Sr. López Pacheco: Buenas tardes.

Directora Ulibarri Pernús: Cuando gusten.

Sr. Hidalgo Cortés: ¿Ya estamos listos, Tricia?

Sra. Hernández Brenes: Sí.

Sr. Hidalgo Cortés: Primero que todo, buenas tardes. El pasado 30 de marzo recibimos un oficio, una comunicación de parte de la Contraloría General de la República, identificado con el oficio 03869 y que tiene relación con dos órdenes o dos disposiciones, órdenes fueron realmente, de un informe que habíamos recibido, justamente, el año anterior y que, a su vez, refieren a dos aspectos que nos habían solicitado y que nosotros atendimos.

El primero tiene que ver con la solicitud de la Contraloría, en el sentido de que se identificara. de forma técnica y sustentada, el origen de los recursos que componen Cuenta General para cada uno de los dos fondos, es decir, el FOSUVI y el FONAVI.

Y, posteriormente, se nos había indicado también, por parte de la Contraloría, que el resultado de ese punto anterior, y de acuerdo con los resultados de identificación de los rubros que componen la Cuenta General, debía procederse con una restitución de fondos de los recursos que excedieran las necesidades identificadas en el ejercicio anterior.

En este oficio, concretamente, lo que nos están indicando es que, pese a que ya habíamos señalado que el cumplimiento de las de las órdenes, en el sentido de que se había hecho ya una restitución de fondo, se nos reitera el cumplimiento de ambas órdenes y nos conceden un plazo de, hasta el 26 de abril, para proceder según lo determina o considera la Contraloría con una restitución o devolución adicional de recursos hacia el FONAVI.

Habiendo hecho ese ejercicio y siendo analizado ya por la Contraloría y habiendo también tomado en cuenta la Contraloría una serie de aclaraciones que nos han pedido durante la marcha, la última fue en enero de este año, nos hacen esta indicación.

1 Preparamos una presentación. el equipo de Tricia, Guillermo, José Pablo, el asesor legal,
2 donde vamos a hacer un recuento rápido de ¿cómo se originó esto?, ¿cuáles fueron las
3 acciones que tomó el Banco en su oportunidad?
4 Vamos a hacer un resumen de qué es lo que están señalando en esta ocasión y también
5 vamos a darles nuestra posición, cuál es el criterio de la Administración con relación a lo
6 que está señalando, nuevamente la Contraloría.
7 El objetivo, finalmente, sería que podamos decidir cuál va a ser el paso siguiente que
8 tenemos que dar ante la Contraloría, en virtud de que no está señalando, como ya indiqué,
9 que habría que devolver recursos este adicionales.
10 Si les parece, vamos a avanzar con la con la presentación, luego al final, vemos los
11 argumentos o consideraciones nuestras para que la Junta pueda tomarlas a bien y si es del
12 caso, también proponerles un borrador, de lo que nosotros consideramos debería la
13 presentación de un recurso ante esta situación.
14 Vamos a avanzar en la presentación, tal vez, Tricia.
15 **Sra. Hernández Brenes:** Como decía don Dagoberto, la reiteración es sobre los puntos 4.1
16 y 4.2 de la orden original. Vamos a repasar acá la orden 4.1 decía: “identificar de forma
17 técnica y sustentada, el origen de los recursos que componen la Cuenta General, de tal
18 forma que sea posible determinar la composición de dicha cuenta para cada uno de los
19 fondos administrados”.
20 Ya habíamos comentado acá, en Junta Directiva, cuando les comentamos cómo estábamos
21 abordando la atención de estas órdenes, que en primer término, la composición de lo que
22 hoy tenemos en Cuenta General o a setiembre, que fue cuando se hizo el análisis, se origina
23 en una serie de movimientos asociados a las aportaciones originales que recibió el Banco
24 en el momento de su constitución, que fueron canalizadas, específicamente, a esa Cuenta
25 General y además, a partir de todos los movimientos históricos que se registraron de
26 ingresos, procedentes de réditos del FONAVI y de comisiones del FOSUVI y de todos los
27 gastos que se generaron a partir de esa cuenta.
28 Ese tipo de movimientos históricos, desde 1987 hasta la fecha, era materialmente imposible
29 de reconstruir, de manera que planteamos nuestra propuesta y sobre esta propuesta, en
30 realidad la Contraloría no hace ninguna observación de cómo nosotros abordamos esa
31 reconstrucción. ¿Qué fue lo que hicimos? Utilizamos información que pudo reconstruir el
32 Departamento Financiero Contable, desde 1998 hasta 2021, asociado con los costos del
33 FOSUVI, perdón, con el traslado de réditos del FONAVI, el traslado de comisiones del
34 FOSUVI y con respecto al tema de costos, de estas dos fuentes que teníamos la

1 información también aportada por el Departamento Financiero Contable, desde el 2012,
2 que fue cuando se implementó el modelo de costeo y en los años anteriores, del 98 al 2011,
3 lo que hicimos fue aplicar, el promedio histórico del periodo que sí teníamos, que dio un
4 27.4 de costeo para el FONAVI, 72.6 para el FOSUVI. Pudimos, con base en esa
5 información, tener, una reconstrucción desde 1998 hasta el 2021, de lo que eran ingresos,
6 tanto del lado del FOSUVI y del FONAVI, y costos de ambas fuentes.

7 Aquí aparece el cuadrito. No pretendo que vean los detalles, porque ya lo habíamos
8 comentado acá, pero lo importante acá son las conclusiones.

9 De ese ejercicio, las conclusiones determinamos que en el caso del FOSUVI, el traslado
10 de comisiones que se había hecho históricamente era inferior al monto de los gastos que
11 había generado ese fondo a lo largo de los años, entonces había un déficit de recursos
12 trasladados desde el FOSUVI a la Cuenta General.

13 Y en el caso del FONAVI determinamos que había un exceso, o sea, los ingresos, que se
14 trasladaron por concepto de réditos, eran superiores a los costos que había generado ese
15 fondo a lo largo de los años analizados.

16 Como conclusión, nosotros determinamos, a partir de este ejercicio, que los recursos que
17 conforman el superávit de la Cuenta General estaban originado en dos fuentes. Uno las
18 aportaciones iniciales que recibió la propia Cuenta General, en su momento, en el proceso
19 de constitución del Banco y además de los ingresos que esos mismos recursos generaron
20 a lo largo de los años y aportaciones de réditos del FONAVI en exceso de sus costos de
21 operación.

22 ¿Aquí qué descartamos? Que había algún recurso originado en el FOSUVI. Sí sabíamos,
23 claramente, que una parte era exceso de réditos trasladados por el FONAVI, pero, la otra
24 parte, estaba relacionada con las aportaciones que recibió la Cuenta General y los recursos
25 que ella misma genere.

26 Esta información nos permitió concluir que, del total de recursos que había en ese superávit
27 de la Cuenta General, correspondían al FONAVI 8.369 millones de colones, eso fue nuestra
28 conclusión y así se lo hicimos saber a la Contraloría.

29 Sobre estas conclusiones, la Contraloría, como decía don Dagoberto, nos ha hecho
30 consultas a lo largo del periodo porque esta orden tenía cumplimiento allá por octubre, 27
31 de octubre, de ahí en adelante, nos ha realizado algunas observaciones y algunas
32 consultas.

33 Específicamente nos consultó sobre la base legal que respalda al BANHVI para afirmar que
34 una parte de los recursos que tiene el superávit de la Cuenta General son de la propia

1 Cuenta General, porque ellos consideran que la Cuenta General solo se constituía de lo
2 que le daba el FOSUVI y el FONAVI. Si solo se constituía desde esos dos tipos de recursos,
3 no tenía por qué haber recursos que no fueran de esas fuentes.

4 Nosotros le comunicamos a la Contraloría que no era correcto señalar que la Cuenta
5 General se componía, únicamente, de fondos que procedían del FONAVI, del FOSUVI,
6 dado que esta cuenta recibió, en la conformación del Banco, en la constitución del Banco,
7 recursos que le fueron asignados para su operación y, en particular, eso se estableció en
8 el artículo 34 de la Ley 7052, que señala lo que aquí dice y que tal vez lo leemos para que
9 quede bien clarito: “el patrimonio del Banco estará formado por sus recursos de capital y de
10 reservas. Los recursos de capital estarán constituidos por los provenientes del traspaso del
11 patrimonio de la Caja Central de Ahorro y Préstamo del Banco de Crédito Agrícola de
12 Cartago y por un aporte inicial del Estado de 1.000 millones de colones; por los recursos
13 del Fondo Nacional de Vivienda, del Fondo de Subsidios para la Vivienda, que se refiere al
14 título de tercero de esta Ley y por las asignaciones de capital posteriores que el Estado y
15 los organismos nacionales, instituciones internacionales u otras personas físicas o jurídicas
16 le donen, entreguen en cualquier forma, además de las ganancias obtenidas de las
17 operaciones financieras del Banco”.

18 Es decir, acá queda claro que la ley, al establecer este detalle, señala que hay un patrimonio
19 del Banco, que es el Fondo Nacional de Vivienda, el FONAVI, el Fondo de Subsidios para
20 la Vivienda y aparte hay otros recursos del patrimonio, no incorporados a ninguno de esos
21 dos fondos, está por aparte.

22 También le señalamos a la Contraloría, en ese momento, cuando nos hizo esta consulta,
23 esta era la base legal para decir que hay recursos en el superávit de la cuenta general que
24 corresponden a la Cuenta General y también le señalamos que no es correcto pretender
25 que los recursos recibidos por la Cuenta General en las aportaciones iniciales y los
26 rendimientos que esos recursos generaron estarían consumidos hoy en día.

27 No tenemos ninguna evidencia, no hay sustento técnico para decir que esos recursos que
28 recibió la Cuenta General ya se gastaron y que hoy no hay nada ahí que le corresponda a
29 esa Cuenta General.

30 Eso fue básicamente lo que le contestamos en esas consultas que hizo la Contraloría.

31 Pasamos a la orden dos. Antes de señalar lo que nos señalaron ahora, valga la
32 redundancia, lo que nos dijeron en esta reiteración, estamos repasando la orden y lo que
33 nosotros hicimos, así como las consultas que en su momento nos plantearon al respecto.

1 La orden 4.2 decía “de acuerdo con los resultados de la identificación de los rubros que
2 componen la denominada Cuenta General, debe ordenarse la restitución de los recursos
3 financieros que excedan las necesidades identificadas para el presente periodo anual,
4 correspondientes a los costos administrativos del Banco, a cada uno de los fondos que
5 originaron dichos recursos, con el fin de que estos sean utilizados para cubrir los fines,
6 legalmente, establecidos”.

7 Para atender esta orden había plazo al 4 de noviembre del año pasado.

8 Igualmente, acá habíamos comentado también cómo fue que abordamos la atención de
9 esta orden.

10 Lo que hicimos, básicamente, fue hacer una identificación de necesidades para garantizar
11 una adecuada operación del Banco y para eso utilizamos un horizonte de proyección hasta
12 el año 2030.

13 Usamos como base para la proyección lo que habíamos presentado y elaborado para la
14 presupuestación plurianual, realizada para los periodos 2023 a 2026.

15 A esos datos se analizaron, se valoraron, se determinó si en algunas partidas podría haber
16 exceso de presupuesto que pudieran ser cuestionados.

17 Hicimos ajustes, tratando de llevarlos a niveles más razonables, de acuerdo con el
18 comportamiento histórico, y a partir de esos datos ya ajustados, aplicamos también
19 crecimientos razonables para los periodos del 2027 al 2030.

20 De esa identificación de necesidades salió este cuadrado que se lo comentamos a la
21 Contraloría General de la República. Ahí se están identificando ocho proyectos o rubros de
22 gasto que se estarían atendiendo con el superávit de periodos anteriores que tiene
23 acumulado la Cuenta General.

24 Ahí, por ejemplo, incorporamos el proyecto Optimus, el proyecto de modernización
25 institucional, el reforzamiento estructural del edificio, una partida que se llama Edificación-
26 otros, el reemplazo de los vehículos del Banco, maquinaria, equipo y otros que son también
27 partidas que se pueden financiar con superávit de periodos anteriores, por tratarse de
28 gastos de capital, lo mismo que intangibles y transferencias corrientes que también pueden
29 ser financiadas con ese tipo de recursos.

30 Se hace la estimación de esos rubros, de acuerdo con lo que habíamos mencionado, para
31 obtener un total anual y que para el periodo global de proyección que va desde el 2022
32 hasta el 2030 implicaba un requerimiento o una necesidad de gasto por 16.654 millones de
33 colones.

1 Habiendo hecho esa identificación de necesidades, la suma que finalmente se determinó
2 que debía restituirse al FONAVI fue determinada de la siguiente manera: tomamos el monto
3 del superávit disponible de la Cuenta General al 30 de setiembre, que era de 22.81 millones
4 de colones, le restamos estas necesidades por 16.654 millones de colones y la diferencia,
5 6.161 millones de colones era lo que efectivamente la Cuenta General tenía en exceso de
6 las necesidades de gasto administrativo identificados y esa suma fue restituida al FONAVI,
7 el 4 de noviembre del año 2022.

8 Esto se lo informamos a la Contraloría y, sobre esto, la Contraloría también nos hizo algunas
9 consultas. Las más importantes, por un lado, nos solicitó los acuerdos de Junta Directiva y
10 el número de trámites de contratación en el SICOP, de esos ocho proyectos que nosotros
11 presentamos como necesidades de gasto y además nos consultó que qué impide al Banco
12 sufragar esos costos de operación con los recursos ordinarios que iría recibiendo en cada
13 año, ya que estábamos con una programación hasta el 2030.

14 Sobre esas consultas, nosotros le aportamos, en particular le pudimos aportar acuerdo de
15 Junta Directiva y referencias en trámites de SICOP para el proyecto Optimus y para el
16 proyecto de modernización institucional, que para eso estaba debidamente aprobada la
17 contratación y estaba incluso ya trámites abiertos en SICOP, obviamente, y en proceso de
18 ejecución.

19 Para los proyectos, otros proyectos que son, largo plazo o de inversión de largo plazo como
20 es el reforzamiento estructural del edificio del Banco y el reemplazo de vehículos, se le
21 señaló a la Contraloría que esos proyectos están programados para los periodos del 2024
22 al 2030, entonces no necesariamente a hoy, ya tendrían que estar con un acuerdo de
23 Junta Directiva por un monto y demás, y tampoco un trámite abierto en SICOP, entonces
24 que sobre eso todavía no teníamos esos insumos, pero que sí estaban, actualmente en
25 proceso de análisis las alternativas mediante las cuales estarían atendiendo esas
26 necesidades.

27 Hay una comisión analizando el cambio de la flotilla vehicular, hay una comisión analizando
28 todo el tema de la reestructuración del edificio, de manera que, o el reforzamiento
29 estructural, de manera que, están en proceso.

30 Y, sobre los otros rubros, que son edificaciones, maquinaria, equipo, intangibles y
31 edificaciones, le comentamos que son los gastos que anualmente se incorporan en el
32 presupuesto de cada año, no es algo para lo que tenga que haber un acuerdo específico,
33 sino que van en el presupuesto que, efectivamente, vienen a la Junta Directiva y,
34 posteriormente, van a la Contraloría para su aprobación y que son gastos que,

1 efectivamente, se estarían financiando con recursos del superávit acumulado de periodos
2 anteriores, tal y como se hace actualmente.

3 Además le señalamos, en ese momento, que se hizo el ejercicio de determinar, la
4 proyección de ingresos y gastos, ya la teníamos hecha desde el ejercicio original, no ante
5 la consulta, sino desde que hicimos toda la estimación, habíamos proyectado cuáles serían
6 los ingresos de las comisiones del FOSUVI y los ingresos de los réditos del FONAVI,
7 durante el periodo de proyección y habíamos determinado que, si no se utilizaran estos
8 recursos del superávit de periodos anteriores, no alcanzaría para la financiación del gasto
9 total del Banco, de manera que habrían déficit anuales entre los 680 y los 2.624 millones
10 de colones

11 Ahí estaba la respuesta de la pregunta de la Contraloría de que impide al BANHVI sufragar
12 dichos costos operativos con los recursos ordinarios. Obviamente también se señaló, en
13 ese momento, la incertidumbre con respecto a la posibilidad de los ingresos futuros, tanto
14 en el FOSUVI como en el FONAVI, que en el FOSUVI dependemos de una asignación
15 presupuestaria, que hemos estado sujetos a recortes y demás, y que en el FONAVI
16 dependemos también, de manera muy importante, de los niveles de tasas de interés y que
17 en años de tasas de interés muy bajas también la limitación para financiamiento de gasto
18 es relevante.

19 No, no sé qué pasó, pero perdí una filmina, entonces voy a comentarles así, del documento,
20 los principales argumentos, los principales señalamientos de la Contraloría en este
21 documento.

22 Básicamente, la Contraloría lo que señala es que el BANHVI, en este momento, no ha
23 concluido con la atención de las dos órdenes. En primer lugar, señala...

24 Ella hace un recuento de lo que nosotros le comentamos. Señala, en primer lugar, que no
25 logramos acreditar, de los ocho proyectos que le presentamos, señala que el BAHVI no
26 logró acreditar que, efectivamente, seis proyectos estuvieran debidamente programados,
27 es decir, solamente, está considerando como válidos, los proyectos en los que el BANHVI
28 ya le demostró que hay un acuerdo en Junta Directiva y un proyecto de trámite eh abierto
29 en la plataforma SICOP.

30 En segundo lugar, señala que, de esos ocho proyectos, más bien los seis que no está dando
31 por aceptables, representan un 57% de los recursos que está manteniendo la cuenta, un
32 53% de los recursos que están manteniendo la Cuenta General, que son un total de 8.833
33 millones de colones, por concepto de esos proyectos que todavía no se encuentran,
34 debidamente, programados.

1 Por otro lado, dice que no debe tenerse únicamente presente el principio de legalidad en lo
2 que es la administración de estos fondos, sino también los principios de eficiencia, eficacia
3 y economía en la gestión de fondos públicos. Aquí un poco está haciendo referencia a lo
4 que nosotros le habíamos comentado sobre que sí había un fundamento legal para
5 establecer que parte de los recursos podían ser de la Cuenta General.

6 También señaló la Contraloría que los recursos que no están debidamente programados
7 para proyectos, de los seis proyectos que no consideraron como válidos, deben ser
8 restituidos al FONAVI.

9 Y, por otro lado, también señala que el Banco, en este caso, estaría eludiendo la atención
10 de los fines para los cuales fueron concebidos cada uno de estos fondos y que estos
11 recursos y que todos los recursos del Banco y lo menciona así y que todos los recursos del
12 Banco tienen que ser canalizados a los fines específicos que le establece la ley, pero se
13 está refiriendo únicamente a los del FOSUVI y a los del FONAVI, establecidos en los
14 respectivos artículos de la ley. Básicamente esos son los señalamientos que hace.

15 Señala también un aspecto importante, es que nosotros le habíamos dicho de la propia ley
16 es clara, en señalar que una parte se tiene que destinar a gasto administrativo porque hay
17 un artículo 42 de la ley que respalda que se trasladen recursos para gasto administrativo al
18 FONAVI y hay un artículo 49 que también faculta el traslado de recursos que del FOSUVI
19 para la atención del gasto administrativo del Banco.

20 De manera que la Contraloría señala que no, no es cierto que haya otro fin, que solamente
21 hay dos fines en el Banco, el del FOSUVI y del FONAVI, pero, por supuesto que la propia
22 ley es clara en que hay un fin que corresponde al costo administrativo del Banco, y así lo
23 señalan los artículos 42 y 49, cuando la faculta al Banco para trasladar esos fondos a lo
24 que es la financiación del gasto administrativo.

25 Como conclusión de esa argumentación, la Contraloría señala que aún no ha cumplido el
26 Banco con lo ordenado por la Contraloría.

27 Señala que la información que le enviamos hace referencia a proyectos que no están
28 debidamente programados, lo que resulta que estaríamos manteniendo, de manera
29 injustificada, en la Cuenta General la suma de 8.833 millones de colones y que, al ser
30 excedentes de los costos administrativos, deben ser reintegrados al FONAVI.

31 Se reitera el cumplimiento y se concede plazo hasta el 26 de abril como mencionó don
32 Dagoberto anteriormente.

1 Menciona que el incumplimiento injustificado puede derivar en la responsabilidad al
2 funcionario compelido, de acuerdo con lo que establece el artículo 69 de la Ley Orgánica
3 7428.

4 Con respecto a esto acá ya vienen nuestras observaciones con respecto a lo que señala la
5 Contraloría General de la República en este oficio.

6 Nosotros estamos cuestionando, básicamente, dos puntos específicos. El primer punto se
7 relaciona con el origen de los recursos de la Cuenta General, dado que, a como está
8 planteando la Contraloría, nos está obligando a trasladar recursos al FONAVI que no son
9 del FONAVI y que nunca le fueron asignados al FONAVI, ni cuando se originó el Banco, ni
10 fueron generados por su gestión. Ese es el primero, sobre el origen de los recursos de
11 Cuenta General.

12 Y el segundo aspecto que estamos cuestionando es que la Contraloría está haciendo caso
13 omiso de necesidades identificadas por este Banco para su adecuada gestión.

14 Vamos a ver el primero. Como les decía, sobre el origen de los recursos y les decía lo
15 señalado por la Contraloría nos estaría obligando a trasladar de la Cuenta General al
16 FONAVI, recursos que no fueron asignados al FONAVI y que tampoco fueron resultado de
17 su gestión.

18 Como vimos, el artículo 34 es claro, en que el patrimonio del Banco se conformó, por unos
19 aportes, 1.000 millones y lo que venía del DECAP del del Banco de Crédito Agrícola de
20 Cartago, que no fueron incorporados ni al patrimonio del FONAVI ni al patrimonio del
21 FOSUVI, estaban de manera independiente y eran para la operación del Banco.

22 Bajo ese esquema, se le asignaron y fueron administrados y hasta la fecha lo son, por la
23 Cuenta General, para el financiamiento del gasto operativo del Banco.

24 Como también mencionamos antes, no es posible evidenciar porque el análisis que hicimos
25 de toda la información histórica no permite concluir, que esos recursos, al día de hoy, los
26 hayamos gastado, de manera que no hay un fundamento ni legal ni técnico para afirmar
27 que parte de esos recursos que se mantienen en la Cuenta General no se hayan originado
28 en esas aportaciones iniciales que recibió la Cuenta General. No hay una argumentación ni
29 legal, porque ya vimos que el artículo 34 lo establece ni técnico porque de todo el análisis
30 que nosotros hicimos no pudimos llegar a esa conclusión.

31 No puede el BANHVI prescindir, como lo señala la Contraloría, porque en algún momento
32 en el documento menciona que los recursos deben reintegrarse al FONAVI prescindiendo
33 del origen de si venían del DECAP o si venían de donde vinieran.

1 Pero es que ahí no podemos prescindir del fundamento legal que estableció la ley, en el
2 que el patrimonio del BANHVI estaba claramente identificado y el patrimonio del FOSUVI y
3 el FONAVI están independientes de esas aportaciones.

4 Además, a nuestro criterio... decíamos además que, sobre este tema del origen de los
5 fondos de Cuenta General, que esta restitución de fondos que pretende la Contraloría
6 atenta, más bien, contra los principios de eficacia, eficiencia y economía, ya que estaría
7 poniendo en riesgo la continuidad de la operación futura del Banco, dada la naturaleza de
8 los fondos que administra.

9 Obviamente ahí estamos hablando, de lo que comentamos antes, FOSUVI que depende
10 de la asignación presupuestaria, sujeta a recortes, FONAVI que depende de niveles de
11 tasas de interés de mercado, son factores completamente exógenos al Banco, que bajo
12 ciertos escenarios podrían, y así lo vimos en la proyección, no generar los recursos
13 suficientes para la operación del Banco y, en ese sentido, se estaría limitando el
14 cumplimiento de los objetivos que han sido designados para este Banco.

15 Además, esa restitución también genera efectos a adversos en la percepción de riesgo por
16 parte del Banco, de hecho, ya la SUGEF está consultando, ya hay una consulta ya
17 planteada, que tenemos que responder el día de mañana, de qué pasa si la Contraloría les
18 dice que restituyan más fondos, ya va a haber una percepción de riesgo desfavorable para
19 el Banco por parte del supervisor, por parte de calificadoras de riesgo, por parte del mercado
20 financiero en general, lo que, obviamente, va a redundar en un aumento en nuestros costos
21 de captación y, muy por el contrario de beneficiar el desarrollo de los objetivos del Banco,
22 se estaría entorpeciendo esa función y el cumplimiento de esos fines.

23 Con respecto al segundo punto, que es para nosotros cuestionable de la argumentación de
24 la Contraloría, es sobre los proyectos que se financiarán con el superávit.

25 Como mencionamos, la Contraloría está cuestionando la existencia de necesidades que el
26 BANHVI tiene debidamente identificadas y programadas para los periodos 24 a 30 y se está
27 limitando a considerar, como aceptables, únicamente los que ya están a un nivel de
28 madurez, que ya terminaron su proceso de análisis de alternativas, fueron presentadas con
29 la mejor propuesta considerada la Junta Directiva, la Junta Directiva la aprobó, pasamos al
30 proceso de contratación.

31 No consideramos razonable, desde el punto de vista de planificación del largo plazo y del
32 proceso de presupuestación plurianual, precisamente impulsado por la propia Contraloría,
33 que se haga caso omiso de esas necesidades que ya hemos identificado para periodos

1 futuros, simplemente, por no encontrarse en ese proceso de maduración y ejecución, que
2 en la sí están dos proyectos que de los que estamos considerando.

3 Por otro lado, las estimaciones que hicimos para los periodos 2000 a 30, señalan que los
4 recursos ordinarios, tanto de comisiones del FOSUVI y como de réditos del FONAVI, aun
5 considerando los porcentajes máximos de traslado de esos réditos y comisiones, no serían
6 suficientes para atender los gastos estimados que permitirían al Banco atender la operativa
7 y cumplir con los objetivos.

8 Además, existe la posibilidad de gastos imprevistos. Ya habíamos comentado acá, hay una
9 serie de..., un proyecto tan complejo como el Optimus es muy lógico que, en el camino, se
10 presente algún imprevisto y que requiera de aportación adicional de la ejecución de un
11 gasto adicional. Se esperaría que sea lo menos posible, pero existe esa posibilidad, por
12 supuesto que sí.

13 Lo mismo que existe una serie de litigios en trámite, a los que se enfrenta el Banco y que
14 en algún momento podría implicar la necesidad de atender una sentencia y para eso
15 también es necesario que la Cuenta General mantenga alguna reserva.

16 Lo requerido por la Contraloría, a nuestro criterio, excede las competencias del ente
17 contralor y exige al Banco operar bajo una condición de alto riesgo, haciendo, como
18 decíamos, caso omiso de necesidades identificadas para una adecuada gestión y expone
19 al Banco a una limitación de capacidades operativas para cumplir con sus objetivos.

20 Por otra parte, aún, en el caso de que dijéramos sí está bien, únicamente, vamos a
21 considerar las necesidades del proyecto Optimus y de modernización institucional, esos
22 dos proyectos tienen un costo, entre los dos, de 7.821 millones de colones.

23 No hay por qué cuestionar que el FONAVI aporte para esos dos proyectos, de manera que,
24 perfectamente, recursos que identificamos que eran del FONAVI, pueden quedarse en la
25 Cuenta General para aportar a esos dos proyectos que la Contraloría dio por válidos y, el
26 aporte que le correspondería, de acuerdo con la participación histórica del FONAVI, en el
27 nivel de gasto del Banco, que es del 27.4, sería de 2.143 millones, o sea, no habría por qué
28 cuestionar que de los recursos que se identificaron eran del FONAVI, que eran 8.369
29 millones se queden, en la Cuenta General 2.143 millones y en realidad, lo que se quedaron
30 fueron 2.208, o sea, hay una diferencia de 65 millones, únicamente, entre lo que le
31 restituimos al FONAVI y lo que, si consideramos solo esos dos proyectos, podría el FONAVI
32 perfectamente aportar.

33 De manera que, no se considera que sea racional lo que está solicitando, en ninguna
34 circunstancia, la Contraloría.

1 Finalmente, no considera las necesidades identificadas por el Banco, independientemente
2 de la etapa de ejecución en que se encuentran, atenta contra el adecuado desarrollo de
3 nuestras funciones y el cumplimiento de los objetivos del Banco.

4 La recomendación nuestra, con base en estos argumentos, es que se presente un Recurso
5 de Revisión, de lo que señala este oficio, así como que se solicite la interrupción del acto
6 administrativo como una medida cautelar para atender y que se revise el fondo de lo que
7 está solicitando la Contraloría en esta reiteración de la orden.

8 Y además, consideramos conveniente que se solicite una reunión a la Contraloría General
9 de la República, a la Contralora, específicamente, para profundizar en los argumentos que
10 han sido planteados por este Banco, dado que, como les comentamos al principio, varios
11 de estos argumentos ya los hemos manifestado en las consultas que hizo la Contraloría,
12 los hemos tratado en reuniones con técnicos de la Contraloría y creemos que no ha habido
13 un entendimiento adecuado de lo que este Banco ha señalado.

14 Esa sería la presentación.

15 **Sr. Hidalgo Cortés:** Bien Tricia, muchas gracias.

16 Esa es, básicamente, la presentación, conclusiones de la Contraloría y lo que nosotros,
17 desde la Administración, hemos considerado prudente como pasos siguientes.

18 Aquí lo que toca es, después de discutirlo, tomar la decisión de qué vamos a hacer para
19 atender esto.

20 Cosas importantes, que, a nuestro criterio, definitivamente no se consideran. El primero
21 tiene que ver con la con la naturaleza jurídica de la Institución y la naturaleza jurídica de
22 ambos fondos. Como he señalado en ocasiones anteriores, no se puede pensar un
23 funcionamiento independiente de cada uno de los fondos, el Banco es uno.

24 Los fines y objetivos están claramente establecidos en la ley y ambos fondos, precisamente,
25 establecen cada uno de dónde provienen los recursos y establece también cuál es el fin y
26 cuál es el destino que se debe hacer a los mismos.

27 Por otro lado, la misma ley establece claramente, cuáles son los porcentajes máximos que
28 se pueden utilizar de ambos fondos para financiar el gasto administrativo y la operación del
29 Banco, eso como primer elemento.

30 Lo segundo es que, en relación con los proyectos, evidentemente, como lo haría cualquier
31 empresa, pública o privada, tiene una programación, es plurianual y es claro que cualquier
32 institución también debe mantener sus reservas para poder llevar a cabo esos proyectos.

33 Ninguno de estos proyectos, uno pensaría que se puede hacer en un solo año o que se
34 puedan crear las reservas para llevarlos a cabo en un solo año.

1 Diferente es cuestionarse, en algún momento, por qué no se ejecutaron antes, -uno podría
2 pensar eso-, por qué no se hicieron antes.

3 Yo creo que eso puede tener muchas explicaciones y la forma en que lo haya manejado la
4 institución, en el pasado, no significa que, si no se ha hecho, la necesidad deja de persistir.
5 La necesidad existe y en todos los casos le mostramos a la Contraloría, con información
6 razonable, la existencia de la necesidad para garantizar, precisamente, la operación del
7 Banco y el cumplimiento de los fines que fueron encomendados.

8 Tercer tema importante es que cuando se programa, cuando se proyecta, cuando se
9 planifica, no necesariamente uno podría decir que la necesidad está en función de un
10 acuerdo, de una aprobación, de una Junta Directiva y mucho menos en función de que se
11 haya iniciado o esté registrado a nivel de la plataforma de contratación el proyecto.

12 Eso nos parece que también, no ha sido analizado de la forma correcta, o por lo menos
13 interpretado con base en la información que hemos brindado, puesto que repito las
14 necesidades existen.

15 Y el otro elemento importante tiene que ver con la errónea interpretación, a nuestro juicio,
16 de que la Cuenta General única y exclusivamente puede tener fondos o debe tener fondos
17 provenientes de FOSUVI o de FONAVI, pasando por alto lo que está establecido en el
18 artículo 34, de la Ley del Sistema que establece, claramente cómo se conforma, cómo se
19 establece el patrimonio de la Institución.

20 Y el último elemento importante tiene que ver con pensar en que, al FONAVI,
21 independientemente del origen de los recursos, se le debe trasladar los fondos
22 correspondientes, olvidando y omitiendo de dónde vienen.

23 Eso nos parece, en resumen, los aspectos más importantes también no puedo dejar de
24 señalar, que aquí estamos ante elementos que son claramente de la administración
25 institucional, en cuyo caso también tenemos que valorar un tema de competencias para
26 decirnos exactamente cómo se maneja este tipo de cosas.

27 Yo creo que pensar en que el resultado de todo el ejercicio que hemos hecho, atenta contra
28 la eficacia o la eficiencia o el principio de legalidad no es procedente. Creemos que es todo
29 lo contrario.

30 Yo hubiese estado totalmente de acuerdo si nos hubieran dicho ustedes no tiene nada
31 programado, ustedes no tienen estimaciones, ustedes no saben cuáles son los proyectos,
32 ustedes no saben cuánto se va a trasladar de un fondo y de otro o no trasladaron o no
33 devolvieron a FONAVI o al FOSUVI, a quien correspondiera, sumas que se hubiesen
34 trasladado en ceso, pero eso no ha ocurrido y una necesidad no deja de existir por el simple

1 hecho de que no haya un acuerdo de Junta Directiva o por qué no se haya hecho en el
2 pasado, eso es diferente, en cuyo caso consideramos, sumamente, oportuno valorar acá si
3 tenemos que presentar, efectivamente, el recurso correspondiente y lo que ya está Junta,
4 además, había decidido.

5 Ya esta Junta había decidido tener un acercamiento, a alto nivel, para tratar este tema.
6 De manera que, hoy queríamos mostrarles esto. El oficio que llegó el día 30 de marzo,
7 básicamente lo que solicitaba era que, en la sesión inmediatamente posterior al recibo del
8 oficio, fuera conocido por la Junta Directiva.

9 Eso es lo que estamos haciendo en este momento. Como pudieron ver, ya hemos llevado
10 a cabo una buena parte del análisis y tenemos ya un borrador de lo que podría ser la
11 presentación del recurso hacia la Contraloría para que sea valorado por la Junta Directiva.
12 Estos criterios, estos análisis y estas conclusiones, pues básicamente, responden a lo que
13 ya habíamos hecho en su momento, a la hora de atender las órdenes de la de la Contraloría.
14 La parte buena en esto es que ya no se está cuestionando la existencia de un modelo, no
15 se está cuestionando la participación o los aportes que debe hacer un fondo u otro y
16 tampoco se está cuestionando si las sumas que hemos estado trasladando son más allá de
17 los requerimientos. Creo que eso ya quedó bastante claro y si ustedes lo ven ya no es un
18 tema de discusión.

19 Lo cierto es que existe el modelo. Lo cierto es que tenemos mecanismos para medir el
20 costeo y que los traslados se están haciendo como dice ese modelo. Eso ya no se está
21 cuestionando.

22 Uno puede entender que se quieran aplicar buenas prácticas en el manejo del costeo, en
23 la determinación de las necesidades y es justamente lo que hemos estado tratando de
24 hacer. No significa que no haya mejoras, seguramente las habrá, como cualquier caso, pero
25 lo importante es que sí hay un modelo de costeo, que sí estamos aplicando lo que se le dijo
26 a la Contraloría que teníamos que aplicar y que nuestras proyecciones tienen algún nivel
27 de razonabilidad importante, en cuanto a la determinación de las necesidades y los
28 proyectos.

29 Yo no podría pensar en cómo o por qué tienen que existir, por ejemplo, un acuerdo de Junta
30 Directiva para atender nuestras necesidades operativas, año a año, cuando el propio
31 presupuesto, es un presupuesto que es aprobado por esta Junta Directiva y que también
32 es aprobado por la Contraloría General de la República.

33 De manera que, esas son consideraciones que creemos, que, de manera respetuosa, como
34 lo hemos hecho siempre, tenemos que hacerlo saber a la Contraloría, nuevamente, porque

1 lo hemos abordado, pero, es parte del análisis y sabíamos que esta era una posibilidad y
2 también debemos tener claridad de los riesgos a los que nos exponemos en el caso de que
3 se mantenga y no se reconsidere la posición de esto, hacer la devolución de los recursos.
4 Y termino indicando que, lo que se ha hecho, de ninguna manera, podemos aceptar que se
5 señale que estamos evadiendo los fines, de ambos recursos o los objetivos o la misión que
6 ha sido planteada al Banco. Eso no es correcto y no podemos aceptarlo.
7 Y el otro tema que nos parece que tampoco podemos aceptar, es que esto ponga en riesgo
8 la atención de la población objetivo, los beneficiarios de cualquiera de los fondos, porque
9 claramente los recursos del FOSUVI y los recursos del FONAVI establecen para qué se
10 pueden utilizar, en cuál población objetivo se tienen que utilizar y establece claramente
11 nuestra ley, cuáles son los porcentajes máximos que se pueden utilizar para financiar el
12 gasto administrativo. Así que, esas son nuestras consideraciones, por supuesto, para que
13 podamos sacar como equipo, discutir las, valorarlas y ver cuál sería el mejor mecanismo,
14 para este llevar a cabo la atención de la Contraloría.

15 Gracias.

16 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, Marcos.

17 **Director Carazo Campos:** Gracias, doña Eloísa. Yo quiero, antes de ver un par de temas
18 de acá del oficio, creo que cuando vimos esto en noviembre y diciembre, por ahí fue
19 ¿verdad? que lo vimos, hoy ver a Tricia explicando, nuevamente, lo que nos expuso en esa
20 vez y que hoy, nuevamente, la Contraloría dice que no está de acuerdo con lo que nosotros
21 nos dice, no sé, no me parece tanto porque no veo ninguna otra justificación a las mismas
22 que nos dijo en diciembre.

23 La Contraloría está diciendo: no estoy de acuerdo con lo que ustedes me están diciendo y
24 devuelvan, desde diciembre les dijimos lo mismo.

25 Hoy no veo una justificación diferente a la que ustedes en diciembre nos dijeron, porque
26 aquí mismo lo dice la Contraloría, de tal manera, a pesar del alegato de la Administración
27 sobre el origen de los recursos denominados de la Cuenta General, no se comparte que
28 exista algún fin distinto a lo establecido por la ley.

29 Ellos lo reiteran y lo dicen: no estoy de acuerdo con ustedes. No me sigan insistiendo en
30 algo que ya yo dije que no es así.

31 Vamos a volver a lo mismo y, discúlpenme, a mí me gustaría saber y, compañeros, me
32 gustaría pedirle a la Administración que nos diga desde cuándo vienen trasladando estos
33 recursos año a año, o sea, desde cuándo vienen esos traslados de esos recursos jalando
34 el proyecto de estructural del edificio de 1.000 millones casi cuánto viene ese proyecto.

1 Yo quiero saber en cuántos presupuestos lo han metido, porque hoy decir es que no hasta
2 el 2030 ¿cómo hasta el 2030?, ¿dónde está la programación?, ¿ya tenemos diseños, este
3 es el cronograma, este es el análisis, vamos por esto? Decir eso hoy, a mí me preocupa
4 realmente.

5 Y decirle a la Contraloría no es que es un proceso ¿es un proceso que traen hace cuántos
6 años? y hoy no tenemos nada. Yo no veo nada aquí. A mí me hubiera gustado ver un
7 cronograma del proyecto de los 1.000 millones.

8 Ahí después dice maquinaria-varios, 300 millones. Es maquinaria-varios. ¿qué es?, ¿qué
9 significa? A mí me gustaría saber qué significa maquinaria-varios y por qué no se ha
10 comprado nada.

11 Ustedes dicen no, es que es un proceso y si es un proceso ¿por qué dejamos los 300
12 millones, y ¿por qué no dejamos 100 para este y metemos 100 el otro y 100 el otro?, ¿por
13 qué dejamos 300 millones?

14 ¿Y por qué damos 1.000 millones y tan siquiera tenemos un cartel de licitación hoy, del
15 análisis estructural del edificio? La programación, a mí me gustaría verla ¿por dónde está
16 y por dónde andamos?, porque decir voy a dejar 1.000 millones y ahí una guaca y mucha
17 gente allá, esperando su casita, y nosotros tenemos 1.000 millones aquí para el edificio que
18 hoy no hay un cartel no hay nada estructurado me parece que no es lo idóneo.

19 Y yo estoy de acuerdo con la Contraloría, ¿cómo vamos a tener plata ahí enguacada,
20 pudiendo darle un uso?, ¿cuántos años más hay que esperar, doña Tricia?, ¿cuántos años
21 más hay que esperar?, ¿qué información nos trae hoy para decir a cuándo están y se gastan
22 esos 1.000 millones? No, es que eso usted no lo dice desde diciembre. Los mismos no me
23 está diciendo desde diciembre y los mismos está en el presupuesto y se vuelve a meter y
24 esos mismos no los escucho en diciembre y lo mismo que usted dijo en diciembre lo dice
25 hoy.

26 Y le vuelve a refutar la Contraloría cuando la Contraloría ya le he dicho tres veces, cuatro
27 veces a usted que no es lo que usted está diciendo. Eso me cala muy hondo al saber que
28 ustedes no tienen una respuesta hoy y lo peor, mandarle a la Contraloría seis proyectos
29 que no tienen justificación para ellos y ellos están diciendo no la tienen, ¿qué le vamos a
30 decir?, si ellos están diciendo no la tienen, no tienen, no tienen un acuerdo de Junta
31 Directiva, no tienen un cartel de SICOP, ¿dónde está el cartel de SICOP del edificio?
32 Ustedes mismos lo dijeron que no lo tienen. ¿Dónde está el cartel de la compra de los
33 vehículos? Desde el año pasado yo escucho la compra de los vehículos y comprar
34 vehículos es hacer un cartel de especificaciones técnicas, pasarlo y se compra. Yo no veo

1 qué tanto es tan difícil comprar un carro. Me parece insólito decir que todavía tengo ese
2 dinero, desde el año pasado no pude comprar carros, aprobados por esta Junta y no han
3 podido comprar un carro.

4 Eso es ineficiencia de la Administración, no haber ejecutado esa partida y que hoy
5 tengamos una refutación de esa partida. A mí parece que eso que ustedes están diciendo
6 no es tan válido.

7 Y lo otro, lo único que dice aquí, de FONAVI, es la plata que ustedes dicen que era el Banco
8 Crédito Agrícola, porque en todos los otros puntos ellos dicen devuélvalo al fondo que le
9 corresponde.

10 Ellos no están diciendo FONAVI, aquí solo dicen: la situación se agrava al considerar que
11 bajo esta premisa el BANHVI pretende eludir destinar recursos a un fondo que por ley le
12 corresponde a FONAVI con el Banco Agrícola de la Vivienda

13 Los demás fondos, a mí me gustaría saber, cuando se devolvieron los 8.000 millones en
14 diciembre o en noviembre cuando se devolvieron, yo quisiera saber que ustedes los
15 devolvieron a FONAVI, ¿cómo sabían que ese dinero era de FONAVI? Totalmente...

16 **Sra. Hernández Brenes:** Lo he dicho varias veces.

17 **Director Carazo Campos:** Bueno, no a mí doña Tricia, disculpe, pero que usted se ría,
18 usted lo conoce, yo no.

19 **Sra. Hernández Brenes:** Allí está el cuadrito.

20 **Director Carazo Campos:** Es que la Cuenta General tiene fondos de FOSUVI y de
21 FONAVI.

22 Yo quiero saber cómo sabe usted que los de 8.000 son de FONAVI, si ahí hay con fondos
23 de FOSUVI, sea lo que yo quiero saber, no que usted se ría hoy delante de mí.

24 Yo le pido un poquito el respeto, por favor, porque yo no me estoy riendo de usted y estoy
25 preguntando algo que me gustaría saber, que, si usted lo conoce, yo no, entonces le pido,
26 por favor un poco de respeto a la hora de contestar y a la hora de, por lo menos, de actuar,
27 porque yo lo estoy hablando con respeto.

28 Le agradezco, por favor, que sea un poco más respetuosa y aquí no es un circo como para
29 venir a reírnos.

30 Si usted todo lo sabe, pues qué dicha, porque usted tiene muchos años acá, yo no, y quiero
31 estar claro, porque yo no voy a seguir que la Contraloría nos venga a decir a nosotros
32 devuelva toda la plata, que es cosa que ustedes tuvieron que haber hecho y ustedes tenían
33 que haber conocido hace años, no yo, porque usted tiene muchos años aquí y tenía que
34 haberle respondido a Contraloría como debía haber hecho hace rato.

1 Me parece que su acción en este momento es una falta de respeto y le pido respeto como
2 yo lo tengo para usted también.

3 Compañeros, yo creo que la Contraloría está siendo muy clara. Si no tenemos hoy por la
4 por la Administración una justificación de esas seis partidas, de esos seis montos qué le
5 vamos a mandar, si ya ellos están diciendo que no le pudimos mandar nada, ustedes le
6 mandaron un oficio, la Gerencia le mandó un oficio diciéndoles que no tenemos las
7 justificaciones para cada partida de esas. Ellos dicen, ustedes no tienen justificación para
8 eso.

9 Ahora, ¿cómo nosotros le vamos a refutar si ya en varias ocasiones le han preguntado a la
10 Administración y la Gerencia le dijo que no tenía justificación para esas seis partidas? y nos
11 traen a nosotros esto, ¿qué le vamos a decir nosotros, entonces?, ¿dónde está el cartel de
12 SICOP?, ¿dónde está el acuerdo?

13 Decirle, mirá, es que no estoy de acuerdo y ustedes están contra la ley y ellos nombran
14 toda la ley y nombran todos los artículos y nombran todo lo que nos están justificando,
15 porque ellos aquí dicen, al final: ante la inexistencia de exceso no utilizable para el objetivo
16 de financiar gastos durante el periodo anual, este rubro debe integrarse en forma inmediata
17 al fondo correspondiente.

18 Ellos están diciendo reintegre la plata y lo dijeron en noviembre y lo están reiterando acá, y
19 yo, con todo lo que dice Dagoberto, yo estoy de acuerdo en algunas cosas, pero la
20 Contraloría desde noviembre dijo disculpe, pero cada fondo debe tener su dinero y pagar
21 su parte administrativa.

22 La Contraloría y no sé cómo se creó la Cuenta General, hoy no lo conozco y ojalá en algún
23 momento lo pueda conocer y me gustaría tener la información de ¿cómo se creó la cuenta?
24 y de ¿por qué se creó? y ¿bajo qué ley? y todo lo demás.

25 Porque la Contraloría sigue diciendo FONAVI y FOSUVI deben pagar sus gastos
26 administrativos y deben tener su dinero ahí, es lo que la Contraloría está diciendo.

27 O sea, que nosotros seguimos diciendo es que la Cuenta General, pero y la Cuenta General
28 no es un fondo, no es un fondo creado por ley. No sé cómo seguimos refutando eso a la
29 Contraloría, yo no lo entiendo y a mí me gustaría tenerlo claro.

30 Desde noviembre lo vengo preguntando y todavía hoy no lo entiendo. Si me pudieran pasar
31 la información se los agradezco para saber ¿cuándo se creó la Cuenta General?, ¿cómo
32 se creó?, ¿si fue un acuerdo de Junta o ley o qué?, porque la Contraloría no dice que está
33 creada por ley, no lo dice aquí en ningún lado. Por lo menos en los oficios que yo he leído
34 no lo dice. Es lo que yo quiero saber.

1 Para terminar, yo creo que, Dagoberto, sí sería importante por lo menos tener la ruta de
2 cada actividad o de cada partida, porque ¿adónde estamos hoy?, nosotros no sabemos
3 dónde estamos hoy con cada partida de esas. Hoy la presentan, ¡día y sí!, pero 2024-2030.
4 ¿Vamos a esperar 2030 para comprar los carros? Debería tener una programación el
5 departamento que tiene que hacerlo, ¿dónde está el cartel?, si ya están las explicaciones
6 técnicas, un cronograma y creería yo que, tal vez con esa justificación de informe a la
7 Contraloría, a la SUGEF, quien sea, se lo mandamos y decirle mire, ya tenemos avanzado
8 este tema, pero creo que así nada más de mandarle, tal fecha a tal fecha, como dicen ellos,
9 no lo veo que respalde mucho lo que nosotros podamos hoy justificar.

10 Y con esto no quiero decir que ustedes están en lo incorrecto, puede ser que sí, no sé. Yo
11 sólo estoy diciendo lo que la Contraloría dice, la Contraloría está diciendo devuelvan la plata
12 porque lo que ustedes mandaron no justifica y si a ellos no les justifica, que nos traten
13 diferente para justificar lo que ya le contestamos y ellos hoy no están de acuerdo. Es lo que
14 yo estoy preguntando.

15 Por eso a mí me hubiera gustado saber ¿dónde está el cronograma? y decirle mire, aquí
16 está el cronograma de la licitación, ya va para SICOP va para acá y lo otro y no está.

17 No sé compañeros si estoy equivocado, pero yo por lo menos lo veo de ese sentido. Yo
18 como mandarles una respuesta como la que nos están planteando hoy y que se hace el 26,
19 yo creería que, por lo menos, en este momento, no estoy de acuerdo en esa respuesta que
20 la Administración nos trae hoy.

21 Muchas gracias.

22 **Directora Ulibarri Pernús:** Con gusto. Tricia ¿vas a contestar algo? Okey.

23 **Sra. Hernández Brenes:** Sí, sí, sí. Con respecto a los resultados del ejercicio que nosotros
24 hicimos. Esta es una presentación que vimos en octubre de cómo estábamos nosotros
25 abordando, la atención de las recomendaciones y que ahora, más o menos, volví a explicar
26 de manera general, sin entrar en el detalle de los números, pero acá lo presentamos por si
27 quedan dudas.

28 Como decíamos, nosotros utilizamos información desde 1998 hasta el 2021, que eso fue lo
29 más de información histórica que se pudo reconstruir.

30 Ya hacia atrás, Pablo no me deja mentir, es materialmente imposible reconstruir los
31 movimientos de la Cuenta General desde 1987 hasta 1997, que es el periodo que nos
32 estaría haciendo falta.

1 Esto se lo presentamos a la Contraloría y de este ejercicio la Contraloría no hace ningún
2 señalamiento, de hecho, por eso la Contraloría es clara en decir devuélvanle los recursos
3 a FONAVI, si lo dice a FONAVI, específicamente.

4 **Director Carazo Campos:** Aquí dice: al no resultar técnica ni jurídicamente viable que el
5 BANHVI pretenda mantener recursos en Cuenta General y no restituirlo al fondo respectivo,
6 no dice FONAVI.

7 **Sra. Hernández Brenes:** Sí, sí, en varios lugares sí lo dice.

8 **Director Carazo Campos:** No dice FONAVI, fondo respectivo. Ahí dice fondo respectivo,
9 no dice FONAVI.

10 FONAVI solo lo dice en la parte de abajo donde habla del Banco Agrícola de Cartago, por
11 eso yo lo estaba preguntando. A mí es indiferente si es FONAVI o FOSUVI, donde sea,
12 ustedes tendrán que justificarlo, yo estoy claro en eso.

13 **Sra. Hernández Brenes:** Este es el análisis justamente. Ahí como decíamos en la, primera,
14 bueno, en el segundo cuadrante esta ...en estas columnas están los montos de comisiones
15 de Bono Familiar de Vivienda, eso fue lo que pudo trasladar el FOSUVI, cada año, para el
16 financiamiento del gasto administrativo.

17 Estos son los porcentajes de costo, como decíamos; ¿los tuvimos a partir de cuándo? del
18 2012 en adelante, como ven empiezan a variar.

19 Para los años anteriores no teníamos, no existía ese costeo, entonces qué hicimos, fue
20 sacar un promedio de estos años para los que sí teníamos datos y aplicarlos hacia atrás,
21 de eso tampoco nos hizo ningún cuestionamiento la Contraloría y con base en este
22 porcentaje de costeo aplicado sobre estos ingresos presupuestarios del Banco, obtuvimos
23 el costo de cada año en que incurrió el Banco por la administración del FOSUVI.

24 De la diferencia entre el monto de las comisiones del FOSUVI y el costo del macroproceso
25 de FOSUVI obtenemos un superávit o déficit que, en el caso del FOSUVI, durante muchos
26 años, fue deficitario y en la totalidad del periodo se registra un déficit de 2.621 millones, si
27 sumamos todas estas sumas que en muchos años fueron deficitarias, obtenemos que en
28 este periodo que se analizó desde 1998 hasta 2021, hay evidencia de que los recursos que
29 trasladó FOSUVI por monto de comisiones es inferior al costo en que incurrió el Banco por
30 la administración de ese fondo y, por lo tanto, hay un déficit de 2621. Eso la Contraloría no
31 lo cuestiona para nada. Igualmente hacemos el mismo ejercicio con el FONAVI. Tenemos
32 un monto de réditos que reconstruyó el Departamento Financiero Contable, desde 1998
33 hasta 2021, tenemos el porcentaje de gasto o de costo del macroproceso FONAVI que,
34 igualmente, del 2012 en adelante, tenemos los valores anuales que van cambiando.

1 Del 2000, perdón, de 1998 al 2011, utilizamos un promedio de los años, para los que sí
2 tenemos valores, que fue de 27.4 y aplicando ese porcentaje sobre el total de egresos
3 obtenemos el costo del macroproceso FONAVI.

4 A partir de la diferencia de la comparación entre el monto de los réditos que trasladó el
5 FONAVI y el costo del macroproceso FONAVI, obtenemos que sí hubo un déficit o superávit
6 de traslado por parte del FONAVI durante ese periodo y de acá llegamos a que hubo un
7 exceso de traslado de recursos del FONAVI.

8 Si de lo que trasladaron FONAVI y FOSUVI a la Cuenta General, desde el punto de vista
9 de FOSUVI, más bien hay déficit y desde el punto de vista del FONAVI hay superávit, quiere
10 decir, que los recursos que hay en el superávit de la Cuenta General no le toca nada al
11 FOSUVI, porque más bien, hubo un déficit en todo lo que trasladó a lo largo de los años.

12 Al FONAVI sí le corresponde una parte, pero no es la totalidad, porque incluso este ejercicio
13 aquí tenemos una diferencia de 10.990 millones. Nosotros dijimos, de estos 10.990
14 millones, parte se utilizó para, justamente, cubrir el costo que FOSUVI no pudo atender,
15 entonces, la diferencia entre estos dos montos da los 8.369 millones que se dijo.

16 De los 22.000 que tiene en la Cuenta General, casi 23.000 por ser 22.815, de esos casi
17 23.000 millones, 8.369, con base en este ejercicio, son del FONAVI.

18 ¿Por qué la Contraloría hoy nos obliga a devolverle al FONAVI no 8.369, que es lo que
19 tenemos evidencia que le correspondería, sino más de 14 mil millones? porque nos está
20 obligando a devolver los 6.161 que ya devolvimos más 8.833 millones de más.

21 Entonces, con base en qué la Contraloría, vamos a ver, es que yo ahí difiero porque sí,
22 efectivamente, la Contraloría nos ha dicho otra vez, una y otra vez lo mismo, pero es que
23 ellos son los que no han presentado ningún tipo de justificación técnica ni legal que pueda
24 fundamentar ese criterio.

25 Nosotros somos los que hemos presentado los datos numéricos que respaldan y también
26 el artículo de la ley que respalda que esos recursos, los 1.000 millones y lo del DECAP, no
27 fueron entregados al FOSUVI y al FONAVI, ¿cómo hoy nos obligan a pasar recursos de la
28 Cuenta General al FONAVI, recursos que no son del FONAVI? ahí está la evidencia, no
29 son del FONAVI, entonces ¿por qué nos obliga?

30 Y eso es lo que más bien ellos no nos han..., no hay argumentaciones, ellos simplemente,
31 se han limitado a repetir, pero ellos son los que no han argumentado, nosotros sí le hemos
32 argumentado y le hemos presentado información que ellos no la han considerado y no la...,
33 simplemente ahí es donde nosotros, incluso, ponemos la recomendación de la necesidad
34 de plantear esto a un nivel superior jerárquico, en el sentido de que hemos visto que,

1 aunque les hemos explicado y aunque les hemos remitido alguna información, han hecho
2 caso omiso.

3 Ese artículo 34 de la ley es un artículo de ley y el oficio de la Contraloría dice que
4 prescindamos del origen de los recursos y se los pasemos al FONAVI, que se prescinda de
5 si vienen del DECAP los 1.000 millones y que se le den al FONAVI.

6 A nuestro criterio eso, definitivamente, es ilegal. Así, tal cual.

7 **Directora Ulibarri Pernús:** José.

8 **Director Rojas Jiménez:** Gracias. Tricia, nada más, creo que ahora al final hablaste algo
9 que yo creo que va por ahí, tal vez, la respuesta a mi pregunta, pero vos hablabas, ahora,
10 de que la Cuenta General tiene veintipico...

11 **Sra. Hernández Brenes:** 2.800, en septiembre tenía esa suma cuando hicimos el análisis.

12 **Director Rojas Jiménez:** Y que lo que le corresponde al FONAVI, son los 8.300.

13 **Sra. Hernández Brenes:** 69.

14 **Director Rojas Jiménez:** Ajá. Al FOSUVI nada porque, en teoría, más bien estaba...

15 **Sra. Hernández Brenes:** Quedó debiendo.

16 **Director Rojas Jiménez:** Si lo vemos así, hay como 14 millones, que es la diferencia entre
17 los 22 a esos.

18 **Sra. Hernández Brenes:** Así es.

19 **Director Rojas Jiménez:** Que esos 14 millones ¿de dónde salieron?, ¿son de esos 1.000
20 millones de inicio y de lo que dio el Banco Crédito Agrícola de Cartago cuando lo dio, desde
21 el 87 a hoy?, ¿eso no se ha tocado?

22 **Sra. Hernández Brenes:** No. Vamos a ver, si esos 1.000 millones ya hicimos el ejercicio,
23 lo vimos en la tarde, si esos 1.000 millones no se hubieran tocado, si el Banco los hubiera
24 agarrado y los hubiera metido en una cuentita, en su momento, y los hubiera tenido ganando
25 tasa básica, digamos, que era una tasa de un promedio de tasa, ni siquiera a largo plazo,
26 con una tasa, una tasa básica, vimos que el monto que tendría hoy el Banco, por esos
27 recursos, o sea, ni se puede..., eran era 1.000.3 millones de colones, o sea, se habrían
28 multiplicado, porque no es que no los hemos tocado, por supuesto que sí, en la misma
29 operativa del Banco, pero no podemos decir que se gastaron todos. Es imposible, no hay
30 evidencia.

31 Con base en qué la Contraloría dice este ya todo eso se gastó y pásele al FONAVI la
32 diferencia si dijimos al FONAVI le tocan 8.369.

33 **Director Rojas Jiménez:** Pero más bien la Contraloría no está cuestionando esos 14
34 millones...

- 1 **Sra. Hernández Brenes:** Sí nos está diciendo únicamente...
- 2 **Director Rojas Jiménez:** ¿De dónde son? No, lo quiere es que identifiquemos esos 14
3 millones, porque ya esos 8.000 se lograron identificar son del FOSUVI y que no le toca
4 porque estamos en déficit, pero está diciendo que hay 14.000 millones, que ¿de dónde
5 vienen?, como que le descubramos el origen de esos recursos, ¿no es eso lo que quieren
6 más bien?
- 7 **Sra. Hernández Brenes:** No nos está preguntando de dónde vienen. Ella está diciendo,
8 dado que la Cuenta General recibe solo recursos del FOSUVI y del FONAVI, y dado que el
9 FOSUVI ya ustedes determinaron que no le toca nada, pásele todo al FONAVI.
10 Pero es que la Cuenta General no solo recibió, como ellos están diciendo, históricamente,
11 a lo largo de su vida, no solo recibió recursos del FOSUVI y recursos del FONAVI, también
12 tuvo una aportación inicial y esas aportaciones iniciales generaron recursos durante toda la
13 vida que tiene de existir.
14 Parte se habrá gastado si no tendríamos hay 1.3 millones de millones.
- 15 **Director Rojas Jiménez:** Y eso se le ha explicado a la Contraloría, de esa forma.
- 16 **Sra. Hernández Brenes:** Sí señor, en reuniones y también le hemos dicho sobre esta
17 aportación de recursos original y sobre el artículo 34 que lo estableció como un patrimonio
18 aparte de FOSUVI y FONAVI. ¿Cómo va a ser que el artículo 34 dice el patrimonio del
19 Banco está por lo del DECAP, por los 1.000 millones, por el FOSUVI y por el FONAVI? Son
20 cuatro bolsitas aparte y hoy nos dicen prescindiendo del origen de si es del DECAP o si es
21 de los 1.000 millones, pásele todo al FONAVI.
- 22 **Sr. Durán Rodríguez:** Gracias. Quisiera complementar, muy puntualmente, ese
23 señalamiento y esa explicación de Tricia. Desde el punto de vista de la constitución del
24 Banco, cuando el BANHVI se constituyó, se constituyó con esos 1.000 millones más los
25 activos y pasivos trasladados del DECAP.
26 El artículo 34 creaba el FOSUVI y creaba el FONAVI, pero no implicaba que, en ese
27 momento, se recibieron recursos de FOSUVI y FONAVI.
28 El Banco, inicialmente, era el capital, lo que conocemos contablemente como el capital
29 semilla, esos 1.000 millones, junto con los activos y pasivos que fueron los que generaron
30 lo que se denominó, en su momento, Cuenta General, que igual podía haber tenido otro
31 nombre.
32 En realidad, ese es el Banco inicial que constituye el administrador de esos dos fondos que,
33 posteriormente, ahora sí, empezaron a recibir recursos producto de la intermediación

1 financiera que realizaba el FONAVI, producto de los recursos que recibía el FOSUVI, pero
2 básicamente como para complementar esa idea de la constitución inicial del Banco.

3 Gracias.

4 **Directora Ulibarri Pernús:** Vamos con Gustavo, después Dagoberto y después Lina.

5 **Sr. Flores Oviedo:** Yo creo que es importante y se lo decía a los compañeros de la
6 Administración y esta tarde hablaba con José Pablo, brevemente, sobre este punto de que
7 tengamos claro que son diferentes cosas.

8 Porque el señor Carazo lleva razón, en el sentido, de que quizás, un tema de falta de
9 planificación es lo que en este momento va a responder la Contraloría para que dichos
10 proyectos, por supuesto, no tengan curso ni viabilidad.

11 Don Marcos, tristemente debo decirle que el tema de los vehículos usted tiene un año, yo
12 tengo siete años escuchando.

13 El tema del edificio, ocho años o más, pero hablo del título, don David, porque aquel día
14 que tembló aquí, que se hizo esto terrible, cuando don Guillermo salió, yo le escuché decir
15 a don Guillermo: vamos a una zona segura, y yo le dije: aquí no hay nada seguro, para un
16 término jocoso, pero es la realidad.

17 Ese es un tema principal que creo que lleva toda razón el Director Carazo y que es un tema
18 crónico del Banco, pero que también no me corresponde a mí, pero que tampoco la
19 Directora del FONAVI es responsable de, en cuanto a esa línea.

20 Luego, está este tema que creo que doña Tricia y don Pablo ahorita, acertadamente,
21 trataron ya, de aperturarnos un poquito y creo que esto es un buen paso, en el sentido de,
22 como dice doña Tricia, de que esto no ha sido cuestionado, por lo menos, y que de manera
23 técnica ni legal tampoco ha sido contradebatido para la Institución.

24 De ahí que creo que sí es oportuno e importante la reunión que se tenga de audiencia con
25 la Contraloría, Pero ahí viene un punto sustancial y muy sensible y se lo decía hoy José
26 Pablo y se lo dije al señor Gerente hace días, aquí, de acuerdo con lo que se ha hablado
27 para esa audiencia, hemos hablado de otros temas que, de repente no es que no sean
28 importantes, pero no carecen de fundamento sensitivo para poder llegar a una Contraloría
29 General a debatir estos temas.

30 ¿Qué quiero decir? No pueden ser aspectos de sentimentalismo, de principios propios del
31 fundamento del inicio de la Institución. No, son aspectos técnicos o aspectos de constitución
32 institucional, entonces, desde mi perspectiva, como una recomendación, como una
33 asesoría de la perspectiva de mi investidura, es muy importante que lejos de pensar en la
34 importancia de lo que todos pensemos, es que cuando esa audiencia se dé tal y como está

1 señalado, o por lo menos respetuosamente, la Administración lo está solicitando, la misma
2 Junta ha considerado que es importante, se hable de una comisión técnica más que política
3 de aspectos fundamentales, sobre la base de todo lo que ya se ha venido trabajando, para
4 poder nosotros pretender alcanzar algo.

5 Porque no podemos perder de vista y lo han dicho aquí señoras directoras también, creo
6 que doña Lina en un momento determinado, no podemos ir a darnos de cabezazos con el
7 ente contralor, porque al final su potestad de imperio, y lo he dicho yo en otros escenarios,
8 cuando se ha discutido aquí, José, sobre el tema del presupuesto con el Ministro de
9 Hacienda, eso ni suma ni resta, es más como un berreo y se entiende, porque aquí hay que
10 defender los intereses de nuestra Institución.

11 Pero yo creo que es importante separar cada una de las líneas de lo que está representando
12 esto, que en algunas cosas hay toda razón, lleva toda preocupación, toda molestia y en
13 otras considero que sí es importante y oportuno tener buenos argumentos y buenos
14 fundamentos que me parece los tenemos y podríamos como contradebatir un poco esa
15 extralimitación que decía don Guillermo ahora, se siente, en el fondo de esto, para que
16 lleguemos a alcanzar un objetivo positivo para la institución, es mi recomendación de doña
17 Eloísa.

18 **Directora Ulibarri Pernús:** Marcos.

19 **Director Carazo Campos:** Doña Eloísa, nada más para acotar en lo que yo dije con lo que
20 dice Gustavo, nada más para acotar el tema.

21 A eso es lo que yo estaba diciendo. Yo no me estaba refiriendo a los 8.000 millones
22 pasados, yo me estaba refiriendo a los 8.000 millones, que es en este momento la
23 Contraloría que tenemos que devolver. A eso es lo que me estaba refiriendo, que si
24 tuviéramos que devolverlos ¿a dónde se devolverían? Ustedes dicen que a FOSUVI, pero
25 ya se han... FONAVI, perdón, a eso era lo que me refería yo.

26 No a lo pasado y ya lo pasado ustedes lo han justificado y se ha devuelto y a lo que yo me
27 refería con esto, es lo que dice Gustavo, es que, de los 22 millones, los 16 millones de
28 proyectos, la Contraloría dice ustedes están justificando solo siete, sólo siete están
29 justificando que son los que podrían quedarse ahí, según lo que ellos dicen. Los otros ocho
30 son los que están diciendo que debemos de devolver, entonces eso es lo que yo digo y la
31 Contraloría dice en un oficio, a la Gerencia le dice que no justificaron los siete proyectos de
32 más.

1 A eso es lo que yo me estaba refiriendo. Total, que no hay una programación y como lo
2 decía don Gustavo, tienen ocho años, tienen siete años y ¿hoy en día no hay una
3 programación?

4 Yo a eso es lo que me refiero ¿cómo voy debatir a la Contraloría? Hoy nosotros que
5 estamos dejando el dinero y no es culpa tuya, como dice Gustavo, son otros departamentos
6 y lo tengo clarísimo, pero eso es lo que yo voy ¿por qué yo voy a ir a pelearme con
7 Contraloría, justificarle algo que tiene años de estar ahí?

8 A eso es lo que yo, y como dice Gustavo, a lo que yo me estaba refiriendo y que creo que
9 por ahí es donde, donde la línea que yo estaba peleando. No era con respecto a lo de
10 noviembre, porque ustedes lo han traído, lo han trabajado muy bien y la Contraloría está
11 contenta porque no ha dicho nada de ese tema y por dicha y gracias a Dios salimos bien
12 librados de ese tema.

13 Yo estoy hablando con respecto al oficio de hoy, no a lo pasado. Lo pasado, pasado.

14 Gracias.

15 **Directora Ulibarri Pernús:** Dagoberto.

16 **Sr. Hidalgo Cortés:** Tricia, perdón, dale.

17 **Sra. Hernández Brenes:** Gracias. No, es que, tal vez para aclarar.

18 Lo de los 8.000, este fue un ejercicio de todo ese periodo. De este ejercicio determinamos
19 que 8.369, es lo único que le corresponde a FONAVI y de esos 8.369 pasamos 6.161.

20 Ahora la Contraloría dice, no, debieron de haber pasado más, debieron de haber pasado
21 8.000 más, pero es que no son de FONAVI ¿por qué le vamos a pasar 8.833 más? si de
22 toda la historia determinamos que de FONAVI solo eran 8.369 de todo lo que hay en Cuenta
23 General.

24 **Director Carazo Campos:** No, pero es que la Contraloría está diciendo que los pase
25 porque los proyectos ustedes no los están justificando.

26 **Sra. Hernández Brenes:** El asunto es que la ley no se los asignó al FONAVI, ¿con base
27 en qué fundamento jurídico...?

28 **Director Carazo Campos:** Pero eso es un tema aparte de lo que la Contraloría está
29 diciendo.

30 **Sra. Hernández Brenes:** No, no, no es aparte, es el mismo.

31 Ellos nos están obligando a trasladar recursos al FONAVI que no le fueron asignados al
32 FONAVI, aunque no tuviéramos proyectos programados ¿por qué están incorporando en el
33 FONAVI?; aunque no hubiera...

1 Supongamos que no tenemos, en este momento, ningún proyecto programado para el uso
2 de esos recursos, ¿con base en qué fundamento jurídico se meten al FONAVI recursos que
3 la ley asignó a otra parte del patrimonio del Banco que no era el FONAVI? Eso es lo que
4 nosotros cuestionamos.

5 Obviamente, ideal sería tener todos los proyectos debidamente en trámite.

6 **Director Carazo Campos:** Disculpá, eso es un cuestionamiento totalmente aparte de lo
7 que la Contraloría nos está diciendo hoy.

8 Para mi criterio es un cuestionamiento totalmente aparte, que vayamos a discutirle eso,
9 después podremos discutirlo, pero hoy la Contraloría está diciendo devuelva la plata,
10 porque los proyectos no tienen justificación. Eso es a lo que yo estoy yendo.

11 Ese término suyo se lo entiendo y lo podemos debatir, con mucho gusto y yo estaría de
12 acuerdo en que le debatamos a la Contraloría eso, estoy totalmente de acuerdo, si tenemos
13 la capacidad legal y todo se lo debatimos.

14 Hoy, lo que yo estoy diciendo es la Contraloría está diciendo tiene siete proyectos que no
15 tienen justificación. Si esos siete proyectos hoy estuvieran justificados, no estuviéramos
16 hablando de nada de eso aquí ¿estamos claros en eso?

17 Si esos siete proyectos hubieran justificados, la Contraloría en este momento, no estuviera
18 diciendo más de 8.000 millones, así estaríamos claros porque eso hubiera pasado
19 chorreado. Yo a lo que quiero decirle es que, no hay justificación para los proyectos y aquí
20 lo dice y la Gerencia lo mandó en ese sentido.

21 Yo lo que quiero decir es, compañeros ¿no hay una justificación?, ¿cómo le voy a decir yo
22 a la Contraloría, no voy a devolver la plata porque los proyectos ahí están?

23 Lo demás podemos pelearlo, pero hoy, ese no es el tema.

24 **Directora Ulibarri Pernús:** Okey, voy a darle la palabra a Dagoberto, por favor.

25 **Sr. Hidalgo Cortés:** Gracias, doña Eloísa. Tal vez para ir avanzando.

26 El objetivo de la presentación de hoy era conocer el criterio de la Contraloría y lo que
27 nosotros creemos desde la Administración.

28 Al igual que ustedes, por supuesto que yo también me cuestiono, ¿por qué esto no se hizo
29 hace 10 años o hace 15 años o hace 20? Creo que en estos todos estamos muy claros.

30 Imagínense ustedes ¿qué tal si no hubiésemos tomado la decisión, si la Junta Directiva no
31 hubiese tomado la decisión de arrancar con el proyecto de modernización tecnológica? Es
32 exactamente igual a lo que ocurre con otros proyectos.

33 Aquí no estaríamos hablando de 8.000, estaríamos hablando de 15.000 o 16.000 y
34 segundo, el tener dificultades para determinar con exactitud y durante toda la historia del

1 Sistema, cómo se conformó y cómo se elaboraron recursos y demás, también es una
2 consecuencia de decisiones que no se tomaron hace años.

3 Pero como lo he dicho anteriormente, o vemos por el retrovisor o vemos por el parabrisas,
4 bueno, no se hizo, ya por lo menos Optimus ahí va avanzando.

5 El tema de los vehículos y del reforzamiento del edificio no es un tema nuevo, lo discutimos
6 desde la Junta anterior y decidimos, porque eso así, se decidió y aquí lo comenté y aquí lo
7 comentamos, no era el momento para hacerlo.

8 Se vino la pandemia y lo dijimos y lo hablamos abiertamente en la Junta, no, no era
9 conveniente salir a cambiar la flotilla vehicular cuando, por otro lado, nos estaban dando
10 con el tema de los recortes presupuestarios y se nos estaba cuestionando. Lo mismo con
11 el reforzamiento del edificio y lo mismo con el proyecto de modernización.

12 Yo estoy claro, eso no justifica lo que pasó hace 20 años, pero esa es la realidad a la que
13 nos enfrentamos.

14 Si este Banco no hubiese sido objeto de recortes presupuestarios, como los tuvimos objeto
15 en el año 2020, no estuviéramos hablando de esto posible. Pero, bueno, tocó y en la historia
16 del Sistema eso no se tocó.

17 Para el tema del reforzamiento estructural del edificio, yo conformé una comisión con el
18 anterior Subgerente de Operaciones y sucedió lo que sucedió. Eso no lo podemos controlar.

19 Para el tema de los vehículos también y ahora lo tiene Guillermo que próximamente nos va
20 a presentar el resultado.

21 Uno debe tener presente de que, porque se cometió un error o no se hizo en el pasado, la
22 necesidad no desaparece, la necesidad sigue, tenemos que enfrentarla y la ocupamos para
23 operar.

24 ¿Qué si ocupábamos los carros el año pasado?, yo estoy convencido que no, no los
25 ocupamos, ¿acaso que nosotros andamos todos los días en la calle? ¿Todos? No, debimos
26 haber comprado uno o dos carros para los ingenieros que sí andan en la calle casi todos
27 los días.

28 ¿La Gerencia necesita un carro nuevo?, no, tal vez no, a mí me la he jugado, mejor no digo.
29 Walter se muere de risa porque sabe lo que nos ha pasado, pero más allá de eso, ahora
30 toca tomar la decisión y hay que hacerlo, porque tenemos unos vehículos viejos.

31 Y así, cada uno de los proyectos.

32 Que a nosotros nos digan que no está justificado las necesidades de inversión en
33 intangibles, eso no es correcto. Claro que está justificado, está documentado, está probado,
34 está entregado, tenemos que hacerlo.

1 El Banco no puede operar sin licenciamiento, el Banco no puede operar sin equipos, el
2 Banco no puede operar sin inversión en ciberseguridad.

3 El Banco no puede operar sin centro de procesamiento alterno, bueno, eso está.

4 ¿La Contraloría lo ve año a año? Sí, ¿La Junta Directiva lo conoce año a año? sí, ¿lo
5 aprueban las dos instancias año a año?, sí. Cuando a mí me dicen es que no está
6 justificado, yo realmente creo que no, y por eso cada uno de los proyectos, y repito, yo soy
7 crítico hacia adentro, nada justifica lo que no se hizo en años anteriores, pero la necesidad
8 no desaparece. Tenemos que hacerlo ahora.

9 La decisión que tenemos que tomar es vamos a hacer el reforzamiento del edificio,
10 hagámoslo. Y aquí tenemos que traer una planificación. Aquí tenemos que traer una
11 propuesta y ese día va a haber acuerdo Junta Directiva.

12 Aquí, como decía ahora el Auditor, tenemos que separar. Hoy, por dicha, no nos están
13 cuestionando el modelo, no nos están cuestionando cuánto trasladamos, no nos están
14 cuestionando si 70, 72, 28, ya hoy no nos están cuestionando eso. Ese es un paso
15 importante. Ya hoy no nos están cuestionando si tenemos o no un modelo de proceso de
16 costeo que se apegue a la realidad o que si estamos trasladando más o menos o que si lo
17 estamos haciendo anual y mensualmente vamos haciendo los cálculos ahora, ¿verdad? Ya
18 eso no, ya en eso avanzamos, eso tenemos que verlo también.

19 Y finalmente no podemos perder de vista qué significaría trasladar los recursos al FONAVI,
20 no solo por qué trasladarlos, porque si fuera por trasladarlos los trasladamos, pero también
21 nosotros, como administradores y responsables de esta institución, unos en la
22 Administración y otros en la Junta Directiva tenemos que entender cuáles son las
23 consecuencias de hacer esto y cuáles son los impactos y qué implica esto, desde el punto
24 de vista de operación del Banco.

25 Esa es la parte que debemos tener en cuenta, porque una vez que lo traslademos al
26 FONAVI no van a regresar.

27 Ahora, trasladarlo, no sólo trasladarlo, hay que tener fundamento jurídico para trasladarlo y
28 si de los análisis de los números de lo que se analizó que se le presentó a la Contraloría
29 determinamos que lo que le tocaba a FONAVI era equis, entonces pues si no es equis no....

30 Yo creo que esto no elimina las ineficiencias que hemos tenido en el pasado porque no las
31 quita, pero tampoco podemos omitir los riesgos a los que estamos expuestos, porque la
32 Contraloría habla de que se pone en riesgo el cumplimiento de la meta y el fin y la atención
33 de la población objetivo, no es cierto, no es cierto.

1 Esto no se traduce en casas de bono, esto no se traduce en erradicación de precario, no
2 tiene nada que ver con eso.

3 ¿En qué sí se puede traducir? Eventualmente en más financiamiento a las entidades para
4 hacer unas cuantas casas más, pero no es como se plantea, tal cual o como se quiere hacer
5 ver.

6 De manera que nosotros seguimos considerando que nos quedan dos tareas importantes.
7 La primera es acelerar, planificar, en lo cual estoy totalmente de acuerdo, el trabajo de los
8 proyectos. En la Subgerencia de Operaciones tenemos claramente establecido, con Walter
9 incorporado, el reforzamiento estructural del edificio y en la Subgerencia Financiera el tema
10 de los vehículos. Maquinaria, equipo intangible, transferencias, está debidamente
11 documentado y eso no requiere ni un acuerdo de Junta Directiva ni requiere la iniciación de
12 un proceso en el SICOP. Así se lo hicimos saber a la Contraloría.

13 Pero si uno no entiende el trasfondo de esto y creemos que, tal vez, de pronto no fuimos
14 tan reclaros, yo creo que sí, siempre hay que dar el beneficio de la duda.

15 No podemos pretender que para eso tenemos que tener un acuerdo de Junta Directiva, es
16 que no aplica, no hay que tener un acuerdo de Junta Directiva, para eso hacemos
17 presupuesto anual. Desde la Administración tenemos que dejarnos esa tarea y tenemos
18 que tomarlo con seriedad absoluta para llevarlo a cabo adelante.

19 Y lo segundo, es que este tipo de cosas habladas pueden ser mejor entendidas y ahí es
20 donde creemos y ahí además ya hay un acuerdo de la Junta Directiva, tenemos que
21 sentarnos con el Contralor. El Banco no puede ser visto como una institución o un ministerio,
22 cualquier otro, donde le recortan el gasto y simple y sencillamente, no pasa nada, la verdad
23 es, pero aquí no.

24 Aquí es diferente, nosotros cumplimos un fin social, cumplimos un fin público, hacemos
25 construcciones, tenemos un sector, hay una alianza público-privada.

26 Recortar aquí o pretender meternos en una camisa de fuerza, como algunos ejemplos que
27 nos han puesto de otras instituciones, es no aplicable al Banco y tampoco podemos perder
28 de vista cuál es la naturaleza jurídica de este Banco ni la naturaleza jurídica del FOSUVI.

29 Pensar que el FOSUVI por su cuenta tiene que generar utilidades y tiene que costearse, es
30 un error.

31 Y cuando a nosotros nos plantean esto y nos hacen ver como que el FOSUVI tiene que
32 generar utilidades, no es cierto, porque es un fondo de reparto de administración por el cual
33 se nos paga un costo de administración.

1 ¿Acaso que el Banco puede controlar lo que el Ministro de Hacienda plantea en cada uno
2 de los presupuestos? Ya llevamos casi 80 mil millones de recortes en tres años, si eso no
3 hubiera pasado, no tenemos eso.

4 Yo no entiendo cómo la Contraloría, sabiendo que manejar el FOSUVI depende, no sólo
5 de la situación de mercado, sino que depende de la situación fiscal, depende de las
6 decisiones políticas, hoy nos vengan a decir ustedes tienen que operar como si fuera un
7 fondo solito. No, no es un fondo, es un Banco.

8 Esas son las cosas que yo creo que, de manera respetuosa, tenemos que conversar con la
9 Contraloría para saber de qué esto tiene riesgos importantes y yo sigo pensando que aquí
10 hay alguna extralimitación en las disposiciones que nos obligan a manejar esto.

11 Y repito, no tiene nada que ver con la responsabilidad y lo que no hemos podido hacer en
12 el pasado con otros proyectos.

13 Ojalá todos hubieran tenido acuerdos de Junta Directiva o del SICOP, esto no hubiera
14 pasado en el momento. Pero bueno, ya, ya pasó, de manera que eso es lo que creo.

15 Y todas las observaciones que han hecho y las ha hecho don Marcos y quienes han
16 participado son muy valiosas. Eso era doña Eloísa.

17 **Directora Ulibarri Pernús:** Lina y luego Guillermo.

18 **Directora Barrantes Castegnaro:** Sí, gracias. Yo estoy de acuerdo en que hay que hablar
19 con la Contraloría. Lo he dicho infinidad de veces aquí, que siempre hay que hablar con la
20 Contraloría. Que hablando se entiende la gente y no mandando cartas.

21 Ahora, de lo que no estoy convencida, bueno, no estoy convencida para nada de que haya
22 que plantear una medida cautelar para no tener que pasar el dinero, eso absolutamente no
23 estoy convencida, por lo que decía Gustavo, que yo también lo he venido diciendo porque
24 es una pelea de tigre suelto contra burro amarrado.

25 La Contraloría es la que manda. Me parece innecesario meterse en un pleito con la
26 Contraloría. Cierto lo que dice Dago, pero parcialmente cierto, de que no se nos puede
27 juzgar por lo que sucedió en el pasado.

28 Parcialmente cierto, porque, así como existe una unicidad del Estado, existe una unicidad
29 de la Administración. Cuando estamos hablando de errores o de cosas que se cometieron
30 en cualquier momento, no ahora, sino hace un mes o hace dos años o hace cinco, es un
31 problema de la Administración de hoy, haya sucedido cuando haya sucedido.

32 Uno no puede llegar a decirle a la Contraloría, mire, es que los que estuvieron antes que yo
33 eran más irresponsables y no planificaron bien esto. No, no, no, eso no se puede decir, eso
34 no es un argumento.

-
- 1 Es cierto aquí entre nosotros.
- 2 **Sr. Hidalgo Cortés:** Exacto.
- 3 **Directora Barrantes Castegnaro:** Pero no es cierto para afuera.
- 4 Para afuera, la institución ha fallado con la falta de planificación y es indiscutible. ¿Y si no
- 5 necesitábamos los carros el año pasado, por qué los vamos a necesitar? A lo mejor
- 6 podemos seguir andando en los mismos que andamos, que yo no sé en qué condiciones
- 7 están, pero si casi no salieron durante los dos años de la pandemia, probablemente, se
- 8 pueden seguir usando los mismos.
- 9 Y, por último, lo de las poquitas casas más que se construirían, ¿estamos hablando más o
- 10 menos de cuántas?
- 11 **Sr. Hidalgo Cortés:** ¿Solución promedio en FONAVI?, ¿40, 50 millones?
- 12 **Sra. Hernández Brenes:** Sí, 40.
- 13 **Director Carazo Campos:** ¿Si lo ponen por Bono-Crédito?
- 14 **Sr. Muñoz Caravaca:** No, no, son aparte. Son 25 casas, con 1.000 millones.
- 15 **Director Carazo Campos:** ¿Cuánto dan por bono?, ¿40 millones por bono?
- 16 **Sra. Hernández Brenes:** No, no, no. No son de bono, es FONAVI. No tiene nada que ver
- 17 con la parte de bono, es para crédito.
- 18 **Sr. Hidalgo Cortés:** ¿Cuánto de te dio?, ¿40 millones?
- 19 **Sra. Hernández Brenes:** Nada más que el resto, no se puede...Entre 40 millones sería 55
- 20 casas de crédito
- 21 **Sr. Hidalgo Cortés:** Partiendo que todo se va para FONAVI, independientemente....
- 22 **Sra. Hernández Brenes:** Los 8.833 que está diciendo, entre 40 millones son 220 casas de
- 23 crédito, de crédito.
- 24 **Sr. Hidalgo Cortés:** No movemos la aguja, es importante una que se hace es importante...
- 25 **Director Carazo Campos:** Son 220 familias con casa.
- 26 **Sr. Hidalgo Campos:** Estoy de acuerdo. Perdón y doña Lina, yo quiero que quede bien
- 27 claro, la unicidad de la Administración, totalmente claro.
- 28 Yo hoy soy responsable hoy, por eso lo aclaré desde el inicio y lo dejé clarito. Esto no quita
- 29 la responsabilidad ni quita lo que nos hizo el pasado.
- 30 **Directora Barrantes Castegnaro:** No, no cambia la responsabilidad institucional, cambia
- 31 la suya, pero no la institucional.
- 32 **Sr. Hidalgo Cortés:** Eso no, eso es para nosotros. Es un tema de manejo interno, por eso
- 33 empecé por ahí. Yo coincido totalmente y aquí están los subgerentes que saben de qué
- 34 estamos hablando.

1 Yo coincido totalmente con su comentario, doña Lina.

2 **Directora Ulibarri Pernús:** Don Guillermo un momentito nada más porque...

3 **Sr. Flores Oviedo:** Rápidamente, nada más, como lo decía doña Lina y que bueno que lo

4 expresó de esa forma. La unicidad institucional y -esto es importante para los compañeros

5 también que están recientemente integrados a la plana gerencial-, no digo porque esté

6 sucediendo algo, sino porque ya nos pasó.

7 Desde el momento en que nos sentamos en la silla, estamos en Administración Pública,

8 como decía doña Lina, somos responsables de todo lo que haya dejado las 20 personas

9 que hayan estado hacia atrás y ya nos sucedió para la Gerencia anterior.

10 Es sumamente importante tener conciencia de que mirá es que eso no porque no me tocaba

11 a mí o no, todo lo contrario. Ahora te toca todo porque ahí está endosado absolutamente.

12 Eso se refiere, como precisamente esa unicidad. Es importante rescatarlo para los

13 compañeros.

14 **Directora Ulibarri Pernús:** Guillermo.

15 **Sr. Bolaños Sandoval:** Muy puntual. Yo quería referirme a un aspecto que Tricia lo tocó,

16 que lo comentamos en grupo de trabajo y es el impacto que esto va a tener en la percepción

17 del riesgo del Banco.

18 Dagoberto también lo mencionó cuando un ajuste de estos se hace en un ministerio no

19 pasa nada, se reporta y punto.

20 Pero recordemos que el Banco es medido por la capacidad que tiene de fondearse, por

21 ejemplo, y la capacidad que tiene de recursos para poder, adecuadamente, atender todas

22 sus necesidades. Yo creo que este es un punto crucial, independientemente, de que, si se

23 planificó o no, pero hay una cuestión de riesgo que me parece que nosotros, como

24 institución, debemos hacerle ver al ente contralor antes de que se tome una medida común

25 con respecto a eso.

26 Ellos tienen que conocer, exactamente, que va a pasar algo si hacemos eso que ellos dicen

27 y precisamente, por ejemplo, la percepción del riesgo ¿en qué va a afectar?

28 Bueno, evidentemente ya SUGEF nos está pidiendo a nosotros cuál va a ser el impacto de

29 eso. El impacto es que el riesgo va a aumentar, va a subir.

30 Va a aumentar el riesgo. Las calificadoras del riesgo, cuando vengán a evaluarnos nosotros

31 vamos a tener que decirles que, efectivamente, ya no tenemos esa reserva de recursos

32 para poder atender necesidades extraordinarias o necesidades que cualquier banco en este

33 país, en el mundo tiene y que, eventualmente, puedan tener un efecto negativo.

1 La percepción del riesgo que yo les había contado la vez pasada, de que salimos a captar
2 y todo y tuvimos tasas de interés bastante buenas, probablemente eso va a tener una
3 afectación negativa.

4 Eso es muy importante porque efectivamente eso va a afectar, lejos de beneficiar las 20 de
5 50 casas más, eventualmente va a aumentar el costo financiero y eventualmente va a ser
6 también más bien más difícil de cumplir el objetivo para el cual nosotros, tenemos que
7 cumplir en la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

8 Y este es un elemento que, con todo respeto, hay que decirlo, porque después una vez que
9 pasemos los recursos y comencemos a tener afectaciones, va a haber cuestionamientos
10 hacia nosotros, desde el punto de vista de qué fue lo que pasó y eso yo creo que es muy
11 importante tenerlo bien claro y hacérselo saber a la Contraloría.

12 Porque si lo hacemos saber, no importa, y ellos dicen tienen que hacerlo, ya pusimos en
13 blanco y negro cuáles son los efectos de esa decisión en un futuro cercano.

14 Creo que es importante tenerlo presente.

15 **Directora Ulibarri Pernús:** Ericka primero y Walter después.

16 **Sra. Masís Calderón:** Me quería referir a lo que indica doña Lina, en lo de la medida
17 cautelar. Jurídicamente hablando o legalmente hablando, ciertamente yo les decía a los
18 compañeros de la Administración que no podemos referirnos a un recurso como tal, porque
19 esto, el recurso, se interpuso a la resolución inicial, que es la que tenía un recurso.

20 Cuando a nosotros nos dan el informe originalmente, esa era la que era recurrible.

21 Ahora nosotros lo que estamos presentando son oficios, mediante los cuales, le informamos
22 a la Contraloría cuál ha sido el detalle de las actuaciones o un informe con las actuaciones
23 que hemos venido haciendo.

24 La Contraloría nos dice: no estamos de acuerdo en este oficio o con este informe que usted
25 nos está remitiendo de cómo se va a trasladar; yo les decía a ellos, realmente, por no ser
26 una resolución, no tiene un recurso definido que yo le pueda decir vamos a ir a un recurso,
27 revocatoria o reconsideración.

28 Lo que básicamente pensamos nosotros es que estamos ante una solicitud de berreo, no
29 berreo, pero es diciéndole, básicamente, reconsideren, o sea reconsideren este aspecto,
30 este aspecto puntual que es lo que estamos diciendo nosotros.

31 Como dice doña Tricia, ahí sí, con independencia de que los...

32 Aquí, el punto medular no es si los recursos que nosotros tenemos ahí venían del FONAVI
33 o del FOSUVI o si de Cuenta General o que si teníamos planeamiento o no. Aquí lo que
34 tenemos que fundamentar es decirles a la Contraloría vean, Cuenta General,

1 efectivamente, no está compuesta solamente por esos dos fondos, tenemos recursos de lo
2 que ya doña Tricia explicó y de esos recursos es donde estamos tomando para hacer estos
3 proyectos especiales que tiene planeada la Administración.

4 Sin embargo, igual, vuelvo y reitero, yo quiero ser clara con la Junta y quiero ser clara con
5 la Administración, como también se lo dijo doña Tricia, legalmente hablando, este oficio no
6 tiene recurso.

7 Nosotros lo que estamos diciendo es sí, vamos a presentar una reconsideración, diciéndole
8 a la Contraloría, reconsidere el punto este, que ustedes dicen, que estos recursos son única
9 y exclusivamente de los dos fondos que no son de Cuenta General o que tienen que
10 trasladarse al FONAVI, cuando nosotros consideramos, ahí sí, legalmente que no hay
11 fundamentación legal para que ellos digan que eso le pertenece al FONAVI, que si no
12 vienen de otros fondos de Cuenta General.

13 Pero no sabemos, esto es al azar. Eso es presentar un recurso de reconsideración,
14 respetuosamente, a la Junta y diciéndole reconsidere este análisis que ustedes hicieron,
15 reconsidere este análisis enfocado en este tema puntual.

16 ¿Cuál es el tema? Que esos recursos no son del FONAVI, son de Cuenta General y de
17 Cuenta General viene por eso.

18 Ahora, probablemente tenemos un 50 y 50. Podría ser que nos digan este oficio no tiene
19 recurso y no vamos a reconsiderar nada, no vamos a cambiar el criterio, como dice don
20 Marcos, o sea, probablemente.

21 Pero primero, lo que sí quiero que quede claro es que vamos a solicitar, porque igual uno
22 tiene derecho a pedir reposición o reconsideración, es diciéndole reconsidere el análisis
23 que usted hizo, pero como tal no es un recurso de los ordinarios que hablamos de
24 revocatoria o de apelación, porque este es un oficio que no lleva o no tiene, no puede ser
25 recurrido en los términos de los recursos ordinarios. Eso en un primer punto.

26 Lo que yo solicité, que le decía doña Tricia, era que pusiéramos el recurso de reposición,
27 revisión o reconsideración y que pusiéramos adicionalmente que se solicitaba la
28 suspensión, pero no es de que la suspensión definitiva del no traslado, sino porque para
29 que no nos pase lo que pasó la vez anterior, que habíamos presentado el recurso de
30 revisión y teníamos las fechas y, a corto plazo, y teníamos que cumplirla.

31 Entonces nosotros decimos ahora, okey, presentamos ese recurso de revisión y si para el
32 26 tenemos que hacer la devolución y no está resuelta esta reconsideración ¿qué
33 hacemos?

1 Lo que estamos diciéndole es solicitamos, como medida cautelar, que se suspenda el
2 traslado de los recursos hasta tanto no se ha atendido o no se ha resuelto este recurso de
3 reconsideración que estamos interponiendo, para que, si llega el 26 y no ha sido resuelto,
4 no tengamos que hacer el traslado ahí en ese momento.

5 También podría ser que la Contraloría nos diga...como les digo, podría ser que lo
6 interpongamos el martes, que es el plazo que tenemos, porque son tres días para interponer
7 el recurso y que topemos con la suerte o la mala suerte que nos digan el jueves ya lo
8 revisamos y no al lugar y todo sigue igual.

9 Esos dos puntos serán los que querían para aclararle también a la Administración a la Junta.

10 **Directora Ulibarri Pernús:** Walter.

11 **Sr. Muñoz Caravaca:** Gracias, doña Eloísa. Yo me voy a referir puntualmente a dos temas
12 que son los que yo estoy más involucrado y coincido con doña Lina en el sentido que hay
13 que conversar con la Contraloría.

14 Con mi experiencia pasada, en el Ministerio de Educación, siempre tuve una muy buena
15 apertura con la Contraloría y ellos, digamos, que dentro de diez temas, por lo menos nueve
16 si logramos llegar a un buen acuerdo.

17 La seguridad humana está ante todo y los dos temas que me están asignando a mí,
18 precisamente, tienen seguridad humana.

19 Uno es el edificio. Este edificio definitivamente no está bien, no está bien.

20 Los primeros días que estaba aquí, lo primero que hice fue tomarle una foto a esta columna,
21 si no me equivoco, esa columna tiene ya grietas que son estructurales del el edificio; hay
22 que movernos.

23 La Comisión ya se está moviendo nuevamente. Como dice don Dagoberto, la Comisión
24 estuvo ahí y estuvo durante el anterior subgerente de operaciones, pero en el momento que
25 salió, el asunto quedó en stand by. Eso ya lo estamos moviendo, por ese lado, la seguridad
26 humana del edificio es importante de igual manera, los vehículos.

27 Los vehículos que están usando no están bien, no están bien.

28 Yo he sido usuario de esos vehículos, he tenido giras y yo, los vehículos no están bien, no
29 están bien.

30 Además de que, por sí solo, las condiciones técnicas de los vehículos...aquí no hay
31 vehículos doble tracción. Aquí el famoso doble tracción es el RAV4, donde mete un
32 botoncito, pero eso no es una doble tracción y donde se está llegando para atender, por
33 ejemplo, casos indígenas se requieren automóviles de doble tracción competentes.

-
- 1 Son las necesidades que tenemos para poder establecer esa seguridad humana, tanto aquí
2 a nivel estático, en el edificio, como a nivel dinámico, en los vehículos.
- 3 Esos dos temas se están trabajando. Los vehículos, más que todo, lo está trabajando don
4 Guillermo, pero lo que es el edificio sí lo estamos ya moviendo rápidamente.
- 5 Inclusive, ya don Guillermo nos va a ayudar porque es una de las partes de toma de
6 decisiones, es la parte financiera, cuál nos conviene más movernos, reestructurarlos, si
7 venderlos, si hacer uno nuevo, si hacer un leasing, alquilar, etcétera. Esas son las tomas
8 de decisiones que se están dando ahorita, pero que van a ser pronto.
- 9 Esos son los dos temitas que quería tocar al respecto.
- 10 **Directora Ulibarri Pernús:** Nada más que un par de preguntitas ¿Cuál fue el dato que nos
11 diste de los 1.000 millones si los hubiéramos colocado a hoy?, ¿cuánto tendríamos?
- 12 **Sra. Hernández Brenes:** 1.3 millones de millones.
- 13 **Directora Ulibarri Pernús:** Lo cual quiere decir que mucho menos de eso que tendríamos
14 ese dinero.
- 15 Definitivamente, cuando uno lee el artículo 34, -además de la época fue famoso-, en la que
16 esos recursos iniciales que se dieron al Banco fueron de sustento y después el análisis se
17 hace en 98 para acá, pero del 98 al 87, que no se ve el análisis, ahí se ve que FOSUVI fue
18 deficiente.
- 19 **Sra. Hernández Brenes:** Sí.
- 20 **Directora Ulibarri Pernús:** Deficitario...
- 21 **Sra. Hernández Brenes:** Así es.
- 22 **Directora Ulibarri Pernús:** Todos esos años. Definitivamente era deficitario desde el 87
23 hasta ahí...
- 24 **Sra. Hernández Brenes:** Por supuesto.
- 25 **Directora Ulibarri Pernús:** Dato que no tenemos y que segurísimo es un montón de plata.
- 26 **Sra. Hernández Brenes:** De hecho, la ley inició con cero aportes del FOSUVI...
- 27 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, claro.
- 28 **Sra. Hernández Brenes:** Fue hasta el 90 que empezó a aportar, entonces cuatro años fue
29 completamente arbitrario y luego la evidencia es que tuvo que pasarse luego al uno, luego
30 al dos, luego al cuatro y ahora el seis.
- 31 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, correcto, o sea, no tenía, después, por más que tenía no le
32 daba.
- 33 **Sra. Hernández Brenes:** Exacto.

1 **Directora Ulibarri Pernús:** Y era deficitario. Más bien hay que ahondar en el análisis para
2 ver cuánto nos da. Yo lo que veo es que la Cuenta General, era lógico, era una cuenta
3 general, no es un fondo como cualquier lugar donde se hace cuenta, uno le pone nombre
4 que uno quiera, pero, en este caso, era la cuenta y fue ahí toda la base que se le dio a este
5 Banco para que empezara a funcionar. 1.000 millones, en esa época era, traigámoslas hoy
6 a valor presente para ver la platalón que es, y con tasa básica que obviamente no se
7 colocaban...

8 Estamos hablando de un montón de recursos que, yo creo, definitivamente, la Cuenta
9 General que llamamos, tiene muchísimos más recursos de los que tiene hoy propios,
10 porque eran de sus orígenes.

11 Se ha gastado muchísimo recurso de esta cuenta para cubrir los gastos de FOSUVI y de
12 FONAVI.

13 Sabemos que el 98 se cubría sus gastos. Ahí sí me llamaba la atención y es que yo no
14 conozco muy bien esto de la Contraloría, entonces quería...la Contraloría tiene potestad, -
15 y aquí le voy a preguntar al Auditor y a Ericka-, si la Contraloría tiene la potestad para
16 meterse en estos temas de, cuando los recursos propios de la institución, para decir usted
17 puede gastar y comprar y no sé, usted me dice que no tiene determinado, no tiene los
18 contratos, no tiene SICOP usted no puede, ¿puede meterse en los recursos que son propios
19 de la institución y decir que los pasemos a donde sea, solamente porque ellos quieren?

20 O sea, si ellos tampoco porque ellos deberían demostrarnos entonces al revés.

21 **Sra. Hernández Brenes:** Exacto.

22 **Directora Ulibarri Pernús:** Digamos ¿cuánta plata es? Si ya hicimos los números y nos
23 da esto, nosotros decimos que no, y más bien tenemos una Cuenta General, un aporte
24 importantísimo del Banco en estos fondos; además, el Banco no solamente hace esas
25 cosas, realmente tiene un montón de motivos, por cierto, que tiene que cumplir.

26 Cuando uno lee la ley hay cualquier cantidad de objetivos aquí, estabilizar el mercado,
27 hipotecas... de todo el montón de cosas que, incluso, fueron sueños porque no lo hemos
28 trabajado, cosas que deberíamos de trabajar.

29 Yo quería saber si ¿la Contraloría puede llegar a estos niveles que está llegando?, ¿es
30 normal? Ericka.

31 **Sra. Masís Calderón:** No, no, de hecho, en el borrador que teníamos y hoy comentamos
32 en la tarde, estábamos hablando también de las competencias de la Contraloría y que, de
33 alguna forma, consideramos que aquí está queriendo como coadministrar y que igual,
34 íbamos a hacer un poco de énfasis en eso.

1 Ahora, el tema es que ellos hacen ese análisis porque parten de que - siguen errados-, en
2 el tema de que Cuenta General es solamente FONAVI y FOSUVI, entonces ellos lo que
3 dicen es como solamente es FONAVI y FOSUVI, devuélvanme porque tiene que devolverlo.
4 Creo que ahí parte la confusión y por eso es que ellos se atreven, asumen esas
5 competencias de decirle como eso es del FONAVI, tiene que devolverlo, pero igual,
6 eventualmente, ante una contratación, como le digo, lo que es contratación pura del
7 BANHVI ellos no tienen competencia para decir cuándo vamos a contratar y cuándo vamos
8 a comprar y cuándo no vamos a comprar y, por supuesto, que ahí si hay una labor técnica
9 o financiera administrativa donde le definimos, por qué nosotros llegamos a esta conclusión
10 y que los recursos de dónde vienen, ahí tendrían que debatirnos ellos también, una vez
11 más, y decimos no, no, o sea, nosotros consideramos que esto sí es del FONAVI, por esto,
12 esto, esto y esto, con un criterio financiero y técnico, análisis y no sé...
13 Ahora, también yo les decía a los compañeros que tal vez ahí, igual, el tema es que ellos
14 piden que se presenten en SICOP, que presentemos los números de expedientes de las
15 contrataciones, pensando que seguro están en ejecución.
16 Ahora, no importa que no estén en ejecución, porque podría ser que estemos haciendo el
17 borrador del cartel en este momento o estemos elaborando eso.
18 Yo le decía a doña Tricia que por más antiguos que fueran los acuerdos, tratáramos de
19 aportarlos ahora, si es que la Junta toma la decisión de presentar la reconsideración,
20 presentáramos los acuerdos donde en los cuales la Junta Directiva anteriores, al menos
21 han hablado, por ejemplo, de la reestructuración del edificio, que recuerdo que don Larry
22 había tomado ese tema con Israel y recuerdo que, incluso, Israel había hecho un estudio
23 ahí.
24 Por ejemplo, en la en la oficina donde yo estoy, habían hecho un análisis y demás y se
25 había visto qué era lo más recomendable, si nos trasladábamos a otro edificio, si
26 trabajábamos aquí, eso iba un poco adelantado y que creo que, de alguna forma, hay algún
27 acuerdo o debe haber algún acuerdo que se refiera a ese análisis preliminar.
28 Y también el tema de los vehículos, porque si bien no hemos sacado... lo que no se ha
29 dicho es que vamos a aceptar la contratación, sí se ha tratado el tema de la necesidad o el
30 requerimiento de urgencia que tiene la institución para la compra de esto, entonces igual
31 como para aportarlos.
32 En cuanto al tema de las competencias, como consulta doña Eloísa, nosotros consideramos
33 que sí, o sea, no tienen las competencias para eso, sin embargo, considero que lo hacen
34 por la confusión que ellos tienen de que eso es FONAVI y no hay un argumento sólido, de

1 parte de ellos de legalidad, donde ellos digan, porque ellos sí consideran que o discrepan
2 del análisis financiero o administrativo, legal, técnico, como queramos llamarlo, que ha
3 hecho la Administración.

4 Ese es mi criterio, no sé don Gustavo.

5 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, yo estoy segura de que la Contraloría, en todo caso, lo hizo
6 en varias ocasiones.

7 No manejan bien, conceptualmente, no manejan este Banco, no lo entienden. Lo he visto
8 en varios informes que han estado en el pasado y al no entender y ellos interpretar...

9 Cuando uno ve los informes muy viejos se ve que la gente, hace muchos años sí lo
10 comprendía, pero con el tiempo, han ido perdiendo y no, no conocen, no entienden,
11 realmente, conceptualmente.

12 Y parece mentira que, leyendo en el artículo 34 de la ley, no vengán a entender que aquí
13 hay fondos propios de recursos propios del Banco. Es increíble.

14 Esa posición que tomaste de que ellos analicen de nuevo, vamos a ver, es un tema.

15 ¿Qué posibilidad tenemos de que eso vaya más arriba? o esa reconsideración se la den
16 para esta señora famosa?...

17 **Sra. Masís Calderón:** Si nosotros hablamos de un recurso de revocatoria de apelación, ahí
18 sí hubiese ido, se hubiera elevado, pero en este caso no cabe.

19 Aquí solamente reconsideración y se presenta ante el mismo órgano que dictó el acto y ahí
20 murió.

21 Por eso de ahí la urgencia. Yo creo que debería ir muy de la mano y también ahí,
22 respetuosamente, sugerirle a la Administración gestionar ese acercamiento lo antes
23 posible, lo antes posible...

24 **Directora Ulibarri Pernús:** A nivel superior, obviamente.

25 **Director Flores Oviedo:** Porque incluso hay plazos ahí muy encima.

26 **Sra. Masís Calderón:** Exactamente.

27 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí claro, claro.

28 **Sra. Masís Calderón:** Sí, por supuesto, porque es que no hay apelación. Esto es solamente
29 reconsideración y por eso les decía, inicialmente, esto es reconsiderare usted, el mismo
30 órgano que está diciendo no, pero igual, no sabemos.

31 Como le digo, a lo mejor hasta nos van a contestar este este oficio no lleva ninguna
32 reconsideración, que fue como lo que lo que nos dijeron la vez anterior.

33 **Directora Ulibarri Pernús:** Y si nos llegan a contestar eso podemos... pero eso es tema
34 de la reunión ante instancias superiores.

- 1 **Sra. Masís Calderón:** Ahí muere. El tema es que si nos contestan ellos..., como le digo,
2 esto no hay apelación, no es que se va a elevar a un órgano superior, es solamente que
3 ella reconsidere, si quiere reconsiderar y si no quiere reconsiderar o mantienen la posición,
4 ahí quedamos y tenemos que ejecutar, inmediatamente, lo que ellos nos están diciendo.
- 5 **Directora Ulibarri Pernús:** Pero Ericka, y para Tricia, si nosotros tenemos recursos
6 propios, el Banco tiene, con solo decir que esos recursos generan tanto, ¿quién va a decir
7 que esos recursos que hay ahí no son propios?, ¿por qué se establece que son de
8 FONAVI?
- 9 **Sra. Masís Calderón:** Sí, no, por eso...
- 10 **Directora Ulibarri Pernús:** ¿Cuál es el origen?
- 11 **Sra. Masís Calderón:** No sabemos, eso es lo que no sabemos. Es que no lo dicen.
- 12 **Sra. Hernández Brenes:** Ellos no fundamentan nada.
- 13 **Directora Ulibarri Pernús:** No, pero nosotros podríamos fundamentar que deberíamos
14 tener muchos más recursos.
- 15 **Sra. Hernández Brenes:** Claro.
- 16 **Directora Ulibarri Pernús:** Y que esos recursos no son de FONAVI, son de fondo.
- 17 **Sr. Flores Oviedo:** Sería importante...
- 18 **Directora Ulibarri Pernús:** Se lo hemos dicho, pero es que, de alguna manera, tiene que
19 ser mucho más fuerte eso, no sé cómo.
- 20 **Sr. Flores Oviedo:** Tal vez sería muy importante lo que mencioné, dentro de esos alegatos,
21 técnicos y legales Ericka, irnos como más no al tema de debate y de no de frente, sino, para
22 un mejor entender nuestro, -nosotros tenemos claridad sobre los aspectos a los cuáles
23 estamos defendiendo-, pero para mejor entender nuestro, okey, vamos a pedirles que
24 reiteren su análisis y que nos hagan ver esos fundamentos que ahorita no existen.
25 Pero es llevarlo, como decía don Walter ahora, saber llevarlos o irnos a ese terreno para
26 que precisamente, sea más sencillo, poder sacar alguna condicionante, ¿cierto?
- 27 **Directora Ulibarri Pernús:** Entremos en la Cuenta General, en su fondo...
- 28 **Sr. Flores Oviedo:** Manejarlo, sí.
- 29 **Directora Ulibarri Pernús:** En ese análisis más bien, y en esa realidad.
30 Ya tendría muchos más recursos si no tendría que cubrir gastos de FONAVI y de FOSUVI.
- 31 **Sra. Masís Calderón:** Ahí, tal vez, perdón, tal vez doña Tricia, ese argumento podríamos,
32 no sé si estaba o podríamos desarrollar que, realmente, es como devolviéndole a ellos la
33 pelota, diciéndoles, okey, si ustedes dicen que esto es del FONAVI, sin un análisis, no es
34 del FONAVI porque es de Cuenta General, porque viene de esto y esto y si nosotros,

1 eventualmente, tendríamos..., que ellos dicen no sé, que ya lo consumieron, no lo
2 hubiéramos consumido, tendríamos que estar demostrando, pero tal vez diciéndole,
3 haciéndole énfasis a eso, de cuánto tendríamos si efectivamente no se hubiera, nosotros
4 tendríamos en el aporte lejos de los fondos como para hacerle énfasis en eso.

5 Y por el otro lado, tal vez hacerle ahí, en la parte de legalidad, decirles a ellos ¿cuál es el
6 argumento o el análisis que los lleva a ellos a determinar que, efectivamente que esos 14
7 mil millones corresponden al FONAVI, cuando nosotros, según el análisis financiero y
8 técnico que se hizo, evidentemente no hay prueba que demuestre lo contrario y que los
9 recursos están en apego a lo establecido en el artículo 34. Más o menos por ahí.

10 **Sra. Hernández Brenes:** Sí.

11 **Sra. Masís Calderón:** Pero igual, como le digo eso en el caso de que quisiéramos...

12 **Directora Ulibarri Pernús:** Bien, este. Me gustaría es que estuviera Rodolfo aquí para que
13 votemos.

14 **Director Carazo Campos:** Sí, son las 6:20 p.m.

15 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, este punto estuvo medio espeso.

16 Por lo menos lo discutimos bastante.

17 **Director Carazo Campos:** Claro.

18 **Directora Ulibarri Pernús:** Okey, vamos a.... estuvimos que, aclarando aquí un poco de
19 la Cuenta General, si son recursos propios, es un tema...

20 Exactamente.

21 Muy bien, señores, vamos a votar. Marcos.

22 **Director Carazo Campos:** Yo, la verdad, por lo menos la propuesta de Administración, yo
23 no tengo problema en que la hagan, que hagan la consulta y demás, pero mi propuesta es
24 que, si al 26 o 23 que dio la Contraloría, ¿cuándo fue?

25 **Sra. Hernández Brenes:** 26.

26 **Director Carazo Campos:** 26, si no hay ninguna respuesta de Contraloría positiva, en
27 respecto a eso, el reintegro tiene que hacerse, en Hacienda, perdón, ¿en Hacienda fue o
28 Contraloría fue?

29 **Sra. Hernández Brenes:** En Contraloría.

30 **Director Carazo Campos:** Si Contraloría, si al 26 no hay respuesta, el dinero se reintegra,
31 yo voto en ese sentido.

32 Yo creo que no podemos meternos en más enredos que, al día de hoy, todas estas
33 justificaciones que ustedes nos han dado, si desde noviembre hubiéramos visto todo este
34 tipo de cosas, se hubieran llevado a cabo, se hubieran hecho todos estos análisis.

1 Yo creo que no se hubiera hecho, el día hoy, con una respuesta de Contraloría, porque eso
2 ya se sabía, ustedes sabían cómo estaba el panorama y esos recursos hubieran hecho, se
3 hubieran seguido discutiendo, pero nos quedamos con que estaban contentos con la
4 devolución y nos quedamos ahí y yo no estoy dispuesto a seguir asumiendo una mala
5 planificación de esta Institución donde no, si realmente es imprescindible un carro, porque
6 no se pudo comprar un carro el año pasado. Yo creo que eso es imprescindible.

7 Yo no tengo ningún problema, pero mi voto va y mi idea es que se cumpla lo que la
8 Contraloría está diciendo el 26, que la Administración pregunte lo que guste, no tengo
9 ningún problema en esto, que lo pregunten, pero que al 26, si no hay respuesta, se haga la
10 devolución de los dineros.

11 **Sra. Masís Calderón:** Nada más, ahí más bien la consulta, don Marcos sería, la propuesta
12 es que presentamos solamente el recurso de reconsideración sin solicitar la suspensión.

13 **Director Carazo Campos:** Sí, exacto. Yo la suspensión no la acepto. La suspensión como
14 tal yo no la aceptaría.

15 Si la Contraloría no acepta el recurso, de aquí al 26, que se haga la devolución del dinero,
16 esa sería mi propuesta.

17 No sé los compañeros qué opinan, pero por lo menos de mi parte sería eso y si los
18 compañeros no están de acuerdo con esta línea, entonces yo voto en contra de esta parte
19 y que el dinero tiene que devolverse.

20 **Directora Ulibarri Pernús:** Si lo otro es la reunión con la Contraloría

21 **Directora Grillo Espinoza:** Pero entonces, para estar claros ¿se votaría el segundo punto?

22 **Sra. Masís Calderón:** El punto uno es recurso de revisión o reconsideración...

23 **Directora Ulibarri Pernús:** Recurso de revisión.

24 **Sra. Masís Calderón:** Pero ahí decía reconsideración y, a la vez, nosotros estábamos
25 planteando solicitar la suspensión.

26 Entonces lo que está diciendo Marcos es que no y nada más votaría la reconsideración y
27 la suspensión...

28 **Directora Ulibarri Pernús:** Eso se está votando.

29 **Sra. Masís Calderón:** Pero nada más quisiera saber ¿qué estamos votando para cada uno
30 de ellos sepan?

31 **Director Carazo Campos:** La suspensión, yo no la estoy votando a favor. La suspensión
32 como tal, no.

33 Yo estoy aprobando que se presente el recurso, sin problema alguno, la solicitud a la
34 reunión con la Contraloría, pero también estoy aprobando, que lo pongan como un tercer

-
- 1 punto, si los compañeros están de acuerdo conmigo, los que quieran votar, que sí al 26 no
2 hay respuesta de la Contraloría, los dineros se reintegren a FONAVI, como lo está diciendo
3 la Contraloría.
- 4 Ese sería el tercer punto que habría que agregar.
- 5 **Sr. Flores Oviedo:** Hay un tema clarísimo. Eso está mandatorio, de hecho, por default eso
6 tendría que pasar, eventualmente, si se presenta.
- 7 **Director Carazo Campos:** Exacto. Pero si yo quiero que quede en el acuerdo, como un
8 tercer punto que, si el 26 no hay respuesta a ese recurso, que lo que se proceda
9 inmediatamente a devolver los fondos.
- 10 **Directora Ulibarri Pernús:** Tengo una pregunta, perdón Marcos.
11 El primer punto indica presentar el Recurso de Revisión y solicitar como, medida cautelar,
12 la suspensión.
- 13 **Director Carazo Campos:** Esa parte no.
- 14 **Directora Ulibarri Pernús:** Podemos abrir en tres, más bien. Hablamos tres puntos.
15 Quitemos “y solicitar como medida” como un segundo punto y la tercera solicitar la reunión.
16 Porque vos estarías votando sí presentar el recurso de revisión, ¿verdad?
- 17 **Director Carazo Campos:** Ajá.
- 18 **Directora Ulibarri Pernús:** Estarías solicitar la reunión con la Contraloría General de la
19 República.
- 20 **Director Carazo Campos:** Exacto.
- 21 **Directora Ulibarri Pernús:** Hasta ahí sí. De todas maneras, si no gana el punto de que
22 pidamos la suspensión del plazo, pues automáticamente para el 26...
- 23 **Director Carazo Campos:** Sí, pero sí me gustaría que quede como...
- 24 **Sr. López Pacheco:** Como tercer punto, muy bien.
- 25 **Director Rojas Jiménez:** Estamos claros que es una semana para que la Contraloría
26 conteste.
- 27 **Directora Ulibarri Pernús:** Lina, por favor.
- 28 **Directora Barrantes Castegnaro:** Yo voto parecido a Marcos. Yo estoy de acuerdo en que
29 se le solicita a la Contraloría revisar, con base en nuestros argumentos.
30 Estoy de acuerdo en que le pidamos una cita a la Contralora para tratar de arreglar este
31 tema y, definitivamente.
32 Estoy de acuerdo con obedecer la orden que nos está dando la Contraloría, que no hay
33 cómo no hacerlo.
34 Gracias.

-
- 1 **Directora Ulibarri Pernús:** Mariana.
- 2 **Directora Grillo Espinoza:** Con el punto uno, yo lo voy a votar en contra porque me parece
- 3 que una semana es muy poco y la verdad es que si ya estamos pidiendo el punto tres que
- 4 dice Marcos...
- 5 **Director Carazo Campos:** Son dos semanas.
- 6 **Directora Grillo Espinoza:** Porque sería el 26 ¿no?
- 7 **Director Carazo Campos:** Son dos semanas.
- 8 **Sr. López Pacheco:** Hoy es 13 apenas.
- 9 **Sra. Masís Calderón:** El martes hay que presentar el recurso, a partir del martes corre el
- 10 plazo, porque todavía no lo hemos presentado.
- 11 **Directora Grillo Espinoza:** Yo la verdad lo voto en contra. El punto dos lo voto a favor, no
- 12 tengo problema en que se haga la solicitud y el tres que sería la misma línea que Marco,
- 13 que si al 26...entonces el 26 se tiene que cumplir porque...
- 14 **Directora Ulibarri Pernús:** Quiero que aclaremos un poquito. Es que el punto uno es
- 15 presentar el Recurso de Revisión.
- 16 El punto dos es solicitar que la medida cautelar, la suspensión del plazo y el punto tres es
- 17 solicitar la reunión con la Contraloría. Estamos votando así.
- 18 **Director Carazo Campos:** ¡Ah! es que doña Eloísa quiere pasar la suspensión de plazo
- 19 como un punto dos...
- 20 **Directora Ulibarri Pernús:** Solicitar como medida cautelar, como punto B, no es punto 2.
- 21 **Director Carazo Campos:** Separar el 1 en dos.
- 22 **Sra. Masís Calderón:** Anótalo ahí, doña Tricia, porque después...
- 23 **Directora Ulibarri Pernús:** Es que, si es solicitar la medida cautelar, eso es lo que a mí
- 24 no me...
- 25 **Directora Ulibarri Pernús:** No es una medida cautelar, es una medida de revisión.
- 26 **Directora Grillo Espinoza:** Pero es que ahí dice así...
- 27 **Directora Ulibarri Pernús:** Ah sí, para ampliar el plazo.
- 28 **Directora Grillo Espinoza:** Es que así lo dice.
- 29 **Director Carazo Campos:** Sí, nosotros lo que votamos Lina y yo es nada más hacer el
- 30 recurso.
- 31 **Directora Ulibarri Pernús:** Nada más.
- 32 **Directora Barrantes Castegnaro:** Y pedir la cita con la Contralora.
- 33 **Director Carazo Campos:** Y pedir la cita con la Contralora. Lo demás, que dice doña
- 34 Eloísa, que lo está pasando a punto 2 ese no estamos votando.

1 Nosotros estamos votando punto 1, punto 3 y punto 4, que sería el devolver el dinero que
2 quiere.

3 **Directora Ulibarri Pernús:** Antes de seguir votando, quiero una aclaración legal.

4 Si nosotros el punto 2, que pedimos que se suspenda el plazo de la medida, -¿cómo se
5 llama esto? Es ya me lo quitaron, entonces no puedo ver-, ¿Qué problema podemos tener
6 nosotros nada más pidamos la suspensión del plazo?, ¿qué nos puede pasar?

7 **Sra. Hernández Brenes:** Que nada más que nos digan que no y si no lo dan, hay que
8 cumplir igual.

9 **Directora Ulibarri Pernús:** Entonces que no nos lo den, nada más. ¿Cuál es el problema
10 de pedirlo? Yo sinceramente quiero que analicemos eso.

11 **Sr. Flores Oviedo:** Sí, me parece que...

12 **Directora Ulibarri Pernús:** Yo creo que...nos dice no, qué vamos a hacer.

13 Eso es lo que me están diciendo hace rato la Administración. Si la Contraloría dice no, ¡diay!
14 ni le reviso ni le doy el plazo, ¡diay!, hay que ejecutar, no tengo más.

15 **Sra. Hernández Brenes:** Si la Contraloría no contesta de aquí, allá hay que cumplirlo
16 también.

17 **Directora Ulibarri Pernús:** Pero nada perdemos con pedirlo en la carta y si realmente lo
18 consideran así y nos dan más plazo, porque obviamente necesitaremos más plazo para
19 poder conversar, analizar, ver técnicamente el tema.

20 Eso es lo que yo quiero que tengan, porque no estamos entrando en ningún problema legal
21 ni nada de eso.

22 **Sr. Hidalgo Cortés:** Estoy de acuerdo con doña Eloísa en eso. Eso tiene efectos graves y
23 ya lo hemos señalado, lo hemos dicho desde setiembre y de octubre.

24 El otro tema, es que este es un tema que tiene que salir de la Junta, tiene que salir de la
25 Junta, para eso estamos aquí, pero hay un tema que me parece que es más importante, yo
26 creo que doña Lina lo dijo y lo ha dicho muchas veces.

27 Me parece que lo que urge es sentarnos con la Contralora, incluso antes de presentar el
28 recurso. Yo creo que eso es lo clave y es lo fundamental y me parece que, al final de
29 cuentas, es lo que tenemos que tener pendiente, pedir urgente la reunión con la señora
30 Contralora, sentarnos, exponerle nuestros argumentos, antes de incluso presentar el tema.
31 Ya eso lo hemos conversado en otras ocasiones y no se ha obtenido la cita. Me parece que
32 es el paso inmediato siguiente.

33 Pensar en que restituyamos y que, si nos dan o no nos dan, hoy, yo pienso que no es
34 correcto porque hay que sentarse con la Contraloría y yo quiero reiterar lo que esto significa,

-
- 1 desde el punto de vista de riesgos, no son menores, no son 200 casas ni son 8 mil millones.
- 2 Es un tema financiero de fondo y de confianza, como ahora señalaba bien Guillermo.
- 3 Yo creo que lo que hay que hacer mañana, a las 08:00 de la mañana, es juntar el teléfono,
- 4 de jerarca a jerarca, y pedir la cita urgente, para que nos atiendan, mañana mismo o el
- 5 lunes y verlo, por las implicaciones que esto puede tener.
- 6 Nosotros tenemos los documentos listos, pero apelando a lo que esto significa y los efectos
- 7 que puede tener, yo quiero reiterar eso. Bien.
- 8 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, el sueño es...
- 9 **Sr. Hidalgo Cortés:** Perdón y perdón otra cosa y todavía tenemos el lunes para ver ese
- 10 tema, porque el martes vencería el plazo eventualmente. Todavía tenemos el lunes para
- 11 ver el asunto.
- 12 **Directora Barrantes Castegnaro:** El martes, todavía hay más tiempo.
- 13 **Sra. Masís Calderón:** Creo que el lunes que sería para presentarles el borrador del recurso,
- 14 por si ustedes quisieran verlo, en qué términos lo estamos redactando para presentarlo a
- 15 la Contraloría.
- 16 **Sr. Hidalgo Cortés:** Sí, claro, es importante que ustedes lo vean, por supuesto.
- 17 **Directora Ulibarri Pernús:** ¿Quién tiene capacidad de conseguir una cita con la Contralora
- 18 y...?
- 19 **Sr. Hidalgo Cortés:** Ahora mismo hablamos con Roy y llamarlo.
- 20 **Directora Ulibarri Pernús:** Parece que es difícilísimo.
- 21 **Sr. Hidalgo Cortés:** O el de la Ministra. Pero es que esto ya lo hemos hablado otras
- 22 veces....
- 23 **Directora Barrantes Castegnaro:** Yo no sé, nosotros tuvimos la reunión con el
- 24 Subcontralor...
- 25 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, el Subcontralor me parece muy importante, es un tipo muy
- 26 abierto...
- 27 **Directora Barrantes Castegnaro:** Que a mí me parece que sería, para todo efecto, igual,
- 28 sin ningún problema.
- 29 **Sr. Hidalgo Cortés:** Sí, totalmente de acuerdo.
- 30 **Director Rojas Jiménez:** Tal vez en la misma línea que hablaba Dagoberto, no creen que,
- 31 si enviamos una nota a la Contraloría, con un recurso de revisión, tenemos muy pocos días,
- 32 porque el plazo es al 26 y la Contraloría...
- 33 Sí, pero no se estaría notificando mañana, estaríamos notificando la otra semana, se acorta
- 34 más el tiempo y ahí tendríamos menos de ocho días casi.

1 Entonces ¿no es mejor solicitar, de manera urgente, la reunión con la Contralora y con la
2 Contralora exponerle todos los temas que estamos viendo, todo el caso, exponerle lo que
3 ha estado diciendo Tricia, todas las justificaciones que estamos teniendo y, que, ahí mismo
4 en esa reunión, si nos dicen okey soliciten una ampliación o soliciten..., háganlo y concilien
5 algo, antes de enviar un documento.

6 Me parece que podríamos tratar de ver eso antes de enviar algo. No sé, Ericka, si es posible
7 hacerlo de esa forma o si es mejor enviarlo, el recurso, porque de igual forma, si no
8 contestan de aquí al 26, lo que se está votando es que se devuelva el dinero.

9 **Sra. Masís Calderón:** Sí, el tema ahí es, vuelvo y reitero, en todo caso, como les dije, yo
10 siento que es por el tipo de documento que nos notifican no lleva recurso, pero si vamos a
11 presentar el de reconsideración...

12 Ahora, por el plazo, plazo para presentar un recurso de reconsideración son tres días,
13 después de conocido por la Junta, entonces sería viernes, lunes, martes vence el plazo.

14 Si ustedes no consideran la cita con la Contralora antes del martes... si fuera el martes o
15 fuera después, no tendríamos tiempo ya para presentar más nada.

16 **Director Carazo Campos:** Es mejor hacerlo y si se da lo del Contralor decirle mire, ya le
17 mandamos un oficio, ahí está para que, y van estos términos y si ella dice sí, de una vez y
18 si no y ya sabemos devuelva y listo.

19 **Directora Ulibarri Pernús:** Tiene razón también Lina. A mí me parece que, con el
20 Subcontralor me pareció un tipo, no lo conocía, pero bueno, abierto, dispuesto, escuchaba
21 y me parece que es una buena instancia para que lo reciban probablemente con más
22 posibilidades el Subcontralor que la Contralora,

23 Entonces podría Dagoberto, podríamos tratar de tener la cita con el Subcontralor.

24 **Sr. Hidalgo Cortés:** Perfecto.

25 **Directora Ulibarri Pernús:** Que es bastante político, don Bernal, me parece muy bien,
26 entonces quizás nos puede ir mejor y pueda entendernos mejor.

27 **Directora Barrantes Castegnaro:** Cualquiera de los dos. Él se acompañará de técnicos y,
28 además, ella es la que dirá quién es el que va, en última instancia.

29 **Directora Ulibarri Pernús:** Okey, entonces hay que pedírsela al Subcontralor y ella es la
30 que decide, ¿no es que se le puede pedir al Subcontralor directamente?...

31 **Directora Barrantes Castegnaro:** No, se lo pide a ella y ella decide qué técnicos y qué...
32 Es como el Vaticano, la Contraloría tenía potestades...

1 **Directora Ulibarri Pernús:** Está bien, ahí estamos con la cita y quiero que lo volvamos a
2 pensar, Marcos, el voto, en el sentido de presentar el recurso y solicitar de inmediato la
3 suspensión del plazo.

4 **Director Carazo Campos:** Sí, sí, sí.

5 **Directora Ulibarri Pernús:** Lo logremos o no lo logremos.

6 **Director Carazo Campos:** Lo único que quiero es que quedara claro ese punto cuatro nada
7 más. Con lo demás no tengo ningún problema. Yo lo vi desde el principio, lo único que
8 quería que quedara el punto 4, que, si no tenemos respuesta, cumplimos y listo.
9 Con lo demás no tengo el problema que pidamos cita, que mandemos el oficio y que nos
10 adelantemos a todo lo que sea, démosle camino. Aprobado.

11 **Directora Ulibarri Pernús:** Estaríamos de acuerdo, Lina, si los cuatro puntos los
12 estaríamos aprobando.

13 **Directora Barrantes Castegnaro:** Sí, sí. Aprobado.

14 **Directora Ulibarri Pernús:** Okey. Mariana.

15 **Directora Grillo Espinoza:** Yo solo no voto el punto 2, porque ya le había dicho solicita
16 como medida cautelar la suspensión del plazo y todo lo demás lo voto a favor.

17 **Director Rojas Jiménez:** En mi caso igual, voto todo, excepto el punto 2, que es la medida
18 cautelar.

19 **Directora Ulibarri Pernús:** En mi caso voto todos. Veríamos...

20 **Sr. López Pacheco:** Si les parece, perdón, montaríamos dos acuerdos.

21 Uno unánime y firme, porque sí se tendrían los cinco votos con los puntos 1,3 y 4, y uno
22 por mayoría, con el punto dos.

23 [De conformidad con el análisis realizado, la Junta Directiva toma los **Acuerdo N° 1 y N°2**
24 que se anexan a esta acta y se retiran de la sesión los funcionarios Hernández Brenes y
25 Durán Rodríguez]

26 *****

27

28 **2° Actualización sobre el estado y avance de la consulta pública del “Reglamento**
29 **para la identificación de Población Beneficiaria de los proyectos de vivienda**
30 **financiados al amparo del artículo No. 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional**
31 **para la Vivienda y Creación del BANHVI, Ley No. 7052”**

32

33 [Se incorpora a la sesión el licenciado Marco Mora Gamboa, funcionario de Asesoría Legal]

1 **Sr. Hidalgo Cortés:** Lo que pretendemos, con este asunto, es poner al tanto a la Junta de
2 lo que se ha avanzado con relación al reglamento para la definición de la población objetivo,
3 beneficiaria del Bono Familiar de Vivienda en proyectos y que ustedes estén enterados de
4 cuáles fueron las últimas actividades que ejecutamos y lo que sigue.

5 Como recordarán, habíamos revisado aquí el reglamento, ustedes hicieron una serie de
6 observaciones, mostramos una matriz con todas las observaciones que habían hecho
7 partes interesadas durante el proceso de consulta pública, se hicieron los ajustes
8 correspondientes, no eran ajustes de fondo, eran en su gran mayoría aclaraciones,
9 correcciones, ajustes de forma, pero que al final teníamos que responder a la Dirección de
10 Mejora Regulatoria sobre las observaciones, el análisis y los ajustes que se habían hecho.
11 Recordarán también, que uno de los elementos más importantes había estado girando
12 alrededor de verificar que los anexos al reglamento eran copia fiel, coincidían con el texto.
13 Esa verificación, ustedes recuerdan se hizo incluso lo vimos acá.

14 El Ministerio de Vivienda hizo la verificación correspondiente y eso nos dio pie a dar el paso
15 siguiente, que era hacer las mejoras al reglamento y realizar el trámite correspondiente a
16 nivel de sistema ante la Dirección de Mejora Regulatoria.

17 Ya fue firmado, ya fue entregado y ahora le corresponde a la Dirección de Mejora
18 Regulatoria resolver el tema y en concreto remitirnos a un informe para saber si se aprueba
19 tal cual.

20 Eso en términos generales, pero hay una presentación para que podamos ver rápidamente
21 esto y además cuáles son los pasos siguientes.

22 Espero no haber hecho ya la presentación, pero eso es lo que sigue. Perdón, Marco.

23 **Sr. Mora Gamboa:** Bueno, primero que nada, buenas noches, prácticamente don
24 Dagoberto ya lo resumió todo, pero lo vamos a hacer.

25 Le vamos a hacer un pequeño histórico de lo que de lo que ha sido el trámite de reglamento
26 que comúnmente denominamos Reglamento Población Objetivo, dado que el nombre es
27 bastante amplio y tenemos lo siguiente: el 31 de marzo del 2022, según el acuerdo 2, de la
28 sesión 25-2022 de esta Junta Directiva se acordó, en principio, lo que denominaremos en
29 adelante como el Reglamento. Población Objetivo.

30 Este Reglamento se publicó en el Diario Oficial La Gaceta Alcance 77 de abril del mismo
31 año 2022, para posteriormente comenzar con los trámites de la Dirección de Mejora
32 Regulatoria del MEIC, el 29 de abril del año 2022.

33 Acá es donde se sube el Reglamento a la página de Dirección de Mejora Regulatoria del
34 MEIC, además de la página de BANHVI, y es donde los interesados, los administrados,

1 comienzan a hacer las observaciones del caso, del reglamento, observaciones tanto de
2 fondo como de forma y explicaciones de costo beneficio que hemos estado viendo en esta
3 misma sala.

4 El 19 de mayo del año 2022 es cuando se recibe el informe de la Dirección de Mejora
5 Regulatoria, en donde nos hacen todo el ramo de observaciones de los administrados que
6 estuvimos presentando, por medio de las matrices con las respuestas del caso mediante
7 oficio BANHVI GG 1476 del 21 de noviembre del 2022.

8 Se le hacen las consultas a la PROHAB, a la Agencia de Protección de Datos sobre el tema
9 de manejo de datos que también presentamos acá en esta misma sala de Junta, el cual
10 nos responden hasta el 23 de enero del 2023, lo cual nos atrasó bastante el proceso.

11 Estamos hablando, prácticamente, de tres meses de atraso en este caso y posteriormente
12 el tema de la verificación de los anexos, que, si los anexos coincidían o no con el
13 reglamento, los cuales fueron vistos acá.

14 Para esto, el 1° de marzo del 2023, recibimos el oficio de MIVAH, en donde nos indican que
15 los anexos son conformes o son tal cual es que se establece en el Reglamento.

16 Para finalizar con el acuerdo 2, de la sesión 16-2023, del 16 de marzo del mismo año, en
17 donde la Junta Directiva aprueba lo siguiente...

18 Acá sería básicamente el punto dos: Autorizar a la Administración para que proceda a
19 realizar los trámites correspondientes a la consulta pública realizada a la Dirección de
20 Mejora Regulatoria del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, MEIC.

21 Es acá donde, el día 23 de marzo del año 2023, la compañera Mariella Salas, quien tiene
22 el rol de control previo usual nos hace el favor de subir la matriz con todas las respuestas a
23 las observaciones realizadas en la en la página de los administrados, además de llenar una
24 serie de preguntas que nos que realizan las funcionarias del MEIC en su informe en cuanto
25 al tema de costo beneficio del reglamento.

26 Este primer trámite, que realiza la compañera Mariella, se lo traslada a Ericka, quien tiene
27 el control previo revisor y ella se lo traslada a don Dagoberto, quien tiene el control regulador
28 para que sea firmado el informe y ya cumplir con el trámite por parte del Banco, en cuanto
29 al tema de la Dirección de Mejora Regulatoria.

30 Si ustedes quisieran ver todo el trámite, todo el proceso que se realizó, el mismo es el
31 expediente 2.310 y se encuentra en la página del MEIC.

32 Ahí están todos los procesos y una línea de tiempo de todos los trámites que se han
33 realizado por parte del Banco y de los administrados, así como del MEIC.

1 Después de que don Dagoberto firma, como control previo regulador en el informe, nosotros
2 le solicitamos a la dirección del MEIC que nos refieran, si ya con esto todos los trámites por
3 parte del BANHVI han sido completados o no, y es donde recibimos el correo de la señora
4 Cristina Villalobos, en donde nos indica que el informe ahorita se encuentra en el
5 Departamento de Análisis Jurídico y en el Departamento de Análisis Económico del MEIC,
6 para el cual tienen 15 días hábiles para emitir criterio y este criterio tiene un tiempo hasta
7 el 27 de abril del año 2023. Con esto ya estaríamos únicamente a la espera del informe
8 final, por parte del MEIC.

9 Ese sería básicamente como el estado actual en el cual se encuentra el reglamento.

10 **Sra. Masís Calderón:** Aquí tal vez es importante aclarar que cuando nosotros mandamos
11 la aclaración de todas las consultas y se subió nuevamente al SICOP, al SICOPRE perdón,
12 hacemos las observaciones, presentamos el reglamento con todas las modificaciones de
13 forma, esto no va a consulta nuevamente, es para que lo tengan claro solamente, no va
14 nuevamente a consultar a los administrados, sino que va a análisis legal y de un estudio
15 costo beneficio, que es el que hacen ellos, para determinar si el reglamento cumple con
16 todos los requerimientos legales y técnicos y, en caso de que así sea, nos emiten el informe
17 para el 27 de abril.

18 Siendo que todo sale bien, que no hay ninguna observación de parte de ellos, ya estaríamos
19 entrando en vigencia el reglamento.

20 **Sr. Mora Gamboa:** Sí, ya el reglamento estaría para aprobación final por parte de la Junta
21 Directiva.

22 **Directora Ulibarri Pernús:** ¿Vuelve aquí, entonces?

23 **Sr. Mora Gamboa:** Sí, porque lo que se hizo al inicio fue una aprobación en principio,
24 entonces, ya terminando el trámite de mejora regulatoria, tendríamos que traerlo para una
25 aprobación final y publicarlo ya en La Gaceta.

26 **Directora Ulibarri Pernús:** Esto es informativo.

27 **Sra. Masís Calderón:** Ya se publicó.

28 **Sr. Hidalgo Cortés:** Eso es informativo. Sí, esto es informativo.

29 **Directora Ulibarri Pernús:** Okey.

30 **Sr. Hidalgo Cortés:** Consideramos que era importante. Este es un tema, sin duda, que
31 tiene mucho tiempo también y que tiene relación con la implementación de un decreto
32 justamente, una directriz, la Directriz 54...

33 **Sra. Masís Calderón:** Exacto.

1 **Sr. Hidalgo Cortés:** Y que no habíamos logrado aterrizar y después de todos los esfuerzos,
2 con tropiezos en el camino, yo creo que ya estamos en un punto importante.

3 Le tocaría ya a la Junta conocer la versión ya definitiva del reglamento y ahí vamos a tener
4 la oportunidad de repasar los temas del transitorio, cómo vamos a hacer la estrategia de
5 comunicación y demás y el tipo de aprobación que queremos dejar vigente y cómo lo vamos
6 a implementar.

7 Yo creo que lo importante es tener una base para empezar a medirlo, a calibrarlo y, si es
8 del caso, hacer los ajustes correspondientes, para eso es un reglamento.

9 Por ahora, lo importante es ver que desde el punto de vista jurídico y de procedimiento, de
10 implementación, hayamos cumplido con la exigencia y en cuanto a la publicidad que
11 teníamos que darle, someterlo a consulta pública, para evitarnos cualquier este tropiezo en
12 la en la marcha. Pero por ahora era es informativo.

13 **Directora Ulibarri Pernús:** Okey, hay un tema importante en esto y es que decidimos hacer
14 un plan piloto para ver cómo eso funciona, porque, en la teoría, todo está muy bien, pero
15 en la práctica no sabemos qué problemas vamos a tener.

16 ¿Quería saber cómo está eso?, que nos contés cómo está y, no sé, me imagino que ya los
17 pilotos van de camino ¿o no?

18 **Sr. Hidalgo Cortés:** No, todavía no, no, porque no hemos tenido todavía proyectos nuevos
19 donde podamos aplicarlo en su totalidad.

20 Pero recuerden que habíamos dicho que parte de la estrategia era aplicarlo en
21 sustituciones, en proyectos que ya estaban sobre la marcha, ya eso lo hemos venido
22 sacando, para completar listas de sustituciones utilizando la herramienta.

23 Habíamos hablado de que íbamos a usarlo también en un proyecto nuevo, un cero
24 kilómetros y creo que habíamos dicho en un proyecto también en terreno BANHVI o terreno
25 del Estado. Hemos avanzado en lo primero, los otros todavía no hemos tenido oportunidad,
26 pero tenemos que aplicarlo efectivamente para poderlo calibrar y medir cómo funciona.

27 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, porque recuerdo haber conversado con una persona de
28 una entidad, donde trataron de trabajar bajo este esquema y fue complicadísimo.

29 Conseguir las personas a través de SINIRUBE para un proyecto, fue muy difícil y después
30 es que... vean cuando uno llega al Sistema y te dicen: estas son las personas y a partir de
31 ahí hay que ver si las personas que se encuentran, segundo, si quieren y entonces la cosa
32 no es sencilla.

33 **Sr. Hidalgo Cortés:** Sí, por eso la aplicación en piloto.

1 **Directora Ulibarri Pernús:** Y por eso yo diría la urgencia de hacer el piloto, porque en el
2 momento en que en el Banco digamos, okey, ahora sí vamos a aplicar y ahora todos los de
3 SINIRUBE, se nos puede hacer un bloqueo, aquí, impresionante, porque sinceramente
4 conocemos.

5 En teoría todo está muy bonito, pero en la práctica podría ser un problema para poder
6 avanzar en proyectos.

7 **Sr. Hidalgo Cortés:** Totalmente.

8 **Directora Ulibarri Pernús:** ¿No se ha pensado hacer proyectos que ya están aquí y ver si
9 hay familias y cómo se dice, si las familias coinciden?, cosas así...

10 **Sr. Hidalgo Cortés:** Sí señora, y de hecho tenemos casos como, por ejemplo, Cobasur,
11 que creo que lo vamos a aplicar, que nos falta un buen grupo de familias que hay que
12 identificar...

13 **Directora Ulibarri Pernús:** ¿Se podría aplicar ya entonces?

14 **Sr. Hidalgo Cortés:** Sí, claro que se puede. Resuelto el tema que tenemos ahí en marcha,
15 podemos aplicarlo y en proyectos nuevos ya incluso en sesiones de trabajo que hemos
16 tenido con interesados en proyectos, ya les hemos dicho que este es el camino que a vamos
17 a seguir.

18 **Directora Ulibarri Pernús:** En proyectos nuevos que ni siquiera han llegado a una entidad.

19 **Sr. Hidalgo Cortés:** Que ni siquiera han llegado a una entidad, efectivamente.

20 **Directora Ulibarri Pernús:** Que no han llegado porque si llegan es con familias, con
21 iniciativas, digamos.

22 **Sr. Hidalgo Cortés:** Exactamente, así es.

23 **Directora Ulibarri Pernús:** De proyectos...

24 **Sr. Hidalgo Cortés:** Correcto.

25 **Directora Ulibarri Pernús:** Mientras tanto, todos los proyectos presentados en el sistema
26 prevalecen la lista de familias que ya traen.

27 **Sr. Hidalgo Cortés:** Efectivamente...

28 **Directora Ulibarri Pernús:** Hasta que lo pongamos a funcionar.

29 **Sr. Hidalgo Cortés:** Así es y prevalece el transitorio que habíamos definido, sí, señora,
30 para no atrasar.

31 **Directora Ulibarri Pernús:** ¿Alguna pregunta con ese tema?

32 Okey, Marco, muchísimas gracias.

33 *****

1 **3° Observaciones a la propuesta de Reglamento para la implementación de la Ley**
2 **10.214 “Creación del régimen especial de viviendas comunitarias para garantizar el**
3 **acceso al derecho de la vivienda a la persona adulta mayor en condición de**
4 **vulnerabilidad”**

5
6 **Sra. Masís Calderón:** En el tema de vivienda comunitaria ya habíamos hecho la
7 presentación.

8 Más bien ahí era que, hace más o menos 22 días fue cuando hicimos la presentación del
9 reglamento como tal.

10 Aquí trajimos nuevamente la presentación, los antecedentes, la explicación, un poco del
11 tema de qué era lo que consideraba la vivienda comunitaria.

12 Doña Eloísa fue con nosotros a visitar la vivienda comunitaria de AJUCE y, más o menos,
13 se nos aclara ahí, un poco más, la idea de esta modalidad de proyecto.

14 Bueno ya aquí estaba la presentación inicial y el reglamento en las filminas, en las partes
15 finales, aquí, nuevamente son parte de las fotos de las viviendas. Esas son las partes de
16 las de las viviendas, las partes internas, esas son las instalaciones comunes de la vivienda
17 comunitaria que está establecida ahora.

18 Aquí están los antecedentes y en sí el reglamento. Importante nada más recordarles que lo
19 que nosotros habíamos propuesto era el conocimiento por parte de los señores miembros
20 de la Junta Directiva de este primer borrador, de este borrador que ha sido trabajado por
21 los compañeros del Conapam y la Asesoría Legal del Conapam y la Asesoría Legal del
22 BANHVI, junto con los compañeros de Técnico en Trabajo Social del Conapam, en la
23 redacción de este reglamento.

24 La propuesta es que sea fuera de conocimiento de ustedes, nos hicieran las observaciones
25 pertinentes y en caso de que, si no había observaciones, fuera aprobado este borrador para
26 ser trasladado de manera inmediata al Conapam, quien tiene que también conocerlo su
27 Junta Directiva, para aprobación.

28 Si la Junta Directiva del Conapam lo aprobara, en los términos tal cual está redactado, lo
29 devolvería nuevamente acá al BANHVI para que ustedes le den el acuerdo en firme ya del
30 reglamento y poderlo publicar.

31 Ante esto estamos todavía con la duda de si ese reglamento también tenemos que pasarlo
32 al MEIC, a consulta pública.

1 Hay discrepancia. La Asesoría Legal del Conapam y la suscrita consideramos que no,
2 porque no es un requisito nuevo, es un programa nuevo y que eventualmente no estamos
3 pidiendo requisitos nuevos, cambios en los requerimientos.

4 Pensaríamos que, si es así, sería aprobado por cada una de las juntas directivas y de una
5 vez publicado para que entre en vigor.

6 Ahí más bien la consulta es si ustedes tuvieron el tiempo, la oportunidad de revisarlo o
7 valorarlo y si tienen alguna observación o si quieren que vayamos viendo artículo por
8 artículo o no sé cómo, don Dagoberto.

9 **Directora Ulibarri Pernús:** Tiene la palabra Dagoberto y los otros compañeros.

10 **Sr. Hidalgo Cortés:** Gracias. Para puntualizar, el objetivo de hoy era, como habíamos
11 acordado en sesión anterior, ver si había observaciones de fondo importantes, de parte de
12 ustedes, al reglamento, eso es lo primero y lo segundo sería eventualmente, si lo tienen a
13 bien, tomar un acuerdo.

14 El acuerdo sería aprobar el borrador del reglamento para su remisión al Conapam, porque
15 también tiene que ser de conocimiento de la Junta Directiva de ellos.

16 Si no hubiese diferencias en lo que determine finalmente la Junta Directiva del Conapan
17 que uno esperaría que así debería ser, porque lo han trabajado los equipos técnicos, tocaría
18 aprobar el reglamento.

19 Y sobre este otro tema, Erika, yo estoy convencido de que eso no tiene que ir a ninguna
20 consulta, igual que ustedes, entonces no sé de dónde viene la duda. No deberíamos tener
21 dudas, es un programa nuevo, sino que cada vez que creamos un producto tendríamos que
22 ir a eso, no tiene ningún sentido.

23 Es un programa nuevo, es una posibilidad más para atender a un segmento de la población,
24 así que ese es el objetivo de hoy.

25 Yo, de verdad les diría que, si podemos sacar de una vez el acuerdo para remitirle esto a
26 Conapam, no es la aprobación del reglamento es del borrador, es importante, eso tiene
27 bastante nivel de urgencia y el mismo Roy me ha estado mencionando que ojalá
28 pudiéramos mandarlo cuanto antes, entonces verlo.

29 **Sr. Mora Gamboa:** Tal vez recordarles que la ley salió publicada el 26 de julio del año
30 anterior, el 26 de junio, más bien del año anterior y tenía un transitorio de seis meses, para
31 que el BANHVI o el Conapam realizarán el reglamento, por lo que ya tenemos un periodo
32 de atraso de cuatro meses.

33 Es por eso la premura de aprobar en principio este borrador, trasladarlo al Conapam para
34 después aprobar su versión final.

-
- 1 **Directora Ulibarri Pernús:** Bien. Quisiera saber si los compañeros tienen algún comentario
2 con respecto a este reglamento.
- 3 **Director Carazo Campos:** Yo tengo una. Ahorita aprobaríamos pasarlo con al Conapam,
4 pero tenemos un chance para ver el borrador, si tenemos un chance todavía para analizarlo
5 y para cuando llega la aprobación nuestra.
- 6 **Directora Ulibarri Pernús:** No, estaremos aprobando nosotros aquí, para mandarlo a
7 Conapam.
- 8 **Sr. Hidalgo Cortés:** Vamos a ver, no quita que se pueda hacer, pero claramente habría
9 que ir, otra vez, a revisar con Conapam.
- 10 Nosotros decidimos hacerle cambios aquí, habría que ir otra vez a Conapam.
- 11 **Director Rojas Jiménez:** Y si Conapam decide hacerle cambios...
- 12 **Sr. Hidalgo Cortés:** Tiene que regresar aquí, tiene que.
- 13 **Director Rojas Jiménez:** Tiene que regresar aquí y luego volver allá.
- 14 **Directora Ulibarri Pernús:** Excepto que aceptemos los cambios. Si aceptamos los cambios
15 de Conapam...
- 16 **Sr. Hidalgo Cortés:** Eso es lo fregado de cuando se crean este tipo de cosas con
17 participación de dos o más instituciones, tenemos que ponernos de acuerdo, pero ese sería
18 el camino para seguir.
- 19 **Director Rojas Jiménez:** Pero es que el Reglamento no se ha construido por miembros de
20 Conapam, así de conjunto, entonces no debería...
- 21 **Sr. Hidalgo Cortés:** No debería, no debería.
- 22 **Sra. Masís Calderón:** Sí, de hecho, lo que nos decía el Asesor Legal de Conapam es que,
23 hemos trabajado con la parte administrativa del Conapam, con el asesor legal y con los
24 trabajadores sociales.
- 25 Mucho del reglamento, tal vez Marco vamos ahí al reglamento, al artículo 1, las
26 definiciones... Vamos a ver, el Reglamento tiene dos componentes. Hay una parte, del
27 componente que básicamente es trabajo social y es regulado por el Conapam, por la
28 población a la que se está atendiendo.
- 29 Eventualmente el BANHVI tendría que participar o lo que nosotros normamos aquí es el
30 tema de cómo se canaliza la selección de los beneficiarios, el tema de los recursos del
31 financiamiento y la parte técnica de la modalidad de las viviendas y demás.
- 32 Pensaríamos que tanto el Conapam no debería por qué hacer observaciones en cuanto a
33 estos aspectos técnicos propios del FOSUVI o de BANHVI.

1 Con Conapam nosotros no deberíamos, algunas observaciones o algunos artículos del
2 reglamento que hacen referencia a funciones propias del Conapam, pero bueno, sí se ha
3 trabajado y lo nos decía el señor el abogado es que él normalmente no ya no va a las
4 sesiones de Junta Directiva.

5 Cuando nosotros devolvamos este documento es pensando que la Junta Directiva lo
6 conozca, porque tampoco ellos sesionan todas las semanas, entonces también tendríamos
7 que coordinar con ellos para cuándo la próxima sesión, si estaríamos hablando de 15, 22
8 días, no sé cuánto tiempo para que ellos lo conozcan y que, eventualmente, lo aprueben
9 en los términos de que ahí ellos sepan que no le vamos a cambiar un punto ni una coma
10 posteriormente al envío y que si ellos no lo remiten, igual ya está aprobado por ellos y que
11 eventualmente entonces ya no habrá, si ellos no hacen alguna observación de fondo, no
12 tendríamos por qué cambiar nada.

13 Nada más ya tendríamos que venir a tomar el acuerdo de la firmeza de la aprobación, pero
14 básicamente eso es el trámite. No sé doña Eloísa si...

15 **Directora Ulibarri Pernús:** Yo sí tengo comentarios y unas dudas. No sé si los
16 compañeros, alguno antes que yo, diga algo ¿no?

17 Hay varias cositas que son dudas, otras... lo primero y por ahí, en algún momento se dice,
18 es que nombre Conapam puede cambiar, o sea, que Conapam puede pasar a ser, el no sé,
19 otro nombre, entonces me preocupó de que el reglamento diga Conapam, Conapam por
20 todo lado, cuando podría ser que ese nombre cambie, pero el tema es que a mí me parece
21 que Conapam cuando se escribe Conapam, podría decir entidad que no sé cuánto.

22 Entonces ese nombre podría utilizarse, en general, por la entidad tal y tal, encargada del
23 adulto mayor, no sé, porque si no hay que cambiar ese reglamento, en este momento...

24 **Sra. Masís Calderón:** Nosotros lo que decíamos ahí, doña Eloísa, de hecho, eso lo vimos
25 con..., fue uno de los comentarios que tuvimos, porque con el proyecto de fusión que tiene
26 también en el Conapam, con el IMAS, igual con nosotros, ahí con cierto humor decíamos,
27 no sabemos si BANHVI va a ser BANHVI y Conapam va a ser Conapam.

28 Pensamos, en algún momento, hacer referencia a que a la institución que, en su momento,
29 sea rectora del adulto mayor o de vivienda, pero finalmente, en la última reunión que
30 sostuvimos con el asesor legal del Conapam, él me decía que habláramos más bien de
31 Conapam, porque a lo interno ellos tenían casi que seguro ya con la Junta Directiva y demás
32 que el proyecto ese de fusión tampoco iba, entonces ahí lo podemos anotar...

33 **Directora Ulibarri Pernús:** Pero me acuerdo haber leído aquí, se dice Conapam o la

1 institución, lo dice el mismo reglamento, en algún momento, pero después está usando
2 Conapam todo el tiempo, eso, por un lado.

3 Después, me parece que todas las disposiciones generales, todas las definiciones que
4 están ahí, deberían ser las que están en la ley. La ley tiene una serie de definiciones de
5 muchas de estas que dicen aquí y son una creación diferente, creo que tenemos que hacer
6 si la ley dice tal cosa, poner exactamente lo mismo que dice la ley, no otra definición, eso
7 lo aprendí yo una vez que estaba revisando estas cosas, pero no cambia eso.

8 Después, en la página tres, las definiciones, cuando empieza el bono de vivienda
9 comunitaria hay una parte que, no sé, desde un principio deberíamos de decir que esto será
10 para los OBS que tengan un terreno.

11 En ningún lado se dice que tengan que tener un terreno.

12 **Sra. Masís Calderón:** Perdón, doña Eloísa, voy a pasarlo para allá, pero es para ir bajando
13 los... En las definiciones...

14 **Directora Ulibarri Pernús:** En el capítulo primero, disposiciones generales, de viviendas
15 comunitarias. Pero a lo que me refiero es a las OBS, que dice que no puede entrar en el
16 programa. Me parece que en algún lado debemos dejarlo bien claro, desde un principio.

17 **Sra. Masís Calderón:** Puede ser cualquier OBS más bien que se atienda adulto mayor.

18 **Directora Ulibarri Pernús:** Obviamente, no, no estoy de acuerdo.

19 **Sra. Masís Calderón:** Nosotros sí ponemos en los requisitos la condición es que aporte
20 terreno, que aporte el terreno, que tenga el terreno. Sí lo decimos ahí, en las definiciones
21 no, porque...

22 **Directora Ulibarri Pernús:** En las definiciones no, pero más adelante, pero como están
23 definiendo, yo sé que en cualquier momento una OBS que esté declarada para atención de
24 adulto mayor y tenga el terreno, pero hay que ponerlo porque en ningún lado se ve hasta el
25 final se entiende, entonces pareciera que puede ser cualquier OBS que atiene adulto mayor
26 y puede...

27 Ya sabemos que si no tiene terreno, que es una lástima, si no tiene terreno ahí no puede.

28 **Sra. Masís Calderón:** Correcto.

29 **Directora Ulibarri Pernús:** Hay unas cosas que me parece que yo te voy a pasar aquí, es
30 lo que algunos comentarios, para no votarlos, pero en este bono de vivienda comunitaria
31 me parece que dice que se otorgará el derecho de uso y habitación de los adultos mayores
32 seleccionados para el desarrollo de unidades habitacionales ¿será para un proyecto
33 habitacional o una cosa así? No sé, es un tema de... pero me parece que nosotros no

1 usamos esos términos, nosotros usamos un proyecto habitacional en toda nuestra jerga
2 aquí en el Banco.

3 **Sra. Masís Calderón:** Lo que nosotros estamos hablando es aquí, doña Eloísa, cuando se
4 construyen proyectos de vivienda comunitaria, porque no es un proyecto de vivienda
5 individual, como cuando hablamos de otros proyectos, es de vivienda comunitaria, es el
6 proyecto general, el grande el macro y cuando hablamos de que, seleccionados para las
7 unidades habitacionales individuales, que son los que han sido seleccionados...

8 **Directora Ulibarri Pernús:** Adultos mayores seleccionados, dice ahí.

9 **Sra. Masís Calderón:** Ajá, para el desarrollo de unidades habitacionales, espacios
10 comunes para la atención y distracción de adultos mayores en el Programa de Vivienda
11 Comunitaria.

12 **Directora Ulibarri Pernús:** No sé. Bueno, a mí no me suena...

13 No es que son adultos mayores seleccionados para el desarrollo de unidades
14 habitacionales, es desarrollar un proyecto, si querés, de unidades habitacionales, pero
15 puede ser este edificio, al final, todos se convierten en pequeñas viviendas. Ahora que
16 Sinirube, en condición de pobreza. No sé si poner Sinirube aquí es correcto, condición que
17 ha sido así declarada por las autoridades correspondientes en el Sinirube y el INEC...

18 **Sra. Masís Calderón:** Es que...

19 **Directora Ulibarri Pernús:** ¿Sinirube tiene una decisión y el INEC tiene otra?

20 **Sra. Masís Calderón:** Eso es del Conapam. Conapam lo definió así porque dice que la
21 condición de pobreza para ellos se utiliza los dos, los dos estratos.

22 Cuando nosotros indicamos aquí el INEC fue a solicitud de Alexis, que decía que
23 obviamente nosotros trabajábamos con los parámetros del INEC, pero el Conapam lo que
24 nos dice es que para ellos la definición de pobreza es a través de Sinirube ahora.

25 **Directora Ulibarri Pernús:** Espero que no sean diferentes, sino que eso es lo mismo.
26 Llama la atención porque INEC si es para efectos de todas las definiciones de justicia.

27 El derecho de uso y habitación, creo que esas definiciones no sé dónde está.

28 Después, me parece que el MIVAH no hay que ponerlo aquí, no aparece en todo el
29 reglamento, no sé por qué lo ponen en las definiciones.

30 En disposiciones generales, está el IMAS, que no recuerdo por qué el IMAS está.

31 **Sra. Masís Calderón:** El IMAS está porque es por la OBS.

32 **Directora Ulibarri Pernús:** Ah, sí, sí, sí, correcto. Lo que no está es MIVAH, en ningún
33 lado, para mí hay que eliminarla.

34 **Sra. Masís Calderón:** ¿Está definición de MIVAH?

-
- 1 **Directora Ulibarri Pernús:** De ahí esa comisión, después del de la Ley de Sistema
2 Financiero Nacional para la Vivienda.
- 3 **Sra. Masís Calderón:** En la nomenclatura.
- 4 **Lic. Mora Gamboa:** Sí.
- 5 **Directora Ulibarri Pernús:** Antes de Organización de Bienestar Social, la definición...
- 6 **Sra. Masís Calderón:** ¿Ahí está Organización de Bienestar Social?
- 7 **Lic. Mora Gamboa:** Es que no están todas las definiciones acá porque si no se hacía
8 muy....
- 9 **Sra. Masís Calderón:** Mejor proyectemos el reglamento.
- 10 **Sr. López Pacheco:** Yo creo que es mejor.
- 11 **Directora Ulibarri Pernús:** Estamos en el artículo 1, todavía.
- 12 **Sr. Mora Gamboa:** Sí.
- 13 **Sra. Masís Calderón:** El de definiciones.
- 14 **Directora Ulibarri Pernús:** El de viviendas comunitarias dice: conjunto de instalaciones
15 conformado por las unidades habitacionales y sus complementos ¿cuáles son los
16 complementos?
- 17 **Sra. Masís Calderón:** Las áreas comunes.
- 18 **Directora Ulibarri Pernús:** ¿Las áreas comunes?
- 19 **Sra. Masís Calderón:** Sí. Lo que pasa es que ellos hablan de servicios complementarios
20 porque áreas comunes, vamos a ver, cuando hablamos de vivienda comunitaria, en este
21 caso no podemos hablar de áreas comunes como que, si fuera un condominio, porque son
22 áreas comunes que son parques y demás, entonces más bien, ahí sería los espacios
23 destinados a servicios complementarios...
- 24 **Directora Ulibarri Pernús:** Eso sí, espacio sí, exacto, destinado, no sé, el comedor y no
25 sé qué cosa.
- 26 **Sra. Masís Calderón:** Sí espacios destinados a servicios complementarios, que es,
27 digamos, terapia física y demás, entonces ahí sí, espacios destinados a...
- 28 **Directora Ulibarri Pernús:** Okey...
- 29 **Sra. Masís Calderón:** Debería ponerlo allí Marco, ponerles ahí espacios destinados a
30 servicios complementarios.
- 31 **Directora Ulibarri Pernús:** Y en el capítulo 2, donde dice el punto B del artículo 4 dice: que
32 la persona debe contar con una pensión y/o declaración jurada de ingresos y egresos o que
33 se encuentre en una situación de indigencia se supone en situación de calle.

- 1 Quiere decir que, si yo tengo ingresos, ¿puedo tener ingresos, no sé cuánto, o sea, puedo
2 ser ingresos de lo que me dé la gana?...
- 3 **Sra. Masís Calderón:** No, porque tiene que estar en la definición de pobreza.
- 4 **Directora Ulibarri Pernús:** Hay que especificarlo un poquito porque dice pensión y
5 declaración jurada.
- 6 Yo tengo pensión, ya me voy para allá.
- 7 **Sra. Masís Calderón:** Sí, pero eso tiene que ser la condición de pobreza.
- 8 **Directora Ulibarri Pernús:** Es que dice pensión no sé qué...
- 9 **Director Carazo Campos:** Debería cumplir los requisitos de Artículo 59, me imagino, que
10 se han pedido.
- 11 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí ¿es que esas familias tienen que cumplir en las condiciones
12 del Artículo 59?, ¿todas las personas aquí? Porque ahí puede ser una pensión de 350.000
13 pesos.
- 14 **Sra. Masís Calderón:** No, tiene que ser el Artículo 59, porque ellos, en principio, no cobran
15 ningún...
- 16 **Directora Ulibarri Pernús:** No, para nosotros en el reglamento tenemos más específicos
17 para no dejar, como me llamó la atención...
- 18 **Sra. Masís Calderón:** Sí, nosotros eso lo habíamos visto y, de hecho, nosotros habíamos
19 dicho que contar con una pensión.
- 20 Después doña Martha nos había indicado que no solamente contar con una pensión, porque
21 probablemente podía existir alguien que no tuviera pensión y que tuviera ayuda o
22 colaboración de parte de los hijos o de familiares y que tuviera un ingreso, entonces tuvieran
23 una declaración jurada de cuál era el ingreso, o sea, tengo una colaboración de mi hijo de
24 50.000 colones, 60.000 colones o más.
- 25 Ahora, sí, para que ellos, el adulto mayor, la OBS ellos, para dar ese servicio sí el requisito
26 también que piden es que se esté en una condición de pobreza, por eso es por lo que
27 definimos la condición de pobreza, que no puede ser una pensión que supere el límite
28 establecido por la por SINERUBE y por el INEC en condición de pobreza. Porque la
29 condición es la condición de pobreza es que usted...
- 30 **Directora Ulibarri Pernús:** Nada más que no queda claro, hay que poner algo o alguna
31 relación para que quede claro que es una persona pobre, porque si no...
- 32 **Sra. Masís Calderón:** Creo que me..., no sé si... eso es en lo de lo de la una pensión...
- 33 **Directora Ulibarri Pernús:** Es en el 2.
- 34 **Director Carazo Campos:** Que debería tener los requisitos que se piden para Artículo 59.

- 1 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, para mí, si esto va a ser como Artículo 59 ¿por qué la ley lo
2 dice también? No me acuerdo.
- 3 **Sra. Masís Calderón:** Sí, el Artículo 59 está que...
- 4 **Directora Ulibarri Pernús:** Entonces debe cumplir con los requisitos de ingresos del
5 Artículo 59 y creo que es más..., puede ser desde eso hasta cero colones, que eso es lo
6 que ya sabemos.
- 7 **Sra. Masís Calderón:** Perfecto.
- 8 **Directora Ulibarri Pernús:** Después en el punto H dice que, nada más es una pregunta,
9 dice no haber sido beneficiario algunos familiares de vivienda en el programa de adulto
10 mayor solo, en grupo o en pareja.
11 ¿Qué significa en grupo?, ¿el grupo con otra persona o un grupo familiar?, no entiendo.
12 Aquí dice adultos mayores si fuera parte de un grupo, o sea...
- 13 **Sra. Masís Calderón:** Que no sea pareja, porque podría ser que sea un grupo atípico, que
14 sea hermano...
- 15 **Directora Ulibarri Pernús:** En pareja está bien, en grupo es lo que, no sé, me grupo me
16 llamó la atención de familia debemos de poner...
- 17 **Sr. Hidalgo Cortés:** Grupo familiar.
- 18 **Directora Ulibarri Pernús:** Grupo familiar.
- 19 **Sra. Masís Calderón:** Okey.
- 20 **Director Carazo Campos:** Y si tiene novia el hombre.
- 21 **Directora Ulibarri Pernús.** Siempre y cuando sea mayor de 65.
22 ¿Qué pasa después de los 10 años?
- 23 **Sra. Masís Calderón:** ¿Los 10 años de qué?
- 24 **Directora Ulibarri Pernús:** De la cuestión, el proyecto se hizo y pasan diez años ¿ya no
25 se puede hacer nada? si es que puede hacer lo que le dé la gana con esa casa puede
26 hacerlo? ¿No hay nada que se puede hacer para que quede siempre exigido que lo tiene
27 que habitar adulto mayor y bajo las condiciones que se le dieron?
- 28 **Sra. Masís Calderón:** No, es que en la ley, eso fue otra de las cosas que estuvimos
29 analizando, que en algún momento el Conapam, cuando hizo ese proyecto de ley, había
30 considerado modificar que el plazo y las limitaciones fuera... *forever*.
31 Sí, pero no se puede hacer porque tendría que haber una modificación de la ley del Sistema
32 y, para eso, no se pudo y no podemos de decir bueno, son diez años.
33 Sí, también contemplamos y analizamos el tema de qué pasaba si, no sé, si antes de esos
34 diez años no sé, la OBS se desintegra o desaparece o demás, entonces, dentro de los

1 requisitos que están establecidos para constituir la OBS, ellos tienen, en su reglamento,
2 que certificar que todas las donaciones y demás aportes que han sido recibidos del Estado
3 tienen que ser liquidados al mismo ente que hizo la donación.

4 **Directora Ulibarri Pernús:** ¿Eso dónde está?

5 **Sra. Masís Calderón:** En los reglamentos de la OBS.

6 **Sr. Hidalgo Cortés:** Son requisito para acreditar a la OBS. Si no es OBS, si no está
7 acreditada, no puede participar de ese programa.

8 **Directora Ulibarri Pernús:** Estoy de acuerdo, ya participó, ya pasaron diez años y dice,
9 okey, ahora voy a dedicar esto a un hotel...

10 **Sra. Masís Calderón:** Sí, en el reglamento de ellos está, porque eso también fue una de
11 las consultas que les hicimos a los de Conapam.

12 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, solamente que los reglamentos ellos los cambian, así. La
13 misma OBS los cambian.

14 **Sra. Masís Calderón:** Sí, lo que pasa es que tiene que estar autorizado por el IMAS y el
15 Conapam.

16 **Directora Ulibarri Pernús:** Si no, yo en la teoría digo, dejo de ser una OBS y ahora toma
17 esa edificación y la dedica a lo que le da la gana. Eso me preocupa porque son platas del
18 Estado, son recursos públicos y después de diez años yo sé que la familia puede vender y,
19 pero bueno, no se puede hacer nada.

20 **Sra. Masís Calderón:** Sí.

21 **Directora Ulibarri Pernús:** Pareciera. Después en el artículo 9, el punto B dice: son
22 requisitos u obligaciones de las entidades responsables, las ER, que no sé qué son ER.

23 **Sra. Masís Calderón:** Entidad Responsable.

24 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, pero la ER, que nunca la entendieron es una...

25 **Sra. Masís Calderón:** Esta en la ley, no es nada nuevo, porque está en la ley y la ley habla
26 de entidades responsables

27 **Directora Ulibarri Pernús:** Por eso en las definiciones deberían de ponerlo porque usan
28 ER mucho.

29 **Sra. Masís Calderón:** Sí, lo pusimos porque estaba en la ley, pero igual, la podemos
30 retomar en el reglamento.

31 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, pero acordate nada más que el que ve el Reglamento no ve
32 la Ley.

33 **Sra. Masís Calderón:** Está en la nomenclatura.

1 Ahí está la entidad responsable de la vivienda comunitaria, ER: Institución pública,
2 Organización de Bienestar Social, de utilidad pública propietaria del inmueble encargada
3 de ...

4 **Directora Ulibarri Pernús:** La entidad responsable, okey.

5 **Sr. Mora Gamboa:** Sí, es que quisimos hacer la diferenciación en acrónimos para no
6 generar confusión entre entidad autorizada y la entidad responsable, porque la entidad
7 autorizada sería las que siempre van a funcionar, los bancos, mutuales, etcétera y entidad
8 responsable va a ser las OBS o las instituciones de utilidad pública, entonces, para evitar
9 esa confusión de entidad responsable con entidad autorizada lo que hicimos fue utilizar
10 acrónimos...

11 **Directora Ulibarri Pernús:** Está bien eso, está bien, sencillamente no lo había visto.

12 También las municipalidades pueden ser...

13 **Sra. Masís Calderón:** Sí señora.

14 **Directora Ulibarri Pernús:** Pero no son OBS, no aparecen por ningún lado las
15 municipalidades, como una de las posibilidades y las declaradas de interés público que no
16 necesariamente...,

17 **Sra. Masís Calderón:** Sí.

18 **Directora Ulibarri Pernús:** Por ejemplo, una fundación.

19 **Sra. Masís Calderón:** Exactamente, correcto.

20 **Directora Ulibarri Pernús:** Nunca se habla aquí de esas posibilidades.

21 **Sra. Masís Calderón:** No, porque está en la ley. La ley si dice...

22 **Directora Ulibarri Pernús:** No, yo estoy de acuerdo, pero lo que pasa es que cuando lees
23 el Reglamento, no tenés la ley. Eso es como cuando toma un acuerdo y se da por entendido
24 no sé qué y no aparece en el acuerdo, nadie después sabe de qué se trata, porque el
25 reglamento nadie tiene la ley de al lado.

26 Entonces a mí, te lo digo porque siempre pasa eso.

27 **Sra. Masís Calderón:** Sí, sí, eso ya lo habíamos visto, pero igual, don Gustavo Fallas, es
28 el abogado, me decía es que no queremos hacer un reglamento tan extenso y reiterando lo
29 que ya está en la ley, ya está en esa ley...

30 **Directora Ulibarri Pernús:** Que, por cierto, esa ley parece un reglamento. Esa ley o la
31 mitad parece el reglamento y otra mitad la ley.

32 **Sra. Masís Calderón:** Exactamente.

33 **Directora Ulibarri Pernús:** Porque tiene montones de cosas que, a veces, no necesitas.

34 **Sra. Masís Calderón:** Con exactitud, exactamente.

-
- 1 **Directora Ulibarri Pernús:** Me llamó la atención esa redacción.
- 2 Desarrollar el proyecto ¿qué es o construir el proyecto?, ¿qué es la...?
- 3 **Sra. Masís Calderón:** No, desarrollar el proyecto.
- 4 **Directora Ulibarri Pernús:** Porque yo puedo desarrollar un proyecto y no construirlo.
- 5 **Sra. Masís Calderón:** Exacto, podría ser la consultora también. Es que normalmente la
- 6 OBS no es la consultora...
- 7 **Directora Ulibarri Pernús:** No, pero desarrollar el proyecto y presentar la solicitud de
- 8 financiamiento pareciera que yo hago los planos y presento la solicitud de financiamiento,
- 9 es lo que me da la impresión a mí cuando yo leo ese punto B, me explico, porque yo primero,
- 10 yo desarrollo de planos, etcétera, después pienso en el financiamiento y tercero construyo,
- 11 entonces falta la construcción aquí.
- 12 **Sra. Masís Calderón:** Sí, vamos a ver, es que el desarrollador, eso es del FOSUVI, pero
- 13 aquí lo que tenemos...
- 14 Sí la "R" lo que hace es que ella hace el planeamiento con el consultor que ellos elijan,
- 15 hacen el todo el proyecto general: presupuestos, planos, diseños y propuestas y los lleva a
- 16 la entidad autorizada, como lo lleva cualquier consultor.
- 17 **Directora Ulibarri Pernús:** Lo que le quiero decir, Ericka, que desarrollar un proyecto no
- 18 incluye construir un proyecto.
- 19 **Sra. Masís Calderón:** Sí.
- 20 **Directora Ulibarri Pernús:** No, yo desarrollo el proyecto y lo construyo.
- 21 **Sra. Masís Calderón:** Ajá.
- 22 **Directora Ulibarri Pernús:** Pero el desarrollo tiene que ver con estudios preliminares,
- 23 planos, el que financia, todo eso.
- 24 **Sra. Masís Calderón:** Sí.
- 25 **Directora Ulibarri Pernús:** Pero si yo voy a construir, tendría que ser consultor o desarrollar
- 26 un proyecto plano, no sé qué...
- 27 **Sr. Muñoz Caravaca:** Pero sería el desarrollo, ¿sería con todo?
- 28 **Directora Ulibarri Pernús:** Pero es que tiene que ser más claro, entonces quieres
- 29 desarrollar un proyecto.
- 30 No, te lo explico Walter, cuando se habla de desarrollo, de un desarrollador, no
- 31 necesariamente es constructor.
- 32 **Sra. Masís Calderón:** No, no, no es.
- 33 **Sr. Muñoz Caravaca:** No necesariamente.
- 34 **Sra. Masís Calderón:** Exacto.

-
- 1 **Directora Ulibarri Pernús:** Por eso ellos van a desarrollar el proyecto, van a presentar
2 financiamiento y ustedes tienen que ser responsables de la construcción porque si no
3 ¿quién la va a hacer?
- 4 **Sra. Masís Calderón** Ese es el tema, como lo que hicimos antes con... que yo presentaban
5 eso y ellos subcontrataban la construcción, igual que aquí, ahora...
- 6 **Directora Ulibarri Pernús:** Está hablando con una ingeniera, por eso le digo que, para
7 mí...
- 8 **Sra. Masís Calderón:** Por eso, no hay problema, para mí...
- 9 **Director Carazo Campos:** Desarrollar es construir.
- 10 **Directora Ulibarri Pernús:** Porque, obviamente, otro punto, es presentar la solicitud de
11 financiamiento, yo la pondría en otro, independiente
- 12 **Sr. Hidalgo Campos:** Puede ir separados.
- 13 **Directora Ulibarri Pernús:** Separarlos.
- 14 **Sra. Masís Calderón:** Okey. Sí
- 15 **Sr. Muñoz Caravaca:** Yo entendía desarrollar como un todo integrado. Hacer los estudios
16 preliminares, estudios básicos, diseño, construcción, permisos, todo eso.
- 17 **Directora Ulibarri Pernús:** No necesariamente; permisos y todo, pero la construcción
18 puede ser...
- 19 **Director Carazo Campos:** Es que acá hay desarrolladores y hay constructores, acá en
20 BANHVI.
- 21 **Directora Ulibarri Pernús:** Un desarrollador-constructor que normalmente no se usa.
22 El desarrollador, normalmente, no es el que construye. De hecho, el desarrollador ahí es la
23 "R", la OBS es el desarrollador, no construye ya va a contratar la construcción.
- 24 **Sra. Masís Calderón:** Perfecto.
- 25 **Sr. Hidalgo Cortés:** Separemos los dos.
- 26 **Directora Ulibarri Pernús:** Nada más separarlo.
- 27 **Sr. Hidalgo Cortés:** Presentar la solicitud de financiamiento y tal.
- 28 **Sr. López Pacheco:** Okey. Ya está hecho.
- 29 **Sra. Masís Calderón:** Ya está hecho.
- 30 **Sr. López Pacheco:** Yo presento el original.
- 31 **Directora Ulibarri Pernús:** Para mí en el último, del 10, al final dice la "R" se hará cargo
32 de mantenimiento o reparación del proyecto de viviendas comunitarias. Es que ya cuando
33 se va a hacer cargo del mantenimiento y reparación, ya no es un proyecto ya son las
34 viviendas.

1 Es que proyecto es cuando vas a hacer algo que todavía estás pensando hacer, pero, en
2 este caso, tendría que ser “y reparación de las viviendas comunitarias”, me explico, Ericka,
3 nada más eso.

4 La “R” se hará cargo del mantenimiento o reparación de las viviendas comunitarias, no del
5 proyecto, nada más eso y...

6 **Sra. Masís Calderón:** Del proyecto de vivienda comunitaria

7 **Directora Ulibarri Pernús:** O sea, las viviendas, porque ya estás hablando que después
8 de construido ya se tiene que hacer cargo de mantenimiento y reparación...

9 **Sr. Mora Gamboa:** Ya sería hacerse cargo, no proyectos, porque ya las viviendas están
10 construidas.

11 **Sra. Masís Calderón:** De todas las viviendas y de toda la infraestructura alrededor.

12 **Directora Ulibarri Pernús:** Hay algo en lo que yo no estoy de acuerdo. Vean, en la página
13 6, que me lo brinqué, en el artículo 4, de personas usuarias de la vivienda comunitaria...

14 **Sra. Masís Calderón:** Sí señora.

15 **Directora Ulibarri Pernús:** Definitivamente no tener ningún grado de parentesco por
16 consanguinidad o afinidad, hasta el tercer grado de uno de los directivos, fiscales o jercas
17 de la ER, me parece que no, eso es incorrecto.

18 Fíjate que Conapam es la que selecciona a las personas...

19 **Sra. Masís Calderón:** No, no, eso nosotros no lo pusimos, no lo puso Conapam, lo asumió
20 sólo el FOSUVI...

21 **Directora Ulibarri Pernús:** Entonces lo quitaríamos, lo quitamos...

22 **Sra. Masís Calderón:** Don Walter.

23 **Directora Ulibarri Pernús:** ¿Don Walter?, es que es injusto. Fíjate ¿quién hace la
24 selección?, la hace un tercero que selecciona a la persona...

25 **Director Carazo Campos:** Si cumple, cumple

26 **Sra. Masís Calderón:** Si, sí, probablemente podría ser y, como pasaba en la realidad y nos
27 decía la misma señora administradora de esta vivienda comunitaria, ¡diay!, nosotros somos
28 de la comunidad y aun no siendo de la comunidad, qué pasa si, no sé, si el abuelito o la tía
29 o la tía abuela tiene la necesidad de esto ¿no puede venir aquí porque yo soy la directora?

30 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, además, no todas las familias son iguales de capacidad
31 económica, unos son súper pobres y otros pueden tener millonarios de una misma familia,
32 entonces de todo tenés...

33 La ley, en algún lado, ¿la ley dice que no se puede aplicar eso en reparaciones,
34 ampliaciones y mejoras, en algún lado? para que me digan este artículo, por favor.

- 1 **Sra. Masís Calderón:** No, no lo dice. Eso también fue discusión..., de los recursos que
2 decían BANHVI, o sea FOSUVI y demás, no es sano pagar, o sea, vamos a ver, si nosotros
3 en este, por ejemplo, ahora ya está construido y ellos ahora nos piden financiamiento para
4 mejorar ¿repararlas?
- 5 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, claro, me parece súper lógico. Si ya tienen, perdón, si ya
6 tiene una...
- 7 **Sra. Masís Calderón:** Digo que, para ampliaciones, sí
- 8 **Directora Ulibarri Pernús:** su casa y si ya están viejas y necesita un cambio del sistema
9 eléctrico o del techo...
- 10 **Sra. Masís Calderón:** El mantenimiento tienen que darlo ellos.
- 11 **Directora Ulibarri Pernús:** ¿Por qué no?
- 12 **Sra. Masís Calderón:** Ampliaciones sí, las ampliaciones están bien. Lo de mantenimiento
13 no, vamos a estar, vamos a ver ...
- 14 **Directora Ulibarri Pernús:** Si ya le disté el dinero para construir no lo puedes a para
15 reparar, pero si es una OBS que ya tiene sus construcciones y lo que necesita es reparar...
- 16 **Director Carazo Campos:** Acondicionarla.
- 17 **Directora Ulibarri Pernús:** Para darle mejor vida a las personas que viven ahí.
- 18 **Sra. Masís Calderón:** Yo diría que no, o sea, yo diría que no, por esto doña Eloísa, porque
19 el propósito de este programa es que, solucionar el problema habitacional de algún sector,
20 en este caso estaríamos invirtiendo recursos sí o sí y para mejorar algo que ya está
21 construido y no estamos, no estamos atendiendo nuevas solicitudes porque se supone que,
22 para eso la OBS tiene recursos que le da el Conapam, y reciben recursos para dar ese
23 mantenimiento, o sea para el mantenimiento.
- 24 **Directora Ulibarri Pernús:** ¿Usted no oyó lo que nos dijo la señora adonde fuimos?
- 25 **Sra. Masís Calderón:** Sí, pero...
- 26 **Directora Ulibarri Pernús:** Que no les alcanza la plata y tienen rifas y fiestas y no sé qué,
27 montón de cosas, para poder recoger...
- 28 **Sra. Masís Calderón:** Pero es que ese no es el fin del BANHVI. El fin del BANHVI es dar
29 vivienda, no estar dando mantenimiento a esas soluciones.
- 30 **Directora Ulibarri Pernús:** No Ericka, pero nosotros financiamos un programa RAM,
31 entonces ¿qué financiamos si ya la gente tiene casa, que viven ahí, todos hecho leña? No.
32 Es que tenga mejor calidad de vida, eso es lo que se está buscando.

-
- 1 Es que esas personas tengan mejor calidad de vida, son personas mayores que requieren
2 vivir en unas condiciones mejores, pues si no, lo más fácil es botar eso y que pidan un
3 préstamo. Entonces y que hagan las casas nuevas.
- 4 No sé, no me parece, no me parece eso.
- 5 **Sr. Muñoz Caravaca:** Doña Eloísa, ¿no es cierto que el RAM no se puede aplicar cuando
6 ya a usted se le ha dado un bono?
- 7 **Directora Ulibarri Pernús:** No.
- 8 **Sra. Muñoz Caravaca.** No se puede.
- 9 **Sr. Hidalgo Cortés:** Doña Eloísa, están pensando en aquellos casos donde ya alguien
10 tenga desarrollado, pero no fue financiada por sistema.
- 11 **Directora Ulibarri Pernús:** Podemos poner que las personas que ya recibieron...
- 12 **Director Carazo Campos:** Como a esos de allá en Jacó.
- 13 **Sra. Masís Calderón:** No, ahí sí lo decimos. Lo que dice doña Eloísa es que, por ejemplo,
14 nos diga necesitamos que nos ayuden a, no sé, cambiar todo el sistema eléctrico, entonces
15 que paguemos ese financiamiento...
- 16 **Directora Ulibarri Pernús:** De las viviendas, sólo una vez.
- 17 **Sra. Masís Calderón:** Pero eso es al fin y al cabo...
- 18 **Sr. Hidalgo Cortés:** Esto no es un tema de si podemos hacerlo o no, claro que podemos
19 hacerlo.
- 20 **Directora Ulibarri Pernús:** Claro.
- 21 **Sr. Hidalgo Cortés:** Si lo incluimos en el reglamento, se puede hacer. Mi criterio y esto lo
22 discutimos, es que nos concentremos en el desarrollo de nuevos proyectos, por una razón,
23 si nos sobrara la plata, yo diría vamos.
- 24 **Director Carazo Campos:** Igual no vamos a poder hacer como 100 de esas. Si hagamos
25 uno, nos va a ir bien.
- 26 **Sr. Hidalgo Campos:** Yo pensaría que no habría posibilidad. Ahora, si lo incluimos, hay
27 que hacerlo, estamos obligados.
- 28 **Directora Ulibarri Pernús:** Después, cualquier cosa lo agregamos.
- 29 **Sra. Hidalgo Cortés:** Claro. Yo prefiero que después. Mejor lo agreguemos, en función de
30 las necesidades, de la incidencia, de tal, porque si nosotros abrimos la puerta, de una vez,
31 no es que esté mal o sea ilegal o no se necesite, claro que se necesita, pero entre reparar
32 uno que ya existe y hacer uno nuevo, sinceramente yo prefiero que hagamos uno nuevo.
- 33 **Directora Ulibarri Pernús:** ¿Cuántas OBS tienen viviendas comunitarias reconstruidas?,
34 ¿cuántas? Ni siquiera sabemos.

-
- 1 **Sr. Hidalgo Cortés:** Por eso, ni siquiera sabemos...
- 2 **Directora Ulibarri Pernús:** Yo creo que este programa es para que la gente mayor tenga
3 mejor calidad de vida, para eso es y para que no se lo demos a un señor allí que después
4 se lo deja al hijo porque dice estamos dando viviendas nuevas, montones y adultos mayores
5 que después lo quedan los hijos...
- 6 **Sr. Hidalgo Cortés:** Es un cambio que tenemos que hacer.
- 7 **Directora Ulibarri Pernús:** Y nadie está descuento eso. Es una injusticia eso, por eso yo
8 creo que este programa tiene muchísimo sentido, que la gente viva en comunidad y que le
9 fue a otro adulto mayor, posteriormente.
- 10 **Director Carazo Campos:** Sí, el tema que reparar es más caro que construir, entonces, al
11 final de cuentas, si es meterse en un lugar a reparar y si cuando ahora te encuentras un
12 montón de cosas, no va a ser solo la electricidad.
- 13 **Directora Ulibarri Pernús:** Pero Marcos, muchísimas veces no. Aquí lo que pasa es que
14 somos muy poco RAM, que es una barbaridad, porque si algún problema tenemos en este
15 país es la calidad de viviendas.
- 16 El RAM debería ser el programa estrella de esta Institución. No lo digo porque nosotros nos
17 interesa, pero eso políticamente es mejor inaugurar proyectos.
- 18 **Director Carazo Campos:** Lógico.
- 19 **Directora Ulibarri Pernús:** Que ir a ver casas reparadas.
- 20 Por eso sería, programar en barrios para que los políticos digan uy, sí vamos a inaugurar
21 todas las reparaciones, 100 reparaciones de este barrio.
- 22 **Sr. Hidalgo Cortés:** Renovación barrial.
- 23 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, renovación para que les interese, porque si no, no es
24 importante.
- 25 **Sr. Hidalgo Cortés:** Les parece si lo dejamos o no lo dejamos, pero tenemos que resolver.
- 26 **Directora Ulibarri Pernús:** Yo lo pondría.
- 27 **Sr. Hidalgo Cortés:** Estamos empezando.
- 28 **Director Rojas Jiménez:** Ver si entiendo. Esto es...
- 29 **Directora Ulibarri Pernús:** Este es el reglamento.
- 30 **Director Rojas Jiménez:** Sí, pero es una ayuda, es un complejo habitacional para adultos
31 mayores. No es como decir un hogar diurno.
- 32 **Sra. Masís Calderón:** No, tiene un centro diurno, pero pueden tenerlo, podría no tenerlo.
- 33 **Director Rojas Jiménez:** Lo que estaríamos arreglando sería, en el caso de Eloísa,
34 digamos, un hogar diurno que tenga ahí y que pueda remodelar las... eso no.

-
- 1 **Directora Ulibarri Pernús:** Las viviendas.
- 2 **Director Rojas Jiménez:** Las viviendas.
- 3 **Sra. Masís Calderón:** Solamente es que tenga viviendas ya construidas.
- 4 **Director Rojas Jiménez:** Que ya tienen un programa similar a este tipo.
- 5 **Sra. Masís Calderón:** Igual.
- 6 **Directora Ulibarri Pernús:** Aquí lo que hay que especificar es que eso se puede hacer en
- 7 la parte de la vivienda comunitaria, pero no arreglarle....
- 8 **Director Rojas Jiménez:** Es lo que me preocupa es que esto de hogares diurnos y otras
- 9 entidades diurnas.
- 10 **Directora Ulibarri Pernús:** No son centros diurnos, tiene que ser donde viva la gente.
- 11 **Director Rojas Jiménez:** Que nos comiencen a pedir.
- 12 **Sr. Hidalgo Cortés:** Se acrediten y nos pidan recursos. Sinceramente.
- 13 **Director Carazo Campos:** Sí claro
- 14 **Sr. Hidalgo Cortés:** Eso lo discutimos, porque si nos sobrara plata yo digo que démosle,
- 15 igual podemos hacer RAM y demás zonas indígenas.
- 16 **Director Carazo Campos:** No tiene que ser que le hayan donado la casa ya a la persona
- 17 y la persona viva ahí.
- 18 **Directora Ulibarri Pernús:** Ellos son usuarios.
- 19 **Director Carazo Campos:** Sí tener un lugar donde solo van la noche.
- 20 **Sr. Hidalgo Cortés:** Lo que sí, para que doña Eloísa no quede del todo descontenta, lo que
- 21 sí consideramos como algo que sí creo podemos aceptar y lo agregamos es el centro, el
- 22 proyecto tenía 10 casas, queremos agregarle cinco más, bueno, podemos financiar la
- 23 ampliación de más unidades habitacionales, pero si nos dicen a nosotros, mire, ocupamos
- 24 darle mantenimiento a la piscina, ocupamos pintar, ocupamos la instalación eléctrica, esa
- 25 es la parte que nosotros consideramos que no era, por ahora, prudente.
- 26 **Directora Ulibarri Pernús:** Pero es que, Dago, hacerse cinco casas es un nuevo proyecto,
- 27 obviamente califica también.
- 28 **Sr. Hidalgo Cortés:** Por supuesto, pero eso es para atender a más adultos mayores.
- 29 **Sra. Masís Calderón:** Y la ley, al fin y al cabo, lo que dice es que ...
- 30 **Director Rojas Jiménez:** Perdón Ericka, van a vivir en estas casas, sin tener que pagar
- 31 nada...
- 32 **Directora Ulibarri Pernús:** Nada.
- 33 **Sra. Masís Calderón:** Cero.

-
- 1 **Director Rojas Jiménez:** Nada y el mantenimiento y todo de estas viviendas los va a dar
2 la organización con las donaciones y los recursos que requieren.
- 3 Ahora, yo, no sé, es un proyecto de interés social, a fin de cuentas, pero yo creo que, tal
4 vez, ni van a recibir recursos para darle mantenimiento y para eso.
- 5 Ahora, no sé, si nosotros, a lo que le estoy entendiendo a doña Eloísa es si hacemos un
6 proyecto a los diez años ocupamos hacer alguna reparación...
- 7 **Directora Ulibarri Pernús:** No, no se puede.
- 8 **Sr. Hidalgo Cortés:** Se está hablando de un proyecto que ya existe, que financiaron con
9 recursos fuera del sistema y podemos repararlos, fuera el sistema.
- 10 **Directora Ulibarri Pernús:** Y que de pronto piden para mejoramiento de las viviendas
11 donde están pidiendo los ancianos, para darles una mejor calidad de vida los señores.
12 No sé, cambio de pisos, cambiar techos, o sea, lo que se hace cada uno en una casa
13 individual.
- 14 **Director Rojas Jiménez:** Porque yo más bien pensaría que debería ser, como los que
15 estamos financiando, en un periodo de 10,15 años, si tuvieran que hacerse alguna mejora
16 que se pudiera
- 17 **Directora Ulibarri Pernús:** No se puede.
- 18 **Sr. Hidalgo Cortés:** Eso no se podría.
- 19 **Director Rojas Jiménez:** Para mantener..., pero no se podría.
- 20 **Directora Ulibarri Pernús:** Puede después financiarse para más casas. Eso que estamos
21 hablando es que ya la organización esta tiene casitas y de pronto, para que los señores eso
22 y están en condiciones.
- 23 **Director Rojas Jiménez:** Pero esas casitas entonces...
- 24 **Directora Ulibarri Pernús:** Son hechos por ellos.
- 25 **Director Rojas Jiménez:** Son hechos por ellos, pero ya no serían de forma gratuita para
26 las personas...
- 27 **Directora Ulibarri Pernús:** También...
- 28 **Director Rojas Jiménez:** Pagando algún tipo de renta.
- 29 **Directora Ulibarri Pernús:** No, no. Este al que nosotros fuimos, el sistema no metió ni un
30 cinco.
- 31 ¿Cuántas casas eran? ¿25, 30?
- 32 **Sra. Masís Calderón:** Son siete torres de cuatro edificios cada una.
- 33 **Directora Ulibarri Pernús:** 28 financiadas por la Junta de Protección.

- 1 **Sra. Masís Calderón:** Sí, lo hizo la Junta de Protección, la OBS con recursos de ellos,
2 municipalidad, el aporte... Si la Junta sigue.
- 3 **Director Rojas Jiménez:** Siguen teniendo ellos un aporte.
- 4 **Sra. Masís Calderón:** El Conapam les da a ellos un aporte...
- 5 **Directora Ulibarri Pernús:** Las OBS están obligadas, son específicas, son estas entidades
6 especiales para adulto mayor, que, según el IMAS, de los requisitos que le piden y por eso
7 reciben ayudas que tienen que gestionar, no es que se les van a dar, son gente de mucha
8 gestión.
- 9 **Director Rojas Jiménez:** Estamos hablando de todos, que son proyectos, de interés social,
10 totalmente.
- 11 Ninguno hace como una OBS, que sea privada, que, de este servicio, en ciertas unidades
12 y que lo tengan...
- 13 **Directora Ulibarri Pernús:** Todas son privadas.
- 14 **Director Rojas Jiménez:** Pero no sé, digamos porque no se le está cobrando digamos una
15 renta, porque, por ejemplo, algunos donde uno paga y eso...
- 16 **Sr. Hidalgo Cortés:** Esos son otros.
- 17 **Director Rojas Jiménez:** Eso sería otra cosa.
- 18 **Sra. Masís Calderón:** Este de hecho, ellos le dan la alimentación, por ejemplo, este, incluso
19 ellos tienen alimentación, ellos dan la alimentación del centro diurno e incluso tienen como
20 Conapam, o sea el Conapam y el IMAS les da recursos a ellos para eso, para que les den
21 los alimentos a ellos, sí.
- 22 **Sr. Hidalgo Cortés:** Entonces, quedamos en que queda como está.
- 23 **Directora Ulibarri Pernús:** En el artículo 12, reo que hay un error ahí de redacción, pero
24 te lo paso para que lo revise mejor.
- 25 **Sra. Masís Calderón:** Okey.
- 26 **Directora Ulibarri Pernús:** A partir de aquí voy a pasarles "y velar porque estas cumplan",-
27 éstas me imagino que tildado porque son las casas-.
- 28 Ahora velar qué, durante los 10 años, me imagino yo.
- 29 Eso es lo que yo voy a poner ahí, durante el tiempo de... el cinco realizar un análisis de
30 capacidad, ay que eso, estoy en otro lado...
- 31 **Directora Ulibarri Pernús:** Consideraciones de las Entidades Autorizadas, a mí me parece
32 que ninguna entidad autorizada va a velar porque eso se cumpla durante diez años eso me
33 parece que es imposible.
- 34 **Sr. Hidalgo Cortés:** ¿Está hablando de las ER?, las Entidades Responsables.

-
- 1 **Directora Ulibarri Pernús:** No, consideraciones de las entidades autorizadas.
- 2 **Sr. Hidalgo Cortés:** Punto 5, velar...realizar una
- 3 **Directora Ulibarri Pernús:** El 12
- 4 **Sr. Hidalgo Cortés:** Sí.
- 5 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, realizar un análisis, la capacidad financiera de "R", y que las
- 6 erres que cumplan con los compromisos de mantenimiento de las obras construidas.
- 7 **Sr. Hidalgo Cortés:** Correcto.
- 8 **Directora Ulibarri Pernús:** Imposible.
- 9 **Sr. Hidalgo Cortés:** Esto es lo que hacemos con los bonos comunales. Nosotros les
- 10 pedimos un acuerdo del Concejo Municipal de que sean...
- 11 **Directora Ulibarri Pernús:** Entidades autorizadas...
- 12 **Sr. Hidalgo Cortés:** Sí, sí, sí, pero porque las entidades responsables cumplan con el
- 13 compromiso de mantenimiento de las obras construidas, podemos mejorar la redacción,
- 14 pero aquí lo que estamos diciendo es que las entidades autorizadas deben, como parte del
- 15 análisis, tener evidencia razonable de que las entidades responsables le van a dar
- 16 mantenimiento.
- 17 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, pero ¡ah!, pero por otro lado dice que se estudie la situación
- 18 económica, financiera de la entidad, en otro lado.
- 19 **Sr. Hidalgo Cortés:** Sí, es lo mismo que hacen unas entidades con los desarrolladores.
- 20 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, pero es que el cinco no se refiere a eso.
- 21 **Sr. Hidalgo Cortés:** ¿Cómo que no se refiere a eso?
- 22 **Directora Ulibarri Pernús:** El cinco se refiere que la entidad autorizada, durante el
- 23 compromiso, o sea, debe ver por qué se vele porque se cumpla con el compromiso, o sea,
- 24 velar porque se cumpla.
- 25 **Sr. Hidalgo Cortés:** Sí, hay que mejorar la redacción.
- 26 **Directora Ulibarri Pernús:** Ahora que tenga capacidad para mantenimiento, ya es otra
- 27 cosa.
- 28 **Sr. Hidalgo Cortés:** Que la solicitud de financiamiento conste evidencia de que van a darle
- 29 mantenimiento a las obras construidas.
- 30 No es que todos los meses estén verificando si está dando mantenimiento, porque eso no
- 31 es responsabilidad de entidades autorizadas.
- 32 Está bien, doña Eloísa, ¿ahora sí?
- 33 **Directora Ulibarri Pernús:** El artículo 13, en el último párrafo, nada más dice: en caso de
- 34 que esta última acepte que se refieren, a las entidades autorizadas, sí, entonces la R, en

-
- 1 caso que esta última acepte, dice los recursos disponibles, -¿no sé qué es eso?-, debería
2 cubrir la diferencia con presupuesto propio.
- 3 Entonces. ¿Se refiere a R?
- 4 **Sra. Masís Calderón:** Sí, señora.
- 5 **Sr. Hidalgo Cortés:** A la R.
- 6 **Directora Ulibarri Pernús:** Dice que en el caso que acepten, le quitarían los recursos
7 disponibles, -se los quito y pongo-, deberá cubrir la diferencia con presupuesto propio, ¿me
8 explico?
- 9 **Sra. Masís Calderón:** Okey. Perfecto.
- 10 **Directora Ulibarri Pernús:** El 14. Me preocupa esto de los servicios complementarios. No
11 hay plata que alcance.
- 12 **Sra. Masís Calderón:** Perdón, ahí donde dice para que esta a su vez le informe a la R; en
13 caso de que este acepte, deberá cubrir la diferencia con presupuesto propio.
- 14 **Directora Ulibarri Pernús:** Deberá cubrir, ese último párrafo, nada más.
- 15 **Sra. Masís Calderón:** Ese es el 13.
- 16 **Directora Ulibarri Pernús:** Me preocupa muchísimo el tema de los servicios
17 complementarios. De alguna manera deberíamos poner algún tope, porque yo sé que
18 donde fuimos era maravilloso, tenían odontología y tenían psicólogo y psiquiatra y piscina
19 y de todo, pero no podemos entrar en eso.
- 20 **Sra. Masís Calderón:** Nosotros, por eso no lo indicamos, no es una lista taxativa. Lo que
21 indicamos es que tiene que tener algunos y no todos y, por eso también dijimos, si no nos
22 alcanza para hacer, ellos pueden ponernos una lista de diez servicios complementarios,
23 pero si nosotros no nos alcanza el presupuesto para eso, decirle nosotros le financiamos
24 hasta aquí....
- 25 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, pero vos sabés que yo le pondría algo así como servicios
26 complementarios mínimos-básicos, no sé, algo
- 27 **Sra. Masís Calderón:** Es que no lo podemos limitar, porque lo que nos decía el Conapam
28 es que ellos requieren...
- 29 Habíamos hablado, dijimos hagámoslo como limitado a qué a trabajo social, no sé...
- 30 **Directora Ulibarri Pernús:** No, a áreas comunes mínimas requeridas, no sé.
- 31 **Sra. Masís Calderón:** Es que no hay mínimas porque para ellos no hay mínimas. Ellos
32 dicen que podría ser igual, o sea, podríamos estar hablando de trabajos manuales, de
33 cultivos, de ...verdad.

- 1 **Directora Ulibarri Pernús:** Vea, Ericka, se llaman áreas multiuso, porque lo que se hace
2 es que, si ya tiene un área y esa se dedica a pintura no sé qué, ahí se atiende no sé quién,
3 eso es lo que se hace, porque sinceramente, este lugar a donde nosotros fuimos es
4 extraordinariamente extraordinario y muy diferente.
5 Nosotros no podemos, como Banco, pensar en que vamos a financiar ese tipo de cosas y
6 eso es lo que dice todo, aunque después entre la Junta de Protección y les dé plata.
- 7 **Sra. Masís Calderón:** No, no, por eso pusimos ahí que además podrá brindar los servicios
8 complementarios que ya ofrece la R. Lo que ya...
- 9 **Directora Ulibarri Pernús:** ¿Hay otro tema?
- 10 **Sr. Flores Oviedo:** Sí.
- 11 **Directora Ulibarri Pernús:** Yo lo veo con ella, mejor. Yo lo hubiera visto con ellos y yo
12 tengo comentarios.
13 ¿Cuál es el que viene?
- 14 **Sr. Hidalgo Cortés:** El del Decreto.
- 15 **Sr. Flores Oviedo:** Sí, mejor pasemos a eso, porque eso se nos hace...
- 16 **Sra. Masís Calderón:** Doña Eloísa, perdón, vea que por eso lo redactó, doña Eloísa en
17 este lo habíamos señalado con algunos servicios y entonces el análisis que hicimos con el
18 Conapam fue que, como se supone que ya la OBS da un servicio, el servicio diurno, ya
19 tiene algunos servicios, por ejemplo...
- 20 **Directora Ulibarri Pernús:** Sólo el comedor.
- 21 **Sra. Masís Calderón:** Por eso indicamos que además podrá brindar los servicios
22 complementarios que ya ofrece la R, como son trabajo social, nutrición, psicología, terapia,
23 para no hablar de un espacio que tenga piscina, que tenga ortodoncia, que tenga lo demás.
24 Nada más es que pueden dar los servicios que ya dan y que sean espacios destinados, por
25 ejemplo, a alguna de todas esas.
- 26 **Directora Ulibarri Pernús:** Quito los ejemplos, quito los ejemplos.
- 27 **Sra. Masís Calderón:** Es que ellos nos dijeron que no.
- 28 **Directora Ulibarri Pernús:** Pero es que ¿Conapam va a financiar todo eso?
- 29 **Sra. Masís Calderón:** No, pero es que ellos, o sea, el requerimiento es que ellos, para que
30 sea un sistema de vivienda comunitaria, tiene que tener alguno de esos servicios.
- 31 **Directora Ulibarri Pernús:** No, pero es que mirá que es que hay que decirlo de alguna
32 manera, donde se entienda que pueden ser servicios, sin que digamos...
- 33 **Sra. Masís Calderón:** Claro. El ejemplo lo estamos viendo como ejemplo, no estamos
34 diciendo que es taxativo y que tiene que ser eso.

-
- 1 **Sr. Muñoz Caravaca:** Al final dice entre otros.
- 2 **Sra. Masís Calderón:** Entre otros. Ajá.
- 3 **Directora Ulibarri Pernús:** Centros de Inteligencia Tecnológica, salud, actividad de
4 esparcimiento, psicología, terapia ocupacional, es que mirá ni un club tiene eso...
- 5 **Sra. Masís Calderón:** Es que se supone que el centro de uno tiene que tenerlo.
- 6 **Directora Ulibarri Pernús:** No.
- 7 **Sra. Masís Calderón:** Sí.
- 8 **Directora Ulibarri Pernús:** No, los centros diurnos, es un salón.
- 9 **Sra. Masís Calderón:** Sí, sí.
- 10 **Directora Ulibarri Pernús:** Donde ahí comen y, al mismo tiempo, después ahí hacen
11 actividades y hacen no sé qué, todos lo hacen en ese salón.
- 12 **Sra. Masís Calderón:** Sí, sí. Por eso, pero ese es un espacio, volvemos a lo mismo, el
13 espacio es del servicio que dé. Puede ser que sea un espacio o puedan ser cinco locales...
- 14 **Directora Ulibarri Pernús:** Lo que más me preocupa, no solo que diga ahí, me preocupa
15 lo que nosotros entendamos aquí porque va a llegar una instancia de estas y va a traerse
16 un salón.
- 17 ¿Cómo vamos a atender nosotros aquí?, ¿con qué criterios vamos a nosotros aquí decidir
18 qué tipo de instalación estamos dispuestos?, pero las casas son mucho más sencillo.
- 19 ¿Cómo vamos a saber qué tipo de instalación? ¿Quién va a decirle a FOSUVI, miren,
20 vienen con un área de no sé qué y sí o no?
- 21 ¿Cuáles son los criterios para nosotros? A mí me gustaría más criterios que decir serían
22 áreas mínimas necesarias para el esparcimiento y no sé yo qué cosas, entendés.
- 23 Y que la salud, algo que nos diga a nosotros, como vos decís, es un centro diurno, puede
24 venir con un comedor.
- 25 ¿Vos viste lo que ellos tenían? ellos un comedor y después unas areacitas ahí?, que eran
26 las oficinas de la gente. Lo que pasa es que hicieron una super construcción con la plata
27 que le dieron.
- 28 Sí me preocupa que no haya criterios, eso es de las cosas que más me preocupa aquí,
29 porque sin criterios quien va a decir qué se puede hacer y qué no. Hasta salón de belleza.
30 A mí me parece maravilloso todo eso. Me encantaría.
- 31 **Director Carazo Campos:** Van a quedar áreas comunes que al final puede tramitar, por
32 medio de una municipalidad, hasta una partida, para que le haga un gimnasio y cosas de
33 esas.

- 1 **Directora Ulibarri Pernús:** Lo que hicieron ahí. Fíjate que ellos, los de la municipalidad,
2 les dio para hacer no sé qué cosas.
- 3 **Director Carazo Campos:** Exacto.
- 4 **Directora Ulibarri Pernús:** Han recibido ayuda que hicieron unas áreas maravillosas.
- 5 **Director Carazo Campos:** Les meten gimnasio al aire libre y cosas de esas. Sí.
- 6 **Directora Ulibarri Pernús:** Pero si nosotros ponemos que el Banco va a financiar áreas,
7 es que, sin ningún criterio, me preocupa.
- 8 **Sr. Muñoz Caravaca:** Pero tal vez podríamos aclarar de que no necesariamente
9 financiadas por Sistema.
- 10 **Directora Ulibarri Pernús:** Entonces no lo pongamos.
- 11 **Sra. Masís Calderón:** Nosotros tenemos que financiar, no podemos solamente las
12 viviendas. El proyecto de vivienda comunitaria conlleva áreas comunes para uso común de
13 ellos.
- 14 **Directora Ulibarri Pernús:** Eso no es lo que dice la ley, ¿dígame qué artículo de la ley lo
15 dice, por favor?
- 16 **Director Carazo Campos:** Deberíamos definir área común que sea algo que no se expanda
17 tanto, porque...
- 18 **Sra. Masís Calderón:** Ya se lo digo, doña Eloísa.
- 19 **Directora Ulibarri Pernús:** Yo pondría lo que dice la ley, que no te especifica nada más
20 que como...
- 21 **Sra. Masís Calderón:** Ya le digo, voy a abrir la ley.
- 22 **Directora Ulibarri Pernús:** Y aquí, internamente, es igual, vamos a tener que reglamentar
23 eso porque digo, vamos a tener que decir qué estamos de acuerdo.
- 24 O sea, que, por cada vivienda, se financiará equis metros que van a ser áreas comunes y
25 volvemos a ver qué. No sé.
- 26 **Sra. Masís Calderón:** Sí, eso es lo que habíamos sugerido nosotros, porque igual, cuando
27 lo hablamos con la gente técnico les habíamos dicho, necesitamos que se refieran...
- 28 **Director Carazo Campos:** Sí, porque hacer un salón comunal para 100 personas y son 20
29 y nada más.
- 30 **Directora Ulibarri Pernús:** Ese comedor que se tiene esa gente allí, es un salón de baile
31 aquello.
- 32 **Sra. Masís Calderón:** De por sí hay bailes también.
- 33 **Sr. Mora Gamboa:** La ley lo que dice es que en caso de que se considere necesario podrá
34 brindarse servicios complementarios de atención integral.

-
- 1 **Directora Ulibarri Pernús:** En caso de que se considere necesario y así es como
2 deberíamos proceder.
- 3 **Director Carazo Campos:** Así deberíamos ir nosotros.
- 4 **Sra. Masís Calderón:** Póngalo ahí, entonces, además de ...
- 5 **Director Carazo Campos:** Sí, porque no va a ser en todos los lugares va a ser lo mismo
6 que se necesite y las condiciones de los adultos mayores, no todas van a ser iguales.
- 7 **Directora Ulibarri Pernús:** Fíjate que esos señores, además atienden a población de
8 adulto mayor de la zona, que me parece maravilloso, y de otros lugares, y la gente llega a
9 odontología, llega a hacer de todo, no solamente la gente, o sea, las casitas, es lo que
10 menos.
- 11 Estás hablando de 28 personas viviendo ahí. Atienden 55 diurno y después gente de los
12 señores de la zona llegan a ver...
- 13 **Sr. Mora Gamboa:** El artículo, quedaría así, además quitamos todo ese texto subrayado y
14 ponemos, en caso de que se considere necesario, podrá brindar servicios complementarios
15 de atención integral...
- 16 **Directora Ulibarri Pernús:** En caso de ser necesario y debería ser demostrado también,
17 ya veremos, lo que se dé, ese tamaño ¿para qué?
- 18 **Director Carazo Campos:** Igual, cada adulto mayor va a necesitar un trabajo social y ver
19 cada uno qué necesidad tiene, porque no todos...
- 20 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, obviamente, a esas edades necesitás un lugar donde se da
21 solo masajes.
- 22 Pero como la piscina, son otros 100 pesos. Una piscina conseguir plata en otro lado.
- 23 Vieras el área, no, no, es algo impresionante. Eso es impresionante, esa es un área ahí
24 donde después hasta las personas mayores ya más enfermas van a..., si tenés una
25 operación o algo similar, te lo van a llevar ahí para que los atiendan. Tienen enfermería.
- 26 No, es que realmente ese lugar está montado, a todo meter, y eso lo han hecho todo a
27 punta de recursos, de donaciones.
- 28 Yo sé que esto lo que es como un empujoncito, pero que la OBS, continúe moviendo plata,
29 pero no es que vamos a resolver todo el problema, pero me preocupa.
- 30 Tendré que entrar en RAM entonces.
- 31 **Sra. Masís Calderón:** En fin también, nosotros decíamos eso, no es que los vamos a
32 financiarlo todo y que por eso decíamos ahí, eventualmente, también está sujeto, porque,
33 como todo proyecto aquí, tampoco, no es que siempre tenemos que financiar lo que nos
34 están pidiendo, o sea, no tenemos, podemos decir no, eso no va o no aplica.

- 1 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, pero por qué decís no, tenés que tener criterio para decir
2 no.
- 3 No puede ser que en el FOSUVI no, no, no, ¿por qué?
- 4 **Sra. Masís Calderón:** Sí, sí, eso sería la cantidad de recursos que haya.
- 5 **Directora Ulibarri Pernús:** Y esto que dice aquí el 15.
- 6 **Sra. Masís Calderón:** Sí señora.
- 7 **Directora Ulibarri Pernús.** Es que fui a la ley. Dice aquí que la entidad tiene que tener la
8 capacidad ya instalada de poder tener esas instalaciones.
- 9 **Sra. Masís Calderón:** Sí, por eso habíamos dicho ahí de los servicios que ya da ERP.
- 10 **Directora Ulibarri Pernús:** Por eso me parece interesante coger algo de la ley...
- 11 **Sra. Masís Calderón:** Por eso lo pusimos, o sea, lo habíamos dicho que era lo que ya daba,
12 porque ya la OBS ya tiene que dar esos servicios. No es que nosotros vayamos a construirle
13 algo más porque ya está instalada-.
- 14 Lo que vamos a construir son las casas que ya es un espacio para los servicios que ya...
- 15 **Directora Ulibarri Pernús:** A mí me parece que quizás, es interesante coger parte de lo
16 que dice la ley.
- 17 Fíjate que la ley dice Requisitos para ser Beneficiario de un Bono Vivienda Comunitario, la
18 R esa, ser instituciones públicas, estar al día con las cargas sociales y tributarias, cumplir
19 los requisitos que establezca el Banco Hipotecario, la de Vivienda, contar con los recursos
20 para cubrir los servicios públicos del proyecto, contar con los recursos económicos,
21 humanos y técnicos para administrar y supervisar el proyecto de vivienda comunitaria de
22 personas adultas mayores.
- 23 Yo pondría eso en el reglamento porque el reglamento es lo que se van a leer las OBS y
24 son los que se van a leer los adultos mayores.
- 25 **Sra. Masís Calderón:** Reiterarlo en el reglamento qué es la condición para que sea ER.
- 26 **Directora Ulibarri Pernús:** Pero es que yo no sé por qué, si la ley dice un montón de cosas
27 claras, por qué en el reglamento no.
- 28 **Sra. Masís Calderón:** Porque el reglamento uno no reitera lo que dice la ley.
- 29 **Directora Ulibarri Pernús:** Pero Ericka entendeme, nosotros los humanos típicos, no
30 abogados, no agarramos la ley, vemos el reglamento.
- 31 Vos creés que la gente que ve el reglamento, el Artículo 59, se sabe la Ley del Sistema
32 Financiero Nacional para la Vivienda.
- 33 **Directora Barrantes Castegnaro:** No, pero eso no es problema del Sistema Nacional para
34 la Vivienda.

- 1 **Directora Ulibarri Pernús:** No, pero sí es un problema para efectos de que aquí no
2 empecemos a tener una serie de solicitudes, etcétera, etcétera.
3 Cuando ahí está claro que tenías que tener esta capacidad.
- 4 **Sra. Masís Calderón:** Nosotros lo podemos reiterar, pero, al fin y al cabo, la gente no puede
5 desconocer la ley. No puede llegar a decir es que yo no presenté porque...
- 6 **Directora Ulibarri Pernús:** Yo lo hago como persona que no soy abogada, que soy una
7 persona que operativizo proyectos.
- 8 **Sra. Masís Calderón:** La Constitución que uno puede alegar desconocimiento de la ley,
9 doña Eloísa.
- 10 **Directora Ulibarri Pernús:** Por eso, si no conoce la ley del sistema por eso es por lo que
11 tenemos tantos problemas, porque es desconocida.
- 12 **Sra. Masís Calderón:** No hay problema en que lo reiteremos, pero igual, el criterio fue no
13 hacerlo, no repetir lo que ya está en la ley, porque esa es la ley.
14 Uno no va a hacer un reglamento tan extenso, porque al final, tampoco la gente termina
15 leyendo el reglamento.
- 16 **Directora Ulibarri Pernús:** Por eso es por lo que te digo que parece un reglamento que la
17 ley tiene estas cosas de un reglamento, eso lo tengo muy claro.
18 Casi se sale, le faltan algunas cositas
- 19 **Sra. Masís Calderón:** Casi más sería casi un reglamento, correcto.
- 20 **Directora Ulibarri Pernús:** Insisto y eso lo estoy pensando, no por mí, porque yo lo estoy
21 pensando, porque me encantaría que este programa fuera súper exitoso, me encantaría.
22 Me encantaría que, con este reglamento, de verdad pudiéramos llegarle a muchas OBS de
23 estas y pudieran interesarse y pudieran venir y presentar sus proyectos y no uno como
24 estamos diciendo.
25 Es como cuando hablamos de algunos programas del Banco muy lindos hoy, pero no
26 presentan...
27 Vivienda de Segundo Piso, solo uno presenta. El ABC era un maravilloso programa,
28 maravilloso, pero la gente no es que..., necesitamos ir a vender ese programa y venderlo
29 bien.
30 Ya terminé mis comentarios, señores.
- 31 **Sr. Hidalgo Campos:** Perdón. ¿Qué hacemos?, ¿ustedes qué quieren? ver el documento
32 definitivo con todos estos aspectos.
- 33 **Directora Ulibarri Pernús:** A mí si me lo mandan, por favor.
- 34 **Sra. Masís Calderón:** Con mucho gusto.

-
- 1 **Sr. Hidalgo Cortés:** Lo programamos el lunes para que ustedes den el documento
- 2 ajustado. Ya Marco lo tiene. Se lo puedo mandárselo mañana.
- 3 **Sr. López Pacheco:** Doña Eloísa tiene otras observaciones.
- 4 **Director Carazo Campos:** Mejor que nos lo manden, ¿compañeros? Que lo manden y los
- 5 vemos el lunes para aprobarlo.
- 6 **Sr. Hidalgo Cortés:** Por eso, estamos de acuerdo. Lo mandamos mañana y el lunes
- 7 rapidito.
- 8 **Director Carazo Campos:** Sí, sí. Nada más aprobación.
- 9 **Sra. Masís Calderón:** ¿Lo traigo el lunes otra vez o el jueves?
- 10 **Sr. Hidalgo Cortés:** Lo vemos mañana.
- 11 **Sra. Masís Calderón:** Perfecto.
- 12 **Director Carazo Campos:** Doña Eloísa, ¿estamos?...
- 13 **Directora Ulibarri Pernús:** Ya estamos, señores.
- 14 **Sr. López Pacheco:** Buenas noches.
- 15 **Directora Ulibarri Pernús:** Buenas noches, que les vaya muy bien.
- 16 *****
- 17
- 18 Siendo las veinte horas con cinco minutos, se levanta la sesión.
- 19 *****
- 20

1
2
3 **BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA**
4 **JUNTA DIRECTIVA**
5

6 **ACUERDOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 23-2023**
7 **DEL 13 DE ABRIL DE 2023**
8
9

10 **ACUERDO N°1:**

11 A) Autorizar a la Gerencia General, para que con base en los argumentos expuestos en
12 esta sesión, presente a la Contraloría General de la República un recurso de revisión de lo
13 señalado por ese ente contralor en el oficio N° 03869 (DFOE-CIU-0129), del 30 de marzo
14 de 2023, referido a la reiteración de lo establecido en los puntos 4.1 y 4.2 de la Orden
15 DFOE-CIU-ORD-00001-2022.

16
17 B) Instruir a la Gerencia General, para que de inmediato gestione una reunión con la
18 Contralora General de la República, con el propósito de profundizar en los argumentos que
19 han sido planteados por este Banco en torno a este tema.

20
21 C) Instruir a la Gerencia General, para que si el próximo 26 de abril no se ha recibido una
22 resolución diferente de la Contraloría General de la República, proceda de inmediato a
23 acatar lo ordenado en el citado oficio N° 03869 (DFOE-CIU-0129).

24 **Acuerdo Unánime y Firme.-**

25 *****
26

27 **ACUERDO N°2:**

28 Autorizar a la Gerencia General, para que solicite a la Contraloría General de la República,
29 como medida cautelar mientras ese ente contralor resuelve el recurso de revisión indicado
30 en el acuerdo N° 1 de la presente sesión, la suspensión del plazo de aplicación de lo
31 señalado en el oficio N° 03869 (DFOE-CIU-0129), en función del riesgo que implica su
32 acatamiento para este Banco.

33 **Acuerdo por Mayoría y Firme.-**

34 *****